



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 68, celebrada el día 14 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

9L/ND-0007-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

Presidencia.

5137

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0134-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas inmediatas, urgentes, que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja para paliar el desánimo expresado por los profesionales de la salud a través de las reivindicaciones manifestadas durante los últimos meses.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

5137

9L/POPG-0135-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al balance que hace de su legislatura.

Concepción Andreu González – Grupo Parlamentario Socialista.

5139

9L/POPG-0136-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del crecimiento económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja en esta legislatura.

Concepción Andreu González – Grupo Parlamentario Socialista.

5141

9L/POPG-0137-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la política fiscal que ha llevado a cabo en esta legislatura.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

5144

9L/POPG-0138-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a su opinión sobre la evolución de los datos de empleo femenino en los últimos años.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

5145

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1753- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la gestión desarrollada por la Dirección de Atención Primaria del Servicio Riojano de Salud durante la presente legislatura.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

5146

9L/POP-1774- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al punto en que se encuentra exactamente el Plan de Excelencia Turística que el Gobierno de La Rioja desarrolla a propuesta de esta Cámara.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

5149

9L/POP-1776- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la pérdida de casi 27.000 turistas el año pasado.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

5151

9L/POP-1796- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la consejera de Salud sobre el funcionamiento (no sobre el desarrollo profesional de la labor médica o enfermera) de la Atención Primaria en La Rioja.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

5153

9L/POP-1797- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Salud que podría mejorarse el funcionamiento de la Atención Primaria en La Rioja.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

5154

9L/POP-1816- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la puesta en marcha de la extensión al segundo año de la tarifa plana para autónomos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

5157

9L/POP-1837- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Universidad de La Rioja ha podido disponer de los fondos adecuados para el desempeño óptimo de sus actividades a todos los niveles.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

5159

9L/POP-1845- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para garantizar la conservación del viaducto de Ortigosa de Cameros.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 5162

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9L/MOCI-0009- Moción consecuencia de interpelación relativa a la Atención Primaria de Salud (INTE-0182).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 5165

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0420- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear, a través de la Consejería de Desarrollo Económico o, en su defecto, la de Políticas Sociales por tener las competencias en materia de juventud, de un bono cultural joven para los jóvenes que, en el año correspondiente al de aplicarse esta medida, cumplan la mayoría de edad.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5178

9L/PNLP-0426- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a diseñar un mapa local para que puedan acogerse a las ayudas del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, todos los ayuntamientos de municipios riojanos que puedan ser beneficiarios, haciendo especial hincapié en aquellos que cuenten con una población igual o inferior a 5.000 habitantes, coordinando para ello una red de entidades de ámbito supramunicipal en las que esté comprendido su territorio.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 5189

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

9L/CCE-0006- Comisión de investigación que aclare y proporcione la información necesaria sobre los procedimientos, los términos y las condiciones en que se desarrollaron el contrato y/o los contratos relativos a la adjudicación de la gestión de los aparcamientos del Hospital San Pedro de Logroño.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Debate del dictamen. 5198

PROYECTOS DE LEY

[9L/PL-0017-](#) Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Votación del dictamen.

5217

[9L/PL-0023-](#) Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

5218

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta minutos.	5137
NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES	
9L/ND-0007-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.	5137
La Presidencia eleva al Pleno propuesta de nombramiento, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, del señor Ubis López como vocal del Consejo y del señor Martínez Flaño como vocal suplente.	5137
La propuesta es aprobada por asentimiento unánime.	5137
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0134-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas inmediatas, urgentes, que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja para paliar el desánimo expresado por los profesionales de la salud a través de las reivindicaciones manifestadas durante los últimos meses.	5137
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	5137
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	5137
Réplica del señor Calvo García.	5138
Dúplica del señor Presidente.	5138
9L/POPG-0135-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al balance que hace de su legislatura.	5139
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	5139
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	5140
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	5140
Dúplica del señor Presidente.	5141
9L/POPG-0136-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del crecimiento económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja en esta legislatura.	5141
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	5142
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	5142
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	5142
Dúplica del señor Presidente.	5143
9L/POPG-0137-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la política fiscal que ha llevado a cabo en esta legislatura.	5144
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	5144

Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González (<i>contesta a la pregunta siguiente</i>).	5144
Réplica del señor Garrido Martínez.	5145
9L/POPG-0138-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a su opinión sobre la evolución de los datos de empleo femenino en los últimos años.	5145
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	5145
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González (<i>contesta a la pregunta anterior</i>).	5145
Réplica del señor Garrido Martínez.	5146
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-1753-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la gestión desarrollada por la Dirección de Atención Primaria del Servicio Riojano de Salud durante la presente legislatura.	5146
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	5147
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	5147
Réplica del señor Calvo García.	5147
Dúplica de la señora Consejera.	5148
9L/POP-1774-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al punto en que se encuentra exactamente el Plan de Excelencia Turística que el Gobierno de La Rioja desarrolla a propuesta de esta Cámara.	5149
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	5149
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	5149
Réplica de la señora Orradre Castillo.	5149
Dúplica de la señora Consejera.	5150
9L/POP-1776-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la pérdida de casi 27.000 turistas el año pasado.	5151
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	5151
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	5151
Réplica de la señora Orradre Castillo.	5152
Dúplica de la señora Consejera.	5152
9L/POP-1796-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la consejera de Salud sobre el funcionamiento (no sobre el desarrollo profesional de la labor médica o enfermera) de la Atención Primaria en La Rioja.	5153

9L/POP-1797-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Salud que podría mejorarse el funcionamiento de la Atención Primaria en La Rioja.	5154
A solicitud de la señora Del Río Pozo (GPS), se agrupan ambas preguntas.	5153
Preguntas de la señora Del Río Pozo.	5153
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	5154
Réplica de la señora Del Río Pozo.	5155
Dúplica de la señora Consejera.	5155
9L/POP-1816-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la puesta en marcha de la extensión al segundo año de la tarifa plana para autónomos.	5157
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	5157
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	5157
Réplica del señor Ubis López.	5158
Dúplica de la señora Consejera.	5158
9L/POP-1837-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Universidad de La Rioja ha podido disponer de los fondos adecuados para el desempeño óptimo de sus actividades a todos los niveles.	5159
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	5159
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	5160
Réplica del señor Cantabrana González.	5160
Dúplica del señor Consejero.	5161
9L/POP-1845-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para garantizar la conservación del viaducto de Ortigosa de Cameros.	5162
Pregunta del señor Martínez Flaño (GPC).	5162
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	5162
Réplica del señor Martínez Flaño.	5162
Dúplica del señor Consejero.	5163
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
9L/MOCI-0009-. Moción consecuencia de interpelación relativa a la Atención Primaria de Salud (INTE-0182).	5165
Defensa de la moción por el señor Calvo García (GPPod).	5165
La Presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una enmienda, que se ha transaccionado después.	5167

La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a la enmienda transaccionada.	5167
El señor Vallejo García (GPC) presenta la enmienda.	5168
El señor Calvo García se posiciona sobre la enmienda.	5168
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.	5170
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	5170
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	5171
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	5173
Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón.	5174
Votación: la moción consecuencia de interpelación, con enmienda, queda aprobada por unanimidad.	5178

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0420-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear, a través de la Consejería de Desarrollo Económico o, en su defecto, la de Políticas Sociales por tener las competencias en materia de juventud, un bono cultural joven para los jóvenes que, en el año correspondiente al de aplicarse esta medida, cumplan la mayoría de edad.	5178
Defensa de la proposición no de ley por la señora Orradre Castillo (GPS).	5179
La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.	5180
La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a las enmiendas.	5180
El señor Ubis López presenta la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.	5181
El señor Cantabrana González presenta una enmienda transaccional con la de Ciudadanos.	5182
La señora Orradre Castillo se posiciona sobre la enmienda transaccional.	5182
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	5183
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	5184
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Elguea Blanco.	5185
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	5186

Votaciones: el apartado 1 es rechazado en segunda votación por 15 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (diputada señora Grajea de la Torre y GPP); el apartado 2 es rechazado por 14 votos a favor (diputada señora Grajea de la Torre, GPPod, GPS) y 18 votos en contra (GPC y GPP); los apartados 3 y 4 son aprobados por 16 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 16 abstenciones (diputada señora Grajea de la Torre y GPP).

5188 y 5198

9L/PNLP-0426-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a diseñar un mapa local para que puedan acogerse a las ayudas del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, todos los ayuntamientos de municipios riojanos que puedan ser beneficiarios, haciendo especial hincapié en aquellos que cuenten con una población igual o inferior a 5.000 habitantes, coordinando para ello una red de entidades de ámbito supramunicipal en las que esté comprendido su territorio.

5189

Defensa de la proposición no de ley por el Díaz Marín (GPS).

5190

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.

5191

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.

5193

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.

5194

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.

5195

Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada.

5196

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.

5198

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

9L/CCE-0006-. Comisión de investigación que aclare y proporcione la información necesaria sobre los procedimientos, los términos y las condiciones en que se desarrollaron el contrato y/o los contratos relativos a la adjudicación de la gestión de los aparcamientos del Hospital San Pedro de Logroño.

5198

Presentación del Dictamen por el presidente de la Comisión, señor Ocón Pascual.

5198

Turno a favor:

El señor Cantabrana González interviene por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

5204

La señora Del Río Pozo interviene por el Grupo Parlamentario Socialista.

5206

Turno en contra por el señor Garrido Martínez (GPP).

5207

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.

5209

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.

5211

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora del Río Pozo.	5213
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	5214
Votación: las conclusiones quedan aprobadas por 16 votos a favor (GPC, GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 1 abstención (diputada señora Grajea de la Torre).	5215
Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón.	5215
PROYECTOS DE LEY	
9L/PL-0017-. Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5217
La Presidenta informa de que el Dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación se someterá a la decisión final del Pleno en una sola votación, según acuerdo de Mesa de conformidad con el artículo 105 del Reglamento.	5217
Votación: la ley queda aprobada por 25 votos a favor (diputada señora Grajea de la Torre, GPS y GPP), 3 votos en contra (GPC) y 4 abstenciones (GPPod).	5217
9L/PL-0023-. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.	5218
La Presidenta, de acuerdo con el artículo 115, eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley.	5218
Votación: la tramitación directa y en lectura única queda aprobada por 16 votos a favor (diputada señora Grajea de la Torre y GPP) y 14 votos en contra (GPC, GPPod y GPS).	5218
Presentación del proyecto de ley por el señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	5218
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	5221
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	5221
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	5223
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	5225
Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada.	5226
Votación: el proyecto de ley es aprobado por unanimidad.	5227
Se levanta la sesión a las quince horas y doce minutos.	5227

SESIÓN PLENARIA N.º 68
CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías. Se abre la sesión.

9L/ND-0007- Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: nombramientos y designaciones.

Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo –guarden silencio, señorías–, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.4 del Decreto 11/2004, de 20 de febrero, por el que se regula el Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo y de conformidad con el artículo 2 del citado decreto, se eleva al Pleno la propuesta de nombramiento para el Consejo Regional de Cooperación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, como vocal titular de don Diego Ubis López y como vocal suplente de don Tomás Martínez Flaño.

¿Entiendo, señorías, que podemos aprobarlo por asentimiento? Queda aprobado.

Se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se trasladará al Gobierno de La Rioja.

9L/POPG-0134- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas inmediatas, urgentes, que va a desarrollar el Gobierno de La Rioja para paliar el desánimo expresado por los profesionales de la salud a través de las reivindicaciones manifestadas durante los últimos meses.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, del diputado señor Calvo García, relativa a qué medidas inmediatas, urgentes, va a desarrollar el Gobierno de La Rioja para paliar el desánimo expresado por los profesionales de la salud a través de las reivindicaciones manifestadas durante los últimos meses.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Señora Presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Sí, gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días.

Mire, señor Calvo, el Gobierno viene desarrollando medidas para mejorar la Atención Primaria desde el principio de la legislatura y lo está haciendo de la mano de los profesionales. Y sabe usted perfectamente que la falta de profesionales es un problema de competencia nacional que no han sabido solucionar las diferentes administraciones sanitarias del país. A pesar de ello, como le digo, el Gobierno de La Rioja ha afrontado este asunto desde el primer momento y además, como le digo, de la mano de los profesionales.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Señor Presidente, hoy parece que tenemos un Pleno impregnado de temas de salud a raíz de los acontecimientos que estamos viviendo desde hace tres meses.

Mire, señor Presidente, no vamos a repetir lo que hace dos plenos ya debatimos suficientemente, y posteriormente va a haber una moción. Necesitamos en este momento dos tipos de medidas: unas que son urgentes y otras que son necesarias. Estamos hablando hoy solo de las urgentes.

Las urgentes tienen que ver solo con paliar alguna medida de sobredemanda, de sobreesfuerzo, de agotamiento, de desmoralización y de desánimo profesional. Esas son las urgentes. También las urgentes tienen que ver con la precariedad derivada de una mala organización, deficiencias en la gestión –de las que más tarde hablaremos–, sin olvidar también la falta de recursos, principalmente humanos, de manera adecuada. Y tampoco podemos dejar a un lado que después de la crisis económica la asignación presupuestaria de Atención Primaria se vio mermada.

Pero, señor Ceniceros, no nos equivoquemos, las medidas que hoy le reclamo son las urgentes, por muy coyunturales que sean, pero no son la esencia de los cambios que tenemos que hacer en Atención Primaria, eso exigiría un esfuerzo mucho más avanzado y más meditado. Sobre esto le daré más detalles en la moción, como bien le decía.

¿De verdad a estas alturas para las medidas urgentes necesitamos hacer nuevas reuniones en el Ministerio, un nuevo proyecto AP-21, etcétera? Señor Presidente, yo creo que usted conoce la realidad de La Rioja y del sistema sanitario, usted sabe qué decisiones se pueden tomar de manera urgente e inmediata. Porque, mire, hoy día..., hace doce días tenemos a la gente en Arnedo, los lunes en Ribafrecha, los miércoles en los centros de salud, este sábado en la sede de la Consejería... Y la gente se está manifestando por una atención primaria digna y de calidad. Las quejas han eclosionado, señor Ceniceros, y tampoco hay que neutralizar esas reivindicaciones.

Mire, voy a leerle solo un párrafo que han elaborado los médicos ayer, señor Ceniceros: "Porque a pesar de todas las dificultades por las que estamos pasando como profesionales, nuestros pacientes reciben una atención sanitaria más que adecuada gracias a nuestro buen hacer y esfuerzo para con ellos, porque entendemos que debe ser así. Nosotros ponemos nuestro esfuerzo, conocimiento y dedicación, pero su Gobierno debe poner los medios..."

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... para que el pilar de la sanidad riojana no se desmorone por falta de voluntad para solucionarlo".

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Calvo, mire, es cierto que la falta de profesionales ha provocado esa saturación en las especialidades con más carencias, pero también le digo que en La Rioja son excepciones los profesionales

que exceden de esas ratios, y lo saben además los profesionales y usted también lo sabe.

Los profesionales han visto cómo no hemos parado desde el principio de tomar medidas durante toda esta legislatura. Sé que a algunos de ustedes, a algunas de sus señorías, les entran ahora prisas cuando faltan tres meses para unas elecciones, pero es cierto que desde la Consejería llevamos toda la legislatura trabajando de la mano de los profesionales, y por eso no quieren que hablemos de lo que hemos hecho, pero sí le puedo decir unas pinceladas que ya se las dije el otro día: mire, el presupuesto de personal de Primaria supone ya el 30%, que lo hemos aumentado; el 85% de los médicos de familia son fijos y el 90% de los pediatras también son fijos; hemos adelantado la carrera profesional; los concursos de traslados y las OPE han ido siempre al máximo de techo; hemos recuperado los días de libre disposición y los complementos de baja laboral; hemos hecho..., hemos estado trabajando.

Yo, cuando habla usted de quién está detrás de ese desánimo, a mí me gustaría saber quién está detrás de ese desánimo. Yo lo sospecho. En cualquier caso, lo importante, señorías, es que estamos ante un proceso abierto de negociación con una plataforma de médicos que pronto pronto va a dar resultados.

Y, mire, me hablaba usted de las medidas, pero yo le voy a decir antes que estamos visitando centro por centro, profesional por profesional, escuchando sus demandas y sus problemas más acuciantes, y vamos a dar soluciones y hemos llegado a acuerdos concretos con ellos. Miren: revisión de cupos y flexibilización de agendas; ampliación de espacios de trabajo; reducción de burocracia; definición de nuevas competencias como un nuevo papel de Enfermería, administrativos o farmacia comunitaria; dotación de medios de transporte; coordinación con los especialistas de los hospitales; nuevas tecnologías que descarguen el trabajo del médico... Esas son medidas que se están avanzando con estos profesionales.

Y estamos en el grupo de trabajo de las comunidades autónomas, Señoría, para dar solución al problema más acuciante, que es la falta de médicos de familia y de pediatras en Primaria en todo el sistema nacional, Señoría.

Y, mire, el voluntarismo y el postureo a tres meses de las elecciones no soluciona nada, se lo digo de todo corazón. Mire, el Gobierno –termino, señora Presidenta– lleva poniendo las bases desde el principio de la legislatura y les voy a decir a los profesionales, a los que felicito una vez más por su esfuerzo y dedicación, por haber conseguido que la sanidad riojana esté entre las mejores de España, y les aseguro que vamos a seguir trabajando juntos y no solo en época electoral.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0135- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al balance que hace de su legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la diputada Andreu Rodríguez, relativa a qué balance hace el presidente del Gobierno de su legislatura.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, el balance que hago son cuatro años de crecimiento económico, cuatro años de ampliación de derechos individuales y colectivos, cuatro años de consolidación de servicios públicos y cuatro años de creación de empleo.

Señoría, ello nos ha llevado a proteger mejor a los más débiles, reducir las desigualdades y ganar espacio de desarrollo social, que han hecho de La Rioja una comunidad más fuerte pero también una comunidad más solidaria y más justa.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Señor Presidente, señorías, buenos días.

Bueno, las palabras están bien, se las admito, pero posiblemente la mejor manera de hacer un balance es fijarse en lo que usted dijo en su momento que haría y comprobar si efectivamente lo ha hecho.

Habló de consenso. Comenzó con buenas maneras para el consenso y se ha quedado en eso, en buenas maneras. El consenso no lo ha conseguido. Empezó con diálogo, "vamos a dialogar", y comenzó con socios y ha terminado sin ni siquiera aprobar unos presupuestos, los Presupuestos. Eso no ha ocurrido en la historia, ha conseguido un logro histórico.

Comenzó diciendo que quería una mejor democracia y un respeto por las instituciones. ¡De acuerdo! Pasamos de una época, efectivamente, en la que no se aprobaba ni una de las iniciativas de la oposición a otra en la que sí se han aprobado, pero con el fallo de que, una vez aprobadas, su Gobierno no las ha puesto en marcha, como la renta de la ciudadanía, que ha ido muy lenta, o algunas como la ley de transexualidad, que se han retrasado enormemente y, lo peor, que incluso es capaz de recurrirla, ¡y es que emanan de su propio Parlamento!

Habló usted de los servicios públicos y lo acaba de recordar ahora mismo. Pues resulta que se encuentra con la salud aquí en La Rioja y la más cercana, la de la atención primaria, la tiene manga por hombro. No se han conseguido nunca una contestación y una queja tan unánimes.

En educación hemos llegado al 33% de interinos.

La atención al mundo rural, por lo menos en el transporte, le ha costado muchísimo hacerla. No ha hecho en realidad nada en conjunto.

¿El objetivo económico? Puede referirse al paro. Ha disminuido el paro en su legislatura. Pero, fíjese bien, no permita que ese dato del paro no le haga ver la realidad, que son los afiliados a la Seguridad Social, que no se han recuperado respecto de los datos previos a la crisis. Y, si a impuestos se refiere, sí, efectivamente, usted ha reducido los impuestos a las rentas más altas, ya sabe que a las rentas más bajas les supone un ahorro de 23 euros al año. ¡Vale!, pero, de verdad, yo le pregunto: Señor Ceniceros, ¿merece la pena bajar los impuestos y así debilitar nuestro bienestar social? ¡Que eso es lo que está pasando!

Mire, yo creo en La Rioja, ¡usted también creo que crea! Yo creo en su potencial, en su competencia, en que tiene muchísima..., o sea, en que podemos poner muchísima esperanza en el devenir y en el crecimiento de La Rioja, pero el Partido Popular va a terminar esta legislatura, va a terminar todo su periplo de la peor manera: dejando a La Rioja en la peor situación económica, con los datos peores en cualquier balance económico que se ponga usted a mirar. ¡Va a terminar fatal!

Y esperanza..., yo sé que usted va a hablar de esperanza, yo también. Yo tengo esperanza en esta tierra pero esperanza en equipos y en personas, señor Presidente, que, ante una situación que no funciona, se ponen manos a la obra para cambiarla. Por lo tanto, la esperanza y el Partido Popular, señor Presidente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: ..., no son compatibles.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, la veo a usted muy pesimista, cree muy poco usted en esta comunidad.

Mire, hablaba usted de las rentas más bajas, y las rentas medias de esta Comunidad son las que menos impuestos pagan de España. Y no lo digo yo, lo dice el Colegio de Economistas.

Mire, es cierto que hacer un balance en dos minutos de una legislatura de cuatro años nos obliga a hacer un ejercicio de síntesis, que eso es lo que yo he intentado hacer en ese espacio de tiempo que he tenido en la contestación. Pero le voy a decir que en el apartado económico en esta legislatura hemos conseguido récords históricos en el PIB en exportaciones, en presupuesto público, en inversiones empresariales, en turismo, en exportaciones de vino, en renta agraria, en calidad de vida, en menores tasas de pobreza. Y, mire, llevamos cuarenta y cuatro meses de legislatura y en todos, en todos, ha bajado el paro interanual, ¡en todos! Y hoy se están firmando en La Rioja mil contratos indefinidos al mes.

Y hemos cumplido con la disciplina económica, con el déficit, con la deuda, con la regla de gasto, pero también hemos realizado la mayor rebaja fiscal de la historia de esta comunidad para las rentas medias y bajas de esta comunidad autónoma.

Señoría, y a la vez hemos mejorado los servicios públicos en sanidad, en educación, en servicios sociales, en carreteras, en ayudas a las empresas, a las personas con la renta de ciudadanía, en la innovación. Mire, hemos ampliado derechos individuales y colectivos. Hemos aprobado importantes acuerdos de instrumentos de planificación en industria, en el reto demográfico, en servicios sociales, en digitalización, en salud, en internacionalización. Y, miren, señorías, lo hemos hecho con escucha, escuchando a todos los riojanos porque hemos querido acertar en nuestras decisiones. Y por eso el diálogo y el acuerdo, Señoría, es una de nuestras señas de identidad de este Gobierno en esta legislatura.

Y yo quiero agradecer –usted lo ha dicho–, mire, quiero agradecer los apoyos recibidos en este Parlamento, en este caso por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para dar estabilidad a este Gobierno durante esta legislatura. Y, Señoría, creo –y termino, señora Presidenta– que ha sido una legislatura en la que se ha aprovechado el tiempo. Y, mire, puede que usted no lo vea o que usted no lo quiera ver, pero La Rioja de hoy sin duda es mejor que La Rioja de hace cuatro años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0136- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del crecimiento económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja en esta legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también de la diputada Andreu, relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno del crecimiento económico de la Comunidad de La Rioja en esta legislatura.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la portavoz.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.
Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, mi valoración está relacionada con que La Rioja acumula ya cuatro años de crecimiento económico, acumula también diecinueve trimestres consecutivos de crecimiento interanual y presenta una tendencia para el año 2019 con unas previsiones por encima del 2%. Por lo tanto, le digo que La Rioja en estos cuatro años no ha dejado de crecer.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.
Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Señor Presidente, señorías, ¡yo no sé qué vamos a tener que hacer con usted! El mayor problema que tenemos es que no quiere ver la realidad, y hay una realidad que dan los datos. Y le digo una cosa: es posible que la tasa impositiva sea la menor en La Rioja pero es que los sueldos de los riojanos son los más bajos de España. Por lo tanto, vamos a ver si buscamos un equilibrio y se da usted cuenta de la realidad que tenemos entre manos. Negando el problema no hay manera de encontrar una solución, y lo estamos viendo. De todas formas, la solución que podemos encontrar de momento es preparar el campo para que usted no vuelva a ser presidente y encontrar a otro presidente que sí sea consciente de los problemas que tenemos.

Mire, el otro día en una cafetería estaba yo con unos..., bueno, eran padres, eran mayores que yo, y comentaban acerca de la situación de sus hijos, y de repente todos llegaron a la conclusión de que todos sus hijos vivían fuera de La Rioja. Usted, señor Presidente, ha confundido el problema de la despoblación rural, que existe y está instalada desde hace tiempo, con la despoblación que estamos encontrando, la real, la de toda la Comunidad y principalmente la de nuestros jóvenes. Va a llegar un momento en el que vamos a ser miembros honorarios y prioritarios de esa "España vacía" que llaman.

Antes nuestra comunidad tenía garantizado el progreso, el futuro, pero ahora la verdad es que no está nada claro. Y, señor Presidente, yo no le culpo en exclusiva a usted, tiene detrás unos años de Gobierno en los que única y exclusivamente se preocupaban de mantener el mismo, de mantener el Gobierno y no de conseguir un..., de aprobar unos objetivos, de llegar a unos objetivos para hacer un proyecto de región. Pero usted tiene la culpa, y así lo hemos visto hoy también, de no darse cuenta, o no querer darse cuenta, o mirar para otro lado, de que el crecimiento económico en La Rioja no va. Ese es el resultado y a las pruebas me remito. Hay un caso que es paradigmático, que es ese objetivo que se planteó de dejar a La Rioja en las sesenta mejores regiones europeas. Ese era su plan, plan estratégico regional. ¿Qué ha conseguido? Que La Rioja esté fuera de las cien primeras mejores regiones de Europa. Ese es su fracaso. Para un objetivo que se pone, va y fracasa.

Pero, bueno, pongámonos en positivo. La Rioja tiene muchas capacidades, y lo sabemos todos, tiene mucha riqueza y muchas posibilidades. Por lo tanto, les propongo ahora, que nos queda muy poco para acabar la legislatura pero nos veremos después en la siguiente legislatura, les propongo un acuerdo a todos

para cambiar de modelo económico. Les propongo un acuerdo para revitalizar la industria y empezar a crear empleo, pero ¡entre todos!, entre todos los que quieran reconocer que ahora no tenemos el futuro claro de progreso para La Rioja, y dejar al lado a los que creen que no no, que no hay que hacer nada, que todo va muy bien.

Por lo tanto, compañeros de la Cámara...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: ..., les espero para un acuerdo de crecimiento económico para La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, dice usted que está preparando el campo. Pues ya lo puede abonar bien, ¡ya lo puede abonar bien!

Mire, me hablaba usted de los sueldos, me hablaba usted de los hijos de muchos amigos suyos que están fuera de La Rioja. Yo, de casi todos los amigos que tengo, todos los hijos están en nuestra comunidad autónoma porque quieren a esta comunidad autónoma.

Mire, Señoría, en esta legislatura hemos logrado entre todos que el PIB de nuestra comunidad autónoma –es que usted me pregunta por el balance y el crecimiento de nuestra comunidad autónoma– alcance en el 2018 un récord histórico en términos de volumen y per cápita, pero también hemos logrado que nuestro sector exterior año tras año haya alcanzado nuevos récords, pero sobre todo –le voy a decir más– ese crecimiento económico se ha traducido en generación de empleo. Sé que esto a ustedes les duele.

Mire, por coger de forma interanual los últimos cuatro años desde febrero del 2015 a febrero de 2019, más de 9.000 riojanos y riojanas han salido o han abandonado las listas del paro, lo que representa un 36%. Y eso, Señoría, se hace con crecimiento económico, es decir, el crecimiento económico lo hemos sabido transformar mejor que otras comunidades autónomas en lo que es un gran desarrollo social y hemos situado a La Rioja como la comunidad de régimen común con mayor calidad de vida.

La Rioja es la comunidad que con mayor intensidad ha reducido la tasa de pobreza, la que más eficazmente ha combatido y ha reducido la tasa de fracaso escolar, Señoría, y somos la comunidad con el menor grado de desigualdad social. Esos resultados ustedes no los quieren airear, pero yo ya me encargaré de repetírselos. Y todo ello, Señoría, a pesar de la incertidumbre que ha generado el actual Gobierno de España del señor Sánchez. Mire, desde que entró, lo único que ha hecho es subir impuestos: el impuesto al diésel, la imposición del salario mínimo interprofesional, la subida de la base de cotización de los autónomos, el incremento de los impuestos de sociedades, ahora la subida de la luz... Pero ¿adónde vamos a ir, Señoría?

Mire, no estamos hablando de intenciones, sino de lo que de verdad importa a las personas. Y estos resultados no son fruto de la casualidad, son fruto de la conjunción de tres factores: primero, durante estos años ha habido estabilidad en las instituciones; también, las actuaciones de gobiernos sensatos; y, sobre todo, la puesta en práctica de buenas políticas, que es lo que hemos hecho. Y en La Rioja, Señoría, se han dado esas tres circunstancias para beneficio de todos los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0137- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la política fiscal que ha llevado a cabo en esta legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La cuarta pregunta es del diputado Garrido Martínez, relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno de La Rioja de la política fiscal que ha llevado a cabo su Gobierno en esta legislatura.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, mire, la evolución de los datos de empleo femenino en los últimos años en La Rioja muestran un avance muy positivo, y le voy a dar cuatro datos relevantes:

Mire, cada vez hay más mujeres en el mercado de trabajo. Concretamente, la población activa femenina ha aumentado en 4.212 personas en los últimos cuatro años.

En segundo lugar, cada vez hay más mujeres ocupadas: 65.366 según los últimos datos de la EPA. Jamás, Señoría, había habido tantas mujeres de alta en la Seguridad Social. Y en los últimos cuatro años han accedido al empleo 5.367 mujeres.

En cuanto a las mujeres paradas, la evolución le tengo que decir que realmente es significativa. Mire, sesenta y un meses consecutivos reduciendo el paro femenino de forma interanual. Actualmente estamos por debajo de las 10.000 mujeres paradas, en concreto 9.664, cosa que no sucedía desde hacía diez años. Y en los últimos años han abandonado el paro, Señoría, 3.852 mujeres en La Rioja.

Y le voy a dar el último dato: en el último año, en el 2018, firmaron un contrato indefinido 6.567 mujeres en La Rioja. El ritmo de crecimiento de los contratos indefinidos le tengo que decir hoy que es más que el doble de los temporales.

Y, si se alude a la brecha entre hombres y mujeres, es cierto que todavía existe en La Rioja. Pero, mire, es un ejemplo a emular –según el sindicato UGT– ya que el salario de las mujeres subió en el último año una media de 285 euros, mientras que el salario de los hombres subió 120 euros. Y también le digo, hablando de la brecha, que las mujeres riojanas tienen una tasa de paro de cinco puntos por encima de la de los hombres, cuando la media nacional es de siete puntos. Y la tasa de paro femenino en La Rioja es la cuarta más baja de España.

Por lo tanto, Señoría, si cada vez hay más mujeres riojanas ocupadas, más mujeres en la Seguridad Social, más mujeres que firman cada vez más contratos indefinidos, si la brecha salarial –como le digo– se reduce y tenemos la menor cifra de paradas de la última década, pues le tengo que decir que es razonable calificar que la evolución del empleo en La Rioja es positiva.

Y termino, señora Presidenta, diciéndoles que, miren, ayer dieciocho mujeres firmaron un contrato indefinido en La Rioja, hoy lo están firmando otras dieciocho mujeres, mañana lo harán otras tantas, pero detrás de los números y de las estadísticas hay personas, hay ilusiones, hay proyectos, hay sueños, hay esperanzas que poco a poco, Señoría, se van haciendo realidad para muchas mujeres en nuestra comunidad

autónoma, que eso es lo importante.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

¿Sí, señor Garrido?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta, simplemente para poner de manifiesto que por parte del Grupo Parlamentario Popular ha sido un orgullo colaborar y apoyar la labor de gobierno, que efectivamente –como ya ha dicho anteriormente el propio presidente– han sido unos años en los cuales se ha creado riqueza, se ha sabido transformar esa riqueza en creación de empleo y, además, se ha distribuido de manera equitativa.

Y, además, por otra parte, en términos de empleo, hoy que estamos hablando de eso, he de decir que evidentemente, en lo que llevamos de legislatura, ha aumentado la población ocupada en 16.000 personas, tenemos 9.000 riojanos más que han abandonado las listas de desempleo, y de esa tendencia positiva, evidentemente, también se han beneficiado las mujeres. Por lo tanto, reitero que para nosotros ha sido un orgullo colaborar y estimular la acción del Gobierno.

Nada más. Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POPG-0138- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a su opinión sobre la evolución de los datos de empleo femenino en los últimos años.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última pregunta, también del diputado Garrido Martínez, relativa a qué opina el presidente del Gobierno de La Rioja de la evolución de los datos de empleo femenino en los últimos años.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Es cierto, me dice la consejera de Presidencia que la anterior pregunta era relativa a la fiscalidad. Yo las tenía cambiadas en el orden del día, pero, bien, he respondido a lo que es el empleo. Con el permiso de la Presidencia, voy a responder a lo que es la política de fiscalidad, y ya pueden perdonar porque yo las tenía ordenadas así.

Mire, Señoría, la valoración es la misma que realizan la organización Civismo, la Fundación Avance de la Libertad y el Colegio de Economistas de La Rioja: La Rioja es la segunda comunidad más competitiva fiscalmente y es una de las regiones donde sus ciudadanos pagan menos impuestos.

Señoría, en esta legislatura hemos realizado la mayor rebaja fiscal de la historia de nuestra comunidad autónoma, demostrando que es posible mantener controlados el déficit, la deuda y la regla de gasto, y a la

vez bajar los impuestos, y los hemos bajado por convicción porque seguimos creciendo y creando empleo.

Mire, Señoría, aunque gobernar sin mayoría nos ha obligado a matizar los planes iniciales, como por ejemplo suprimir en su totalidad el impuesto de patrimonio, yo le puedo decir que el balance es francamente positivo: hemos bonificado el 75% del impuesto de patrimonio; hemos bajado tres puntos el IRPF a rentas medianas y bajas; nuevas deducciones fiscales a jóvenes y familias; hemos bonificado el 99% la herencia entre hermanos; junto a Canarias tenemos el menor impuesto de actos jurídicos documentados de España; nuestro impuesto de sucesiones y donaciones es casi simbólico (reducción entre un 95 y el 100%), y en transmisiones nuestros ciudadanos están entre los que menos pagan de España.

Y, mire, 161.000 riojanos se benefician cada año de estas rebajas fiscales, riojanos de a pie que en esta legislatura han mantenido en sus bolsillos 218 millones de euros que han favorecido el consumo, la inversión, el crecimiento económico y la creación de empleo, que son una de nuestras señas de identidad de la política económica del Partido Popular.

Pero además este era uno de los grandes objetivos, Señoría, de mi programa electoral y se ha cumplido, se trata de aplicar nuestros principios políticos sin complejos. Por eso, además de satisfecho, Señoría, yo me siento orgulloso de haber rebajado los impuestos en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Señor Garrido, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pues simplemente decir que nosotros, como representantes del Grupo Parlamentario Popular, también nos sentimos muy orgullosos porque año tras año, todos y cada uno de los años de esta legislatura, hemos conseguido adoptar medidas para reducir los impuestos que tienen que pagar los riojanos. Repito, todos y cada uno de los años de esta legislatura y también en ellos incluyo este ejercicio de 2019.

Y el resultado es claro y evidente, y no lo dice el Partido Popular, no lo tiene por qué decir tampoco el Gobierno, lo dice el propio Colegio de Economistas de nuestra comunidad: "Las rentas bajas y medias –escuche esto bien, señora Andreu, que, si no, seguirá diciendo cosas que no se ajustan a la verdad–, las rentas bajas y medias riojanas son las que menos impuestos pagan del país. En general, la fiscalidad de las personas físicas es de las más favorables en España, incluidas las haciendas forales". Esto es lo que dicen los expertos y espero que usted no contradiga lo que dicen los profesionales que trabajan en el sector y que saben mucho mejor que usted de fiscalidad.

Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POP-1753- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la gestión desarrollada por la Dirección de Atención Primaria del Servicio Riojano de Salud durante la presente legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del diputado Calvo García, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la gestión desarrollada por la Dirección de Atención Primaria del Servicio Riojano de Salud durante la presente legislatura.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí, señora Presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

La gestión desarrollada en esta legislatura en atención primaria por las direcciones de Atención Primaria, desde mi punto de vista, ha sido satisfactoria, sobre todo teniendo en cuenta la situación nacional de falta de profesionales de Medicina de Familia y de Pediatría que estamos viviendo. Y aprovecho para dar las gracias a todos estos gestores que han trabajado en Primaria en esta legislatura, felicitándoles por su valentía y por el enorme esfuerzo que han tenido que hacer.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera de Salud, bueno, me sorprende que hoy no vengan al Pleno las directoras de Atención Primaria, siendo un Pleno que va a estar impregnado de temas precisamente de su competencia: o no se les ha invitado o no tienen interés en saber lo que la soberanía popular discute, debate y opina sobre un área de gestión como es la Atención Primaria.

Claro que tiene que haber.... yo no voy a hablar de personas, voy a hablar solo de entes de gestión, no sería correcto hablar de personas. Pero a veces quienes desempeñan estos puestos no es que sean los mejores porque están condicionados por un compromiso de fidelidad, de convicción, ¿no?, porque son puestos de libre designación y a veces se distancian de la realidad. Hay responsables en la gestión de Atención Primaria que llevan años sin ejercer la atención primaria, y eso no es así porque pierden el sentido de la realidad y los problemas del día a día. ¡Claro que se necesitan gestores!, pero no esos gestores obedientes que, salvadas contadísimas excepciones, no son nada más que administradores, que son gestores del día a día, gestores de incidencias puntuales, gestores de que se atienda como sea... Habrá que no sé si profesionalizar. En este Parlamento se ha discutido la designación de los gestores y directores en el ámbito de la salud.

Los gestores tienen que ser verdaderos facilitadores, consensuando, creyendo en los profesionales, confiando en ellos y, sobre todo, lo que es muy importante, en gestión –yo he hecho gestión en mi vida profesional– muchas veces las limitaciones, la incapacidad –por decirlo de alguna manera– se pueden mejorar y se pueden suavizar con el talante, con el diálogo, con el concierto, con el estilo incluso y con la implicación de compromiso. Mire, habrá que reconocer a los profesionales.

Y acabo diciendo: se cierran los centros de salud en verano; la hiperfrecuentación del Carpa, sin solucionar; no hay protocolos establecidos entre Atención Primaria y Hospitalaria; la cartera de pruebas complementarias en Primaria está sin incrementarse; no hay un modelo de contabilidad financiera que posibilite un debate de modelo asistencial; no se han creado nuevos cupos en los centros de salud; no se ha revisado el tanto por ciento de personas mayores de 75 años que justificaría incremento de cupos; se ha planificado mal, se ha planificado mal el número de nuevos especialistas de Medicina Familiar y de Pediatría, y tenemos unos temporeros en Atención Primaria que son los refuerzos, que es un modelo desde mi punto de vista...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... inaceptable. Habrá que hacerlo.

Y acabo con una cosa: no solo hay que planificar los periodos críticos, la OPE de este año no incluye ninguna plaza de médico de familia. Si tantos médicos como usted y el presidente están diciendo, ¿por qué no sacan una OPE de veinticinco, treinta, cuarenta, cincuenta médicos de familia y profesionales? ¿No han llevado a la Mesa Sectorial esa propuesta?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ¿La Atención Primaria no ha hecho esa propuesta?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, señor Calvo. Gracias, Presidenta.

Señor Calvo, la Dirección de Primaria, las sociedades científicas, colegios e incluso profesionales no han venido porque todos sabemos que usted luego va a colgar los vídeos de sus interpretaciones en este Parlamento como ha hecho otras veces o va a establecer sus interpretaciones en este Parlamento a través de esos grupos de *WhatsApp* que circulan entre los profesionales. Todos conocen cuáles son las mociones que presenta, las preguntas parlamentarias y tal.

Desde el Gobierno estamos trabajando en otra línea y yo lo que quiero decirle, para aclararle varias de las cosas que ha dicho aquí y que no son ciertas, es que, en primer lugar, las direcciones de Primaria, de Atención Primaria, que han pasado en esta legislatura, tanto en medicina como en enfermería, son grandes profesionales con experiencia en la asistencia desde el primer momento, que han estado dos años cada equipo y tanto Enfermería como Medicina han estado ejerciendo como médicos y como enfermeras en centros de salud en el primer caso de La Rioja y en el segundo caso en Urgencias fuera de La Rioja, y en Alberite y en Villamediana en el caso de Enfermería, de la Dirección de Enfermería.

Por tanto, me parece que es el primer error que usted comete intentando dentro de su ideología, que yo la puedo entender pero no compartir esa lucha de clases, intentando enfrentar con esa lucha de clases que pertenece a su ideología a profesionales de la asistencia sanitaria y gestores.

Yo quiero volver a agradecer a esos equipos de dirección que a lo largo de esta legislatura, con mucho sentido común, con muchísima sensatez y con una gran vocación del servicio, han desarrollado toda esa planificación y, es verdad, en el caso especialmente de médicos de familia y de pediatras haciendo lo que han podido porque esa escasez de médicos en España es absoluta y reconocida.

Y, como usted sabe también, la competencia para que existan más médicos de familia y para que haya más médicos de familia y pediatras no es de la Comunidad Autónoma, punto que están ustedes empleando para atacar al Gobierno de La Rioja cuando saben perfectamente que no es el competente para resolver este problema. No somos competentes pero sí estamos ayudando y sí estamos trabajando en la medida de lo posible, porque de verdad nosotros sí estamos trabajando por los profesionales de Atención Primaria, para que sea una atención primaria digna y de calidad. ¡Desde el primer día!, no a tres días de las elecciones, no empleando vídeos de nuestras actuaciones en el Parlamento, no intentando enfrentar a unos con otros como se está empezando a hacer entre profesiones. Yo, de verdad, pido cordura, pido sensatez, pido vocación de servicio y pido que entre todos, como dijo el primer día el presidente de la

Comunidad Autónoma –no ahora, los pactos no son ahora, son el primer día de la legislatura–, sigamos trabajando para que nuestros profesionales tengan las mejores condiciones y nuestros ciudadanos la mejor sanidad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1774- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al punto en que se encuentra exactamente el Plan de Excelencia Turística que el Gobierno de La Rioja desarrolla a propuesta de esta Cámara.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la diputada Orradre, relativa al punto en el que se encuentra exactamente el Plan de Excelencia Turística que el Gobierno de La Rioja desarrolla a propuesta de esta Cámara.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señoría, el Gobierno de La Rioja cuenta ya con un Plan parcial de Excelencia Turística realizado por la empresa Asistencias Técnicas Clave, que es la empresa que ganó el pliego, que propone 57 acciones con un importe de 2.370.240 euros. Y le recuerdo que en el anteproyecto ya iban, en el anteproyecto de presupuesto, algunas de estas medidas, algo que ustedes rechazaron y por lo tanto no se llevaron a cabo muchas de ellas.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías.

Señora González Menorca, de verdad que me alarma enormemente que usted atribuya prácticamente a la responsabilidad de, entre otros, este grupo parlamentario el hecho de que no se desarrolle el Plan de Excelencia Turística que se planteó por esta Cámara –si no recuerdo mal– hacia el año 2017. Por lo tanto, esa no sería la excusa.

En cualquiera de los casos, llevamos oyendo hablar de este Plan de Excelencia Turística en torno a propuestas sin definir más de un año, prácticamente desde el comienzo, en el momento en el que se planteó. Pero en cualquiera de los casos, insisto, usted ha mencionado en alguna ocasión, en varias, que algunos de los pilares sobre los que se sustenta ese plan tienen que ver con varias cosas o con varios de los recursos turísticos que entendemos mejor que se pueden explotar en nuestra comunidad autónoma.

Yo le voy a citar –por no entrar en todos puesto que no tengo tiempo– únicamente dos, mire: turismo cultural y turismo enológico. En lo que al turismo enológico se refiere, señora González Menorca, mire, le voy a leer un titular: "Más de 250 profesionales debaten sobre el presente y el futuro del enoturismo. Expertos nacionales e internacionales en innovación, márketing y creación de marca, desarrollo profesional y redes, agencias de viaje, turoperadores y agencias de viaje especializadas de una veintena de países". ¿Estamos hablando de La Rioja, señora González Menorca? ¿Más de 250 profesionales debaten sobre el presente y el futuro del enoturismo? ¡No! Estamos hablando de Euskadi. Y el titular que más daño nos hace, Señoría, es leer: "Euskadi se convertirá en la capital mundial del vino entre el 12 y el 13 de marzo". Y es que hoy todavía se siguen desarrollando esas jornadas del Congreso IWINETC en la vecina Comunidad Autónoma del País Vasco, e incluso en La Rioja Alavesa hoy, en la localidad de Laguardia, se desarrolla una jornada de trabajo, un *workshop* con la participación de 45 agencias de viaje.

Señora González Menorca, de verdad nos alarma mucho escucharle decir cosas como que el presupuesto ha sido bloqueado y no podemos desarrollar este Plan de Excelencia Turística. Si este plan está pensando en la cultura y el turismo, vayan poniéndose las pilas porque, como se dice con bastante claridad en un formato bastante doméstico y también bastante cotidiano, "se nos están comiendo el pan los vecinos", Señoría. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías.

Mire, señora Orradre, como le decía, el Gobierno de La Rioja cuenta con ese Plan de Excelencia Turística, que además se han desarrollado cinco grandes áreas (enoturismo, Camino de Santiago-Ignaciano, turismo deportivo, turismo cultural y turismo congresual) con opciones concretas, dado que se ha llevado a cabo un diagnóstico, un inventario de todos los recursos que había turísticos en cada una de estas áreas, una estrategia, unas acciones y, por supuesto, están todas cuantificadas con su presupuesto.

¡Pero además le diré más! Quiero dejar de manifiesto que entonces ustedes no se han preocupado por conocer este plan porque es un plan que es público, que se ha debatido con el sector, que también se ha debatido dentro del Consejo de Turismo y del grupo de turismo y que, por lo tanto, veo que usted, a pesar de tenerlo y a pesar de que –como bien ustedes dicen– hicieron esa propuesta cuando ya también en mi intervención dejé claro que estábamos trabajando en ellos, pues veo que no se ha preocupado por lo que ha pasado después.

Si usted se fija en los Presupuestos que aquí se presentaron para 2019, se habían incrementado varias de las partidas, por ejemplo, la partida de "Infraestructuras turísticas" o, por ejemplo, la partida de "Estudios y trabajos técnicos". Pero, dada esa decisión irresponsable de su grupo de no aprobar el Presupuesto, muchas de estas acciones no se van a poder llevar a cabo.

Sí hay que decir que, bueno, a pesar de eso –y usted me ha hablado de cultura, me ha hablado de enoturismo–, se está trabajando en ello.

También le digo que el evento que se está estos días llevando a cabo en Vitoria es un evento internacional, lo mismo que aquí como evento internacional se eligió nuestra comunidad autónoma para hacer el *Master of Wine* o cualquier otro evento en torno al vino. Precisamente si ustedes van diciendo por ahí que nuestra comunidad no es la comunidad en la cual tenemos que, bueno, pues que sea de nuestro vino y que el vino de Rioja sea el que realmente se conozca, mal vamos.

Quiero decir también que muchas de nuestras bodegas y que muchos de nuestros profesionales están

precisamente allí como invitados en este evento.

Pero le voy a decir que estamos trabajando en materia de turismo, estamos ya cerrando lo que va a ser esa Mesa de Enoturismo donde van a estar todos los grupos de interés, bodegas, todos los agentes, todas aquellas entidades que tengan que decir algo en materia de turismo para coordinar acciones. O, por ejemplo, se está trabajando en lo que es todo el sistema de captación de información y de bases de datos para poder tener unos productos totalmente diversificados y totalmente diferenciados...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... por cada una de estas entidades. Así que, como ve, bueno, sí le recomiendo que lea también esos documentos y que, por lo tanto, vea en lo que en este momento el Gobierno de La Rioja está trabajando en esta materia.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1776- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la pérdida de casi 27.000 turistas el año pasado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también de la diputada Orradre, es relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la pérdida de casi 27.000 turistas el año pasado.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Me reprochaba la señora González Menorca que no sabíamos lo que pasaba, que no nos enterábamos o no nos preocupábamos sobre la aplicación del Plan de Excelencia Turística. Mire, relativo al Plan de Excelencia Turística, que francamente creo que se encuentra en una fase prácticamente nula, es decir, que ni se ha desarrollado ni se espera desarrollar al menos de una forma notable, le diré que...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Orradre, estamos en formulación de pregunta.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... sí nos hemos enterado, Señoría, y hemos perdido 27.000 turistas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señoría, yo creo que realmente me estoy dando cuenta de que me expreso mal porque ya llevo tres plenos seguidos con la misma pregunta, ¿no? Y quiero decirle que, bueno, en esta legislatura este Gobierno ha conseguido incrementar el número de viajeros totales en un 1,43% y los internacionales en un 11,02%. Esto, vuelvo a repetir, sin contar aquellos turistas que están alojados en viviendas de uso turístico.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ¡Bien! Gracias, Presidenta. Señorías.

Consejera, en 2019 no tenemos Presupuesto, pero en 2018 lo teníamos, ¿no?, si no recuerdo mal. En 2018 perdimos 27.000 turistas. Debemos tener diferentes datos o en cualquiera de los casos usted tiene el mismo problema que el presidente del Gobierno, y es que no termina de reconocer la realidad. Somos incapaces de reconocer nuestras debilidades y en ese caso nunca puede uno avanzar. Por lo tanto, da igual que el presidente cambie los papeles porque siempre va a terminar diciendo lo mismo y nunca vamos a encontrar una verdadera solución a los problemas que nosotros les planteamos y les ponemos sobre la mesa. Es decir, ¡les estamos intentando abrir los ojos!

Acaba de dar usted un dato relativo al crecimiento del turismo. Mire, el turismo en nuestra comunidad autónoma en el año 2018 descendió el 3,2%, frente al crecimiento nacional, que fue del 1,4%.

Y antes le he mencionado el enoturismo y me he quedado sin hablar del turismo cultural, que es otro de los recursos que usted ha mencionado en muchas ocasiones como susceptible de explotar, de desarrollar en el sector y también a través de ese Plan de Excelencia Turística. Mire, en 2017 –este es el último dato de que disponemos en el Instituto Nacional de Estadística– fueron 89.800 personas las que visitaron La Rioja por motivos culturales. Hablo de la cultura también relacionada con el vino, con el patrimonio, porque en definitiva sin duda es uno de nuestros principales atractivos. Es decir, si no aprovechamos este, ¿qué podemos aprovechar? Mire, fue la región que menos turistas interesados en la cultura recibió. ¿Es malo? Sí, es malo, pero es que es peor porque en 2016 al menos recibimos a 124.100 personas. Solamente nos salva un dato –para que usted no diga que dibujamos un panorama excesivamente pesimista–, y es el de que es cierto que la media de gasto de los turistas que vienen a La Rioja está en torno a los 350/360 euros, que son de los que más gastan en nuestra comunidad autónoma.

Verá, señora González Menorca, usted nos dibuja un panorama totalmente alejado de la realidad en materia turística. Si no nos ponemos las pilas, seguiremos perdiendo el terreno con respecto a otras comunidades autónomas, como por ejemplo Navarra o País Vasco, que –como le he dicho antes– se nos están comiendo el pan. Y, por cierto, también son estas comunidades autónomas vecinas receptoras de un mayor número de turistas e interesados en la cultura: 111.000 recibía en 2017 la vecina comunidad de Navarra, 349.700 la del País Vasco.

Gracias, señorías. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías.

Mire, como se dice coloquialmente, es que están siempre dándole a la bolita con estos temas. Yo lo que sí le puedo decir, Señoría, es que, una vez más, compruebo que dicen lo contrario que dicen sus ministros, así que no me extraña que unas veces digan una cosa y al día siguiente digan otra cosa. Porque realmente voy a decirle lo que dijo la señora Maroto –por cierto, ministra del PSOE, le recuerdo– en la última Sectorial, que ya lo había dicho previamente en declaraciones públicas que había realizado, y nos dijo: "Lo que tenemos que gestionar es qué modelo turístico queremos, si queremos un modelo turístico basado en cantidad o un modelo turístico basado en calidad. Me inclino por la calidad y no por la cantidad". Y ustedes están dale que te pego con el tema de la cantidad.

Mire, y es curioso porque en nuestro objetivo siempre hemos dicho que trabajamos por la calidad, la sostenibilidad y la accesibilidad, y que, por lo tanto, estamos pensando cada vez en que nuestro sector sea más fuerte, y ahora vienen ustedes a copiar las ideas que tiene este Gobierno. Por lo tanto, les ruego que se aclaren y, bueno, que realmente trabajen en ver qué turismo es el que quieren, que nosotros ya les hemos dicho el que queremos.

He de decirle también que nosotros analizamos los datos, que le he dicho muchas veces que analizamos los datos, que conocemos los datos y que, por lo tanto, eso es lo que nos sirve para orientar nuestras políticas y todas nuestras acciones. Por eso es por lo que no compartimos esa alarma o esas opiniones sesgadas que muchas veces, bueno, nos presentan sobre el turismo.

Mire, lo que yo sí le diré es que –como bien usted ha dicho– había bajado ese 3,2%, lo reconozco y sí que es así, pero lo que usted no había dicho es que en el año 2017 se obtuvo la mayor entrada de turistas en nuestra comunidad autónoma; en concreto, 831.499. Y también le diré que nunca –que tampoco lo dicen– se había alcanzado con este Gobierno el techo máximo que todavía no lo hemos bajado de 800.000 turistas. No menciona tampoco que en 2017 subieron, por ejemplo, los turistas en 43.547; eso tampoco ustedes lo dicen. Así que, desde luego, bueno, lo que queda más *cool* o más guay es generar ruido y estar siempre que si baja, que si sube el número de turistas, pero no entrando en profundidad a ver qué tipo de turistas vienen, que eso es lo que también habría que analizar.

No dicen que ha aumentado el empleo, no dicen que el gasto medio ha subido, luego eso está generando más pernoctaciones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... también. Así que, por lo tanto, solamente le recuerdo –acabo, Presidenta– una cifra que se está llevando en el 2018... Le recuerdo todas las inversiones que se han llevado a cabo: ha habido cuatro nuevos hoteles, siete nuevas pensiones, trece apartamentos turísticos, cuatro casas rurales, cuatro albergues turísticos. ¿Usted cree que los empresarios del sector iban a invertir si las cifras fuesen tan malas? ¡Ahí dejo la pregunta!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1796- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la consejera de Salud sobre el funcionamiento (no sobre el desarrollo profesional de la labor médica o enfermera) de la Atención Primaria en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la diputada Del Río Pozo, relativa a la opinión que tiene la consejera de Salud sobre el funcionamiento (no sobre el desarrollo profesional de la labor médica o enfermera) de la Atención Primaria en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Esta correctamente formulada. Querría unirla a la siguiente pregunta, por favor.

9L/POP-1797- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Salud que podría mejorarse el funcionamiento de la Atención Primaria en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Leo, por tanto, la siguiente pregunta para agruparlas, que es relativa a si considera la consejera de Salud que podría mejorarse el funcionamiento de la Atención Primaria en La Rioja. Para responder a ambas preguntas, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Mi opinión sobre la Atención Primaria coincide con la de los riojanos, ya que el 86% de los riojanos opina que ha recibido una buena o muy buena atención. Por supuesto, siempre queda margen de mejora y en ello estamos, con toda la ilusión del mundo además.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Estamos hablando de Atención Primaria, señora Consejera, y en su última intervención usted nos hablaba de lucha de clases. Espero que sea consciente que no le entiende nadie cuando habla. Lucha de clases y Atención Primaria: ¿qué tendrá que ver una cosa con la otra? La verdad es que estamos acostumbrados ya a esta manera de esquivar las preguntas cuando usted no tiene nada que decir al respecto.

Mire, mientras sigan viendo usted y su Gobierno lo que está ocurriendo con la atención primaria en esta comunidad como un problema reivindicativo laboral de solamente una parte de Atención Primaria que son los médicos, realmente tendremos un problema muy serio. Son médicos, son enfermeros, es farmacia, son auxiliares, son celadores...

Y no es un problema coyuntural, no vale con esa respuesta de "es que en España está pasando esto", ¡bien!, pero tenemos transferidas las competencias, ¡hágase cargo de lo que a usted le corresponde hacer! Simplemente hablamos de una atención sanitaria digna, señora Consejera. Necesitamos con urgencia una mejor redistribución del gasto y un aumento del mismo –en la medida de las posibilidades de nuestra comunidad autónoma, por supuesto–, por ejemplo, minimizando las derivas innecesarias a la sanidad privada.

La población riojana, igual que la española, está cambiando. Por supuesto, lo sabemos. ¿Qué hay que hacer? Redefinir los cupos, redefinir las agendas –esto ya lo ha mencionado mi compañero del Grupo Parlamentario Podemos–, hay que cubrir las bajas, no hay que doblar pacientes, hay que fomentar la atención domiciliaria. Todo esto supongo que usted y su equipo lo saben. ¡Pues hagan algo!, ¡hagan algo! ¡Llevan cuatro años perdidos, como está pasando con el resto de actividad en esta comunidad autónoma con el Gobierno del Partido Popular! Desde que usted está al frente de la salud riojana, ha mostrado un tremendo desdén por las zonas básicas de salud y por la importancia que tienen dentro del sistema. Es vital su reorganización para que faciliten la accesibilidad y dimensionen el trabajo; facilitaría mucho las cosas, señora Consejera.

Son demandas obvias todas las que se están produciendo, y no hablo simplemente –como digo– de las laborales de un colectivo como es el médico, que ni siquiera tendrían que producirse. Nadie tendría que solicitar y salir a la calle en un servicio como el de Atención Primaria a pedir lo que por obligación tendrían que hacer los gestores de la misma. Simplemente con revertir los recortes que el Gobierno del Partido Popular... –yo, de verdad, que le entre la risa a la señora Consejera cuando hablo de los recortes no termino de entenderlo, pero, bien, ¡que le hará gracia a la señora!–, simplemente –digo– con revertir esos recortes gran parte del problema estaría solucionado, pero por supuesto sabemos –y por eso se reirá– que no tiene

ninguna intención ni la ha tenido nunca este Gobierno del Partido Popular.

Y en nuestra comunidad también tenemos un problema –igual que en otras, supongo, pero yo hablo de la que a mí me importa–, y es que todo gira en la sanidad pública en torno a nuestro flamante Hospital San Pedro, tan necesario pero que ciertamente ocupa un espacio dentro de la sanidad riojana que en nuestra opinión debería replantearse. ¿Por qué? Porque controla los objetivos y las actividades de toda la acción sanitaria pública en nuestra comunidad, y eso en muchas ocasiones resta capacidad de gestión a la Atención Primaria y a sus profesionales.

La Atención Primaria debe poder tener el control de los procesos asistenciales para así poder garantizar una atención de salud integral, poder ser la garante de la universalidad en la sanidad y garantizar igualmente la equidad del sistema.

Señora Consejera, ya no es hora de improvisaciones en la gestión de este servicio, queremos conocer cuál es la hoja de ruta de este Gobierno, ¿si es que la hubiera, que a estas alturas de la legislatura me temo que ni la ha habido ni la hay! Como le decía, son cuatro años que se han perdido, mientras en otras comunidades autónomas, algunas cercanas y otras lejanas, de distinto color político se han planteado y se han puesto en marcha planes de Atención Primaria novedosos. ¿Qué es lo que tiene que hacer? Tiene que replantear la Atención Primaria, tiene que replantearla. ¡Tendrá usted algún plan!, ¡algo podrá hacer para mejorar la situación actual! ¡Cuéntenoslo de una vez!

Y termino, Presidenta. Mire, muchas veces se ve la actitud de un gestor o de un dirigente en su agenda, en su forma de trabajar, y lo cierto es que en el mes de marzo, en este mes en el que estamos, a principios, el día 4 de marzo, se celebró una Interterritorial a la que nuestra consejera de sanidad no pudo acudir, no pudo acudir porque se estaba haciendo unas fotos en la Escuela de Enfermería, porque ya nos ha demostrado durante estos cuatro años que le renta mucho más...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... ese tipo de trabajo como secretaria general del Partido Popular que hacer lo que tiene que hacer y lo que es su obligación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Señoría, la agresividad, el faltar al respeto o los insultos no llevan a nada.

Es la segunda vez que repiten lo de la Interterritorial. Le diré que nosotros...

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Del Río.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ... La segunda: la primera en la prensa, la segunda aquí en el Parlamento. Lo que le quiero decir es que, si no estaba en la Interterritorial, a lo mejor es porque ese día estaba acompañando al presidente, efectivamente, en la Escuela de Enfermería y a lo mejor estaba trabajando en algún centro de salud de Primaria por ese plan que estamos llevando a cabo.

También les digo que esa hoja de ruta de Primaria la pueden volver ustedes a escuchar en la primera comparecencia de legislatura en la que todos ustedes estuvieron de acuerdo en que, si eso se iba a cumplir, estaban conformes porque había una buena planificación. Bueno, pues yo les digo que nosotros, a fecha de hoy, hemos cumplido más del 99% de lo que dijimos en aquella comparecencia. Eso es planificación y eso es ir cumpliendo.

En el caso de Atención Primaria, me parece que está claro que todos estamos de acuerdo en el valor que tiene y por ello estamos trabajando.

En este momento también y, de verdad, como creo que lo único que entienden es el lenguaje que ustedes hablan entre ustedes, la ministra Carcedo dice: "La falta de médicos no se puede resolver en días ni en meses". La ministra reconoce el déficit de profesionales y afirma que están trabajando en ello desde la Comisión de Recursos Humanos. Aquí lo tiene. *(La señora Martín muestra un documento)*. Esto lo ha dicho hace mucho tiempo y, de verdad, este es el verdadero problema urgente que tenemos ahora mismo en Atención Primaria.

La transformación de la Atención Primaria es algo que sí se está haciendo y, como toda transformación, no tiene que ser una revolución, tiene que ser una transformación, y en ello estamos trabajando absolutamente todos. La importancia de la Atención Primaria en nuestro caso, en La Rioja, es tal que, de ese más de millón y medio de actividad que tienen al año, resuelve entre el 80 y el 90% de las atenciones y de las asistencias de primaria. Esa es la importancia y ese es el dato.

Respecto a esos recortes de que usted habla, el único recorte que todavía no se ha podido recuperar es el derivado del Decreto 2010 de Zapatero, que bajó el sueldo, en el caso de los profesionales médicos, hasta el 9% y en algunos casos el 10% por el sueldo que cobran –que, por cierto, es de los más altos del país por mucho que ustedes digan–, y de aquel decreto y del cerrojazo que pegó en 2011 para no poder subir los salarios. De ahí es de donde todavía, efectivamente, no nos hemos recuperado por aquel Plan de Estabilidad que hubo que hacer para que no nos rescatase Europa.

Respecto a todas las recuperaciones que a lo largo de esta legislatura hemos hecho, le puedo decir que en este momento llegamos al 30%, 29,97% para ser exactos, del presupuesto total de personal dedicado a Atención Primaria, 54,57 millones, de los que 29,11 van destinados a facultativos. Estamos en cifras bastante superiores; a lo largo de la legislatura hemos crecido un 11% en lo que es gasto sanitario y bastante por encima de la media de inversión por ciudadano.

En cuanto a la dignificación de contratos que ustedes dicen, lo que le puedo decir es que, a lo largo de esta legislatura y en el momento en que nos han dejado sacar las ofertas públicas de empleo, tenemos ahora mismo el 85% de médicos de familia, que es una de las reclamaciones, en plantilla fija y el 90% de los pediatras de la Comunidad Autónoma de La Rioja; que, por cierto, es la única –y así lo dice la Asociación de Pediatría– que tiene las plazas de pediatras cubiertas por pediatras, casi el 40% de España las tiene cubiertas por médicos de familia, que, por cierto, están igual de bien formados para tratar a los niños sanos.

Como les decía, frente a ese 85% de media nuestra de fijos de plantilla, médicos de familia y 90% de pediatras, la plantilla media de España se fija en el 40%, y esto lo dice la Organización Médica Colegial. Hemos duplicado el número de plazas de residentes, médicos de familia, para poder tener esos médicos y esas sustituciones de médicos que se van jubilando. Las plantillas en esta legislatura se han aumentado de trescientos catorce a trescientos veintidós; se han convocado concursos de traslados tanto en 2016 como en 2018 y además en este momento también estamos en la oferta pública de estabilización a nivel estatal.

Si hablamos de cupos –como usted dice–, efectivamente, hay que revisarlos por esa transformación de la sociedad. Esto hay que hacerlo con los profesionales y yo les animo, les animo a que de verdad escuchen a los profesionales. Nosotros estamos escuchando a los profesionales desde el primer día. El presidente el primer año 2015 se reunió con los coordinadores de Atención Primaria, fue el primer contacto que tuvo con la sanidad riojana. Desde entonces, hemos seguido trabajando en la planificación dando resultados. Que

ustedes, señorías, se basan en opiniones, no quieren escuchar los datos, no quieren ver la evidencia, y de verdad que la única forma cuando se habla de gestión es basarse en la evidencia, basarse en esos datos para ya tomar decisiones. Y esos datos, en aras de la transparencia, los tienen a su disposición cuando quieran: número de tarjetas sanitarias, nombre de actividad, sueldos que se están pagando, retribuciones que se están dando ahora mismo, derechos que se han devuelto... Somos la única comunidad autónoma donde hemos devuelto todos los "canosos" y "moscosos"...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ... desde 2012 hasta 2015, que en el resto de comunidades autónomas no lo han hecho. Nosotros por sentencia judicial tuvimos que devolver 53.000 días, con lo que supone eso en un momento de escasez de profesionales a nivel de España.

Como vamos a tener ocasión en la moción de seguir hablando de Atención Primaria, que, por cierto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ..., estoy encantada porque es uno de los temas favoritos de los que de verdad quieren a la sanidad, seguiremos dándoles datos, y a su disposición para lo que quieran. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POP-1816- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la puesta en marcha de la extensión al segundo año de la tarifa plana para autónomos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del diputado Ubis López, relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la puesta en marcha de la extensión al segundo año de la tarifa plana para autónomos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Espero que la señora Consejera traiga hoy cifras para ilustrar esta valoración. La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señor Ubis, le agradezco esta pregunta ya que se hizo con el apoyo de su grupo parlamentario. He de decirle que, bueno, se valora positivamente la puesta en marcha de esta acción, tanto en lo que ha sido el tiempo como, bueno, lo que ha sido la extensión a partir de los datos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Setecientos eran los profesionales, eran las personas, autónomos y autónomas, que tenía previsto el Gobierno atender en esa convocatoria que realizó de ayudas de extensión de segundo año de tarifa plana al final del año pasado. Porque recordemos que entre trescientos cincuenta y cuatrocientos cincuenta profesionales autónomos y autónomas entran y salen del mercado laboral cada mes en nuestra comunidad, y los datos no son muy buenos porque acabamos el 2018 tan solo con un saldo positivo de 98 autónomos más en esta comunidad. Y por eso intentamos poner medidas que palién esta situación, que mejoren estas cifras. Y por eso quisimos y negociamos esa puesta en marcha de la ampliación del segundo año de tarifa plana que ustedes pusieron casi en marcha a última hora, sin publicidad y con unos trámites que eran bastante farragosos. Incluso dejamos colgadas a unas personas que se dieron de alta en 2017 y que ahora en marzo van a tener la posibilidad de pedir esas ayudas. Veo que ya está aprobado, de hecho lo publicarán próximamente —espero—, y esos autónomos que se hayan dado de alta entre julio y octubre de 2017 podrán pedir todo ese segundo año de extensión de tarifa plana, o los que se dieron de alta en noviembre y en diciembre de 2017 pueden pedir el segundo periodo que les faltaba, ese segundo semestre, pues tendrán hasta el 28 de junio para pedir esas ayudas. Espero que la convocatoria salga, si puede ser, mañana en el Boletín Oficial.

Pero hemos querido ir un paso más allá, señora Consejera, y por eso les pedimos un esfuerzo adicional. Por eso hicimos que se comprometieran con ese cumplimiento de esos compromisos que firmaron ustedes en febrero, para que la convocatoria esté abierta todo el año, señora Consejera, para que haya un sistema de anticipos que facilite la vida de los autónomos, para que se simplifique colaborando con la Seguridad Social; porque los autónomos necesitan todo eso para poder acceder a estas ayudas. Y le pido que convoque, por tercera vez en esta legislatura, al Consejo Riojano del Trabajo Autónomo para que se hable de cómo poner en marcha todas estas cuestiones.

Tiene medidas para poner en marcha, tiene presupuesto. Dejen la falacia de que no hay Presupuestos en 2019 porque hemos aprobado una partida de 1,5 millones para seguir poniendo en marcha esta ampliación de segundo año de tarifa plana y también para poner en marcha la tarifa 0. Así que no tienen excusas, señora Consejera: sigan trabajando y lleven a cabo esta medida.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta, señorías.

Mire, señor Ubis, como le decía, la valoración es positiva, responde... Desde luego hay que tener en cuenta ese plazo escaso en el cual tuvimos que sacar adelante la convocatoria. Aun así, se hizo. Le puedo decir que se aprobaron 245 solicitudes. Le puedo decir también que además toda la gestión se realizó en tan solo veintiocho días y que un grupo de profesionales, de técnicos de la Agencia de Desarrollo, estuvieron asesorando a los autónomos que por allí se acercaban que tenían dudas.

Precisamente dentro del Consejo Riojano, del último Consejo Riojano de Autónomos, se informó sobre estos datos y se reflexionó también acerca de lo que podía haber sucedido. Las conclusiones fueron las siguientes:

El número de solicitudes pudo verse, bueno, afectado por esa retroactividad, dado que le recuerdo

que 2018 ya entraba dentro de lo que era la tarifa plana del Gobierno. Y por eso nos tuvimos que ir con esa retroactividad hasta el año 2016, es más, concretamente desde agosto de 2016 hasta el 2017.

Los autónomos, por lo tanto... Otra de las reflexiones que también se realizó allí es que precisamente en el 2018 ya disfrutaban de esa tarifa plana y que, por lo tanto, bueno, al no ser objeto de subvención, pues, lógicamente, era ese número menor. Pero además también esas cuantías, bueno, eran unas cuantías que por la retroactividad eran moderadas y esto hizo que muchos autónomos, y así nos lo dijeron las asociaciones y los autónomos, no quisieran entrar.

De todas formas, bueno, informados estaban. Y estaban informadas –y también así lo reconocieron– todas las asociaciones y, a través de las asociaciones y de la página web de la ADER, estaba informado todo el colectivo de autónomos. He de decirle también que, bueno, se ha hecho con la mayor celeridad y que además nos hemos acercado en un tiempo récord a ese pago.

Yo sí quiero aprovechar y decir que el Gobierno de La Rioja está muy cerca tanto de las empresas como de los autónomos, de aquellos que tienen dificultades y de aquellos que necesitan ese seguimiento también continuo por parte del Gobierno de La Rioja. Por lo tanto, esa cercanía es lo que hace que se colabore y también que surjan acciones a llevar a cabo precisamente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... de todas las partes implicadas.

Esto –ya termino–... Solamente quería recordar a su grupo parlamentario las declaraciones que ayer hizo el portavoz, el señor Baena, cuando criticaba a nuestro presidente. Yo creo que, si el presidente se acerca y visita las empresas, es precisamente por esa cercanía con las empresas, pero también por ese agradecimiento ante la resolución de problemas cuando están atravesando, o bien conflictos, o bien problemas con sus inversiones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1837- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Universidad de La Rioja ha podido disponer de los fondos adecuados para el desempeño óptimo de sus actividades a todos los niveles.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del diputado Cantabrana, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la Universidad de La Rioja ha podido disponer de los fondos adecuados para el desempeño óptimo de sus actividades a todos los niveles.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Para facilitarle el trabajo a la Consejera, quería matizar un poquito la pregunta.

Bueno, pese a que en los últimos diez años no solo no ha mejorado la financiación de esta Universidad, sino que incluso ha perdido un 9% de los fondos, se sigue haciendo unos malabarismos con las estadísticas diciendo que es la Universidad una de las cuatro mejores financiadas de España debido a que se incluyen los costes fijos. Lo que yo quiero preguntarles es exactamente si, detrayendo estos costes fijos, lo que realmente

se utiliza para la Universidad es lo que consideran adecuado o no.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Buenos días.

Señor Cantabrana, en primer lugar, gracias por la pregunta.

Un consejero de Educación siempre tiene que ser ambicioso para defender el presupuesto de las instituciones educativas de su región. Y esa es la ocasión, esa es la cuestión, realmente yo siempre deseo más presupuesto para utilizarlo bien. Y, contestando a su pregunta, considero que sí, que la financiación de la Universidad de La Rioja es adecuada.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias.

Bueno, muchas gracias, señor Consejero.

Bueno, hablando de esos fondos fijos, el tema es que, una vez cubiertos los gastos fijos, se carece en esta Universidad de la capacidad de emprender nuevos proyectos, de financiar la investigación y de competir con otras universidades que sí lo hacen. Cuando hablan de financiación total, ustedes lo que hacen es hacerse trampas al solitario al incluir estos costes fijos que sabemos que no se pueden utilizar para este tipo de acciones.

La según ustedes cuarta mejor financiada universidad de España ha tenido problemas este mismo año pasado a la hora de incrementar un exiguo 1% los sueldos de los funcionarios que estaba obligada por ley a aumentar. Si un incremento en un 1% descontrola las cuentas de una universidad, es que sí que hay problemas económicos, entendemos nosotros. Y el problema es que siempre se ha acabado recortando del mismo sitio: investigación y educación.

Pedimos simplemente una universidad pública autosuficiente, que no tenga que hacer triquiñuelas para competir con las hiperfinanciadas universidades privadas, porque entonces acabamos en una competición en la que este grupo no desea entrar, que es la de convertir a los alumnos en clientes y la de tener que dar mejores servicios a estos clientes, porque así se llega a desprestigios como el de la Universidad Rey Juan Carlos, que tuvo que llegar a convenios con universidades privadas. Y, bueno, al final lo que ocurre es que se tiene contentos a los clientes gracias a regalos de, por ejemplo, másteres a la gente que los puede pagar. Tenemos así casos infames como el de Cristina Cifuentes o Pablo Casado sacándose carreras sin acudir a las clases o en unas semanas, o incluso en cuatro días unos másteres.

Por eso, como digo, no queremos que la Universidad de La Rioja tenga que firmar esos convenios. La financiación efectiva es aportando fondos, recuperando los casi 50 millones de euros que había en 2009 y no retorciendo las estadísticas para que parezca que estamos por encima de la media.

Se podrían dar más servicios, horarios más amplios, clases telemáticas, etcétera, pero es que entonces entraríamos en un conflicto con universidades privadas en las que hay intereses creados. Su trabajo es potenciar la Universidad pública y de calidad, pero es que este dinero al final no acaba llegando nunca. Cada euro invertido en universidad pública, en la Universidad de La Rioja, es bienestar para los riojanos y riojanas, es mejorar la calidad del empleo, los sueldos y la cultura.

¿Por qué cree que Japón es un país puntero tecnológicamente? ¿Por qué los sueldos son más altos? ¿Porque los japoneses son más pequeñitos y están más cerca de los circuitos cuando investigan? ¡No!, es porque invierten tres veces más que nosotros en educación y en investigación, y no es que estén por encima de la media, es que están a años luz de nosotros.

Si queremos que esta nuestra Universidad siga arriba y sea puntera, si queremos tener una comunidad en la que mejoren los sueldos, las condiciones de trabajo, la industria, que también se hace con investigación, dejen de hacerse trampas al solitario y aumenten la financiación de la Universidad pública en cuanto puedan. En lugar de retirar los presupuestos y huir con el rabo entre las piernas, lo que estaría bien es que escuchen y acepten las enmiendas, que negocien, que pacten con los grupos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –acabo con esta frase– haciendo las enmiendas y pacten y negocien con los grupos que tenemos otra visión diferente del futuro.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, señor Cantabrana, y desde el aprecio personal que le tengo, a usted le presupongo honestidad intelectual, de verdad, y desde ese punto de vista creo, quiero creer, que lo que tiene usted son malos datos y que interpreta mal, o ambas cosas, ¿no?

Realmente le voy a aportar algunos datos muy claros. En primer lugar, la Universidad de La Rioja no solamente es que sea de las mejor financiadas de España, es que desde el año 2002 hasta el año 2018 ha más que duplicado el gasto por alumno. Concretamente, si usted se refiere a los datos de la Fundación Conocimiento y Desarrollo 2017, en el año 2002 el coste por alumno era de 3.322 euros y en el año 2018, de 7.743, es decir, más del doble. ¿Qué supone esto? Que somos la segunda comunidad autónoma, tan solo detrás del País Vasco, que tiene 8.555 euros, con más financiación por alumno de España y desde luego la mayor en la financiación en comunidades de régimen común.

Pero si vamos, y le cito la página 131 (*el señor consejero de Educación muestra un documento*) –que ahora le voy a dejar a usted copia– del informe "La Universidad española en cifras, año 2016, curso 2016-17 Crue 2018", que se refiere a la tasa de variación de los ingresos de las comunidades autónomas en materia universitaria del 2008 al 2016, si usted observa aquí, La Rioja es la única comunidad autónoma de España en la que creció un 7,50% la financiación, mientras que en el resto de comunidades autónomas disminuyó. Es decir, la Universidad de La Rioja soportó con ingresos públicos mucho mejor la crisis que cualquier otra universidad.

Pero, si miramos desde el punto de vista de los convenios de financiación, estamos hablando de que en el III Plan plurianual de financiación de la Universidad de La Rioja, 2016-2019, nada más y nada menos que se van a invertir alrededor de 139 millones de euros, con un crecimiento sostenido de un 2%. Y, a su vez, si vamos a gastos de mantenimiento, que a usted le preocupan, 130 millones. Y, a su vez, si vamos al tema del gasto de personal, está garantizado por ley –por cierto, aprobada en este Parlamento con su articulado– un crecimiento garantizado de que además de ese 2% están también financiándose las subidas exógenas que

se produzcan desde el ámbito de la Administración del Estado en sus funcionarios. Así que le voy a dejar esos datos para que usted les dé una vuelta y creo que llegará a la misma conclusión que yo.

El Gobierno de La Rioja va a financiar y sigue financiando una Universidad de La Rioja de calidad y al servicio de los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1845- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para garantizar la conservación del viaducto de Ortigosa de Cameros.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos a la última pregunta, en este caso del diputado Martínez Flaño, relativa a las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para garantizar la conservación del viaducto de Ortigosa de Cameros.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Sí, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez Flaño, el Gobierno de La Rioja va a colaborar con su legítimo propietario, que es el Ayuntamiento, como viene colaborando ya en los últimos años.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Señor Cuevas, como todos sabemos, la asociación Hispania Nostra ha incluido recientemente en su lista roja, entre otros once, el viaducto de Ortigosa de Cameros, un puente que –como también todos sabemos porque leemos los periódicos– data de 1924 y fue considerado como el puente de hormigón en arco de mayor vano de luz de Europa, casi sesenta metros de altura. Pronto cumplirá los cien años, en el 2024. Lo que no sabemos es si lo podrán celebrar los vecinos de Ortigosa o si lo veremos los riojanos, porque va a depender de la prisa que nos demos y, por lo que veo, no nos estamos dando mucha prisa.

La humedad está haciendo estragos en su estructura y la ausencia de hormigón ya deja el armazón de hierro del interior a la vista. Su calzada parece un queso gruyer y es muy peligrosa para vehículos y viandantes que lo transitan diariamente para trasladarse del barrio de San Miguel al de San Martín y viceversa.

Nos dice su alcalde que en 2016 tomaron ustedes algunas muestras de hormigón, en el 2016, para

analizarla en la Universidad de Cantabria. Quizás pueda decirnos algo sobre esto. También nos dice el alcalde que se han gastado ustedes 35.000 euros, también en el 2016, en un proyecto para este puente, y tampoco sabemos lo que van a hacer, si lo van a presentar para la celebración del centenario o aplicamos aquello de "las cosas de palacio van despacio" y así no hacemos nada.

Lo que nos parece intolerable, señor Consejero, es que el señor Rodríguez Osés, aunque no pertenezca a su Consejería, director general responsable de conservación del patrimonio, sea de la titularidad que sea el patrimonio, diga en la prensa que "los recursos dan para lo que dan y actuaremos en el patrimonio que merezca la pena y hasta donde llegue". Y a nosotros nos cabe la pregunta de cuáles de esos edificios o de esos elementos van a merecer la pena para ustedes y cuáles no. ¿Les van a explicar a los vecinos de Ortigosa de Cameros o de San Asensio, por ejemplo, con su castillo, que sus edificios o construcciones no merecen la pena o que no hay dinero para ello y que se caerán irremediadamente? Pues yo les pido que reflexionen sobre ello porque nos estamos jugando mucho todos.

Y ahora me imagino que saldrá usted, señor Consejero, y dirá que la culpa es de Ciudadanos porque no apoyó los Presupuestos y ahora no tenemos financiación. Pues, mire, Señoría, los Presupuestos se prorrogan, la financiación se busca, si hay interés en buscarla, y se encuentra, y el patrimonio de La Rioja se protege. Y ese es el compromiso y la deuda del Gobierno que ustedes han adquirido con el pueblo de Ortigosa, con el de San Asensio y con tantos y tantos otros pueblos y aldeas de La Rioja.

Mire, le voy a enseñar –si me permite la Presidenta– (*el señor Martínez muestra una fotografía*): esto es una ermita que hay en la aldea de Turza (Ezcaray) –la foto no es muy buena–, tiene una...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ... espadaña preciosa, impresionante, del siglo XI, y puede que ahora en estos momentos se haya caído porque no hacemos nada. Así que yo les pido que, por favor, asuman la responsabilidad y hagan algo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Martínez Flaño, mire, para cuando –con todo el respeto– Hispania Nostra va, nosotros ya hemos vuelto tres veces. Para cuando Hispania Nostra ha incluido en una lista un elemento que dicen que no sé qué riesgos tiene, como usted, que ha venido aquí hoy a alarmar a la población, nosotros ya venimos trabajando desde hace muchos años.

Mire, tenemos la suerte de tener un presidente camerano que conoce perfectamente toda La Rioja y especialmente su comarca, y una de las cosas que tenía claras el Presidente, y así nos lo transmitió, es que tendríamos que colaborar con el Ayuntamiento, que es el legítimo titular y propietario de este puente, como le digo. Y usted no diga: "¡No, no!, es que algo habrá que hacer sea de quien sea". ¡No, no!, mire, la propiedad es importante a la hora de actuar y la intervención en las instituciones te dice que, bueno, hay que intervenir, hay que invertir con un control. Habrá que firmar un convenio, habrá que llegar a un acuerdo con su legítimo titular, pero desde luego lo que no hay que hacer es alarmar.

Efectivamente, el Gobierno de La Rioja viene trabajando desde el año 2016, se han realizado unos ensayos, se han realizado unas catas, unas muestras, y se ha comprobado que el puente no tiene ningún

riesgo. Que estéticamente se vean desconchones en el hormigón, etcétera, es una evidencia, pero no hay ningún riesgo para las personas, como venimos diciendo. Por lo tanto, no alarmen ustedes a la gente.

Y en todo caso le diré algo que venimos hablando –ha mencionado usted también el castillo de Davalillo y volvemos un poco a lo que yo les manifestaba hace escasas fechas en esta misma tribuna–: estamos actuando allí donde los alcaldes nos dicen que es su prioridad. El presidente Ceniceros le preguntó al alcalde de Ortigosa, como a todos los alcaldes de La Rioja, en 2016: "¡Oiga!, ¿cuál es su prioridad?". Y el alcalde de Ortigosa dijo que su prioridad era la electrificación del municipio. Como saben, Ortigosa es el único caso, no sé si de España pero desde luego sí de La Rioja, en el que la red eléctrica, que en otros casos pertenece a compañías distribuidoras, pertenece al Ayuntamiento. Una red eléctrica en la que no se había hecho inversión y que había que renovar. Pues, bueno, el presidente firmó un convenio con el alcalde por el cual el Gobierno de La Rioja está financiando el cien por cien de esa electrificación del municipio, que era la prioridad primera del Ayuntamiento de Ortigosa. Además, se está colaborando en un 90%, al margen de la electrificación, con el sistema de alumbrado no solo de Ortigosa, sino también de Peñaloscintos: 500.000 euros por un lado, 250.000 euros por otro. En esta legislatura en Ortigosa se va a invertir un millón de euros. Y ahora tenemos un proyecto, ya tenemos un proyecto, ya tenemos un proyecto para colaborar con el Ayuntamiento en la rehabilitación de ese puente de Ortigosa, que –además no me resisto a enseñarles (*el señor Cuevas muestra un documento*)– en 1924 fue portada de ABC, fue portada de ABC. Y, si me permite la Presidenta, decía el texto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ...: "El viajero que por primera vez llega a Ortigosa muéstrase sorprendido al contemplar a la entrada del pueblo la monumental obra que, salvando la profunda hondonada que separa las dos iglesias, une en estrecho abrazo los extremos de los dos barrios, facilitando las comunicaciones entre ambos antes tan penosas y difíciles por lo accidentado del terreno".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, termine, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Pues el Gobierno de La Rioja va a colaborar en que este viaducto, que es una obra monumental, que es única en España...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ..., siga siendo un ejemplo de arquitectura riojana [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Gracias, señor Consejero!

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): [...]. (*Applausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Gracias, señor Consejero!

9L/MOCI-0009-. Moción consecuencia de interpelación relativa a la Atención Primaria de Salud. (INTE-0182).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Moción relativa a la Atención Primaria de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Señora Consejera de Salud, señora María Martín, un inciso. No se enfade, no malinterprete la evidencia, no malinterprete el sentir generalizado en este caso de los médicos. Y, si algo puedo decir, es que con estas intervenciones últimas desde luego personalmente no busco ningún rédito político, sino que antepongo –no sé si es correcto– mi condición de médico de familia a mi condición coyuntural y transitoria de mi transcurrir de diputado. Pero en lo que yo he venido hablando últimamente, y esta puede que sea la última vez que hable en este hemiciclo en la presente legislatura ya de cierre, aquí no es que sea portavoz de nada, sino que estamos transmitiendo una inquietud, un desasosiego de un colectivo profesional al que le une el cansancio, el agotamiento, la sobrecarga asistencial, la falta de tiempo, la falta de recursos. Y a este colectivo de médicos no nos une nada político, sino que hay gente de todas las ideologías, de todos los partidos políticos, pertenecientes a diferentes sindicatos, con diferentes orígenes, etcétera. O sea, vamos a hablar hoy de Atención Primaria de Salud. Usted misma decía: "La Atención Primaria de Salud necesita una transformación". ¡Claro!, ¡en eso no hay dudas! ¡Si manejamos todos los mismos documentos! ¡Si se está tratando a nivel nacional y en las diferentes comunidades autónomas y se llega a la conclusión de que para que la Atención Primaria sobreviva no solo con dignidad, sino con utilidad social, es imprescindible que mejore su calidad y que se incrementen los recursos! Y hay consenso en todos los ámbitos. Pero para ello hay que revisar y reorientar la organización, la gestión y las funciones a las realidades actuales (al envejecimiento de la población, a la feminización, a la despoblación rural, etcétera) y a los nuevos modelos de atención sanitaria, y además es necesario que se le reconozca a la Atención Primaria el valor que aporta, el valor que aporta porque muchas veces se desconoce la importancia que para los servicios de salud tiene la misma.

Hay mucha bibliografía pero no les quiero aburrir porque llevamos ya dos plenos tratando este tema, y yo creo que además es conocido. Voy a recurrir a tres aspectos.

Hay un informe que elaboró el Ministerio de Sanidad, del famoso proyecto AP-21, el Marco Estratégico de la mejora de Atención Primaria de Salud 2007-2012, que conocemos. Posteriormente, el Consejo Interterritorial lo respaldó y dijo el papel fundamental que desempeña la Atención Primaria de Salud como eje, como eje del sistema sanitario, agente del ciudadano ante el mismo, y afirmaba: "La Atención Primaria ha de estar orientada al ciudadano y a la comunidad, y ha de tener una alta capacidad de resolución con un amplio acceso a medios diagnósticos, contando con unos profesionales motivados y capacitados y con una organización descentralizada, eficiente y participada, tanto por los profesionales como por los ciudadanos".

Y, por último, también quiero hacer mención a la Organización Mundial de la Salud, que ha insistido en un documento de 2009 –pero que sigue estando en vigor– que se titula "La atención primaria de salud. Más necesaria que nunca", en el que opta por potenciar la atención primaria.

Yo ya lo decía, y lo he venido diciendo en toda la legislatura, y corrobora que los servicios de salud que se basan en la atención primaria son los que obtienen mejores resultados –si la valoramos en términos concretamente de mortalidad prematura– y que los sistemas basados en la atención primaria son más baratos, más seguros para los pacientes y disminuyen la yatrogenia en la atención sanitaria.

Y también otra de las ventajas de la atención primaria es que, fortaleciendo ese nivel, se reparte mejor la presión asistencial. Solucionaríamos muchos temas; usted lo ha dicho en su intervención anterior. Casi seguro que una atención primaria fuerte puede resolver el 70, el 80, el 90% de los problemas de salud –y lo ha dicho usted hace quince minutos–, puede resolverlos si la potenciamos.

También hay un hándicap. A los médicos que acaban su carrera y quieren hacer el MIR les gusta ser dermatólogos, neurocirujanos, neurólogos, cardiólogos, anestesistas, pero no les gusta ser médico de Atención Primaria, no les gusta y eso es un condicionante, porque ven las malas condiciones laborales, profesionales y de conciliación que encuentran o que encontramos los médicos de Atención Primaria. Yo siempre he dicho, muchas veces, que es una especialidad que tiene poco glamur y que es muy esclava y muy entregada, es el sector profesional especializado donde más desmotivados profesionales hay. Y todo esto tiene una justificación. En los años de los recortes se incidió mucho en recortar la Atención Primaria. Había que recortar, se paralizó todo, se puso en duda el modelo de atención, hubo pequeñas incursiones en algunas comunidades autónomas de privatizar pero, como la Atención Primaria no da dinero, no se privatizó, afortunadamente, sino que hubo un recorte que repercutió en el funcionamiento y en el dimensionamiento del sector primario en la atención sanitaria.

Y, miren, la Atención Primaria –usted también lo decía, señora Consejera– necesita una renovación para subsistir. Si no hacemos nada en este nivel, corre peligro de salir dañada o incluso de desaparecer. Y hay que hablar en estos momentos nuevamente de jornada, de horarios, de plantillas, de cupos de población, de gestión de agendas, de financiación... Yo ya le decía al señor Presidente: necesitamos tomar una serie de medidas urgentes y otras importantes. Ahora estamos en el momento de las medidas urgentes, planes de choque que defiendan los valores de la Atención Primaria.

Esta moción defiende ocho propuestas que son básicas, y no lo dice un diputado de Podemos en el Parlamento de La Rioja, sino que lo dicen la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, la Sociedad Española de Médicos Generales, la Sociedad Española de Urgencias Médicas, sectores profesionales, los colegios de médicos, los sindicatos monográficos en cuanto al personal de salud... Hay un consenso de temas que aquí quedan reflejados en esta moción, resumidos con esfuerzo, con la precipitación que da este Reglamento de en veinticuatro horas presentar una moción tras la interpelación que debatimos aquí el 14 de febrero pasado, y voy a relatarlos rápidamente.

Primero: Realizar las acciones necesarias para relanzar y fortalecer –como bien decía antes– la Atención Primaria de Salud, difundiendo para qué sirve la Atención Primaria, que la gente sepa para qué es la Atención Primaria.

Segundo, clave –y luego, si tengo tiempo, le responderé, señora Consejera, al porcentaje ese en el que discrepamos del 14-15% o del 29%, pero, bueno, aquí en lo que se propone hay un consenso al menos en nuestro país–: Una Atención Primaria fuerte necesitaría llegar a un 25% –progresivamente, no es de hoy para mañana, que la complejidad presupuestaria y la disposición de fondos es siempre compleja–, un 25% del total del gasto sanitario sin contabilizar el gasto de farmacia.

El tercer apartado son los recursos humanos. Y ya hemos hablando suficientemente: evitar la precariedad laboral, que la tasa de reposición sea del 100%, que los contratos para interinos sean largos, que... Porque, mire, además hay un hecho que condiciona: no solo la población envejece, envejecemos también los profesionales y va a haber un relevo generacional. Ahora entran menos médicos jóvenes de 25/26 años de los que salen mayores de 65, y hay que cuidar a esas médicas y a esos médicos jovencitos que hacen con toda la ilusión su especialidad y hay que cuidar también a los que tienen más de 55-60 años, que a lo mejor

en una época de hastío pueden solicitar jubilación anticipada, siendo como es un problema la carencia de recursos y de médicos.

Habrá que dotar las infraestructuras. Quiero decir, tenemos pendiente el centro de salud de Rodríguez Paterna, que ya está en marcha; el Ayuntamiento de Alberite tendrá que resolver la cesión de la parcela para el nuevo centro de salud, y el de Los Lirios pues queda pendiente como compromiso de esta legislatura.

Y tenemos que hablar de sobrecarga profesional: que se supla a los médicos desde el primer día, que se reponga el tamaño de los cupos; hay que ver el dimensionamiento de los cupos –no es lo mismo un cupo pequeño en Viniegra de Abajo que un cupo en el centro de salud Espartero– con criterios objetivos, considerando la edad, la morbilidad, el número de pacientes complejos, el nivel socioeconómico, la dispersión, etcétera.

Y las agendas, sobre todo esas agendas, las agendas vergonzosas, creo que se dice, ¿no? En seis minutos no se puede, no se puede atender bien a un paciente porque solo con desvestirse para poderle explorar y luego volverse a vestir pues... No estamos proponiendo que sean diez minutos por paciente, sino que como media, como media, haya el tiempo suficiente y que no haya pacientes doblados. Y decimos que como media haya al menos el tiempo suficiente, que puede ser como media de diez minutos.

El tema de las guardias es otro tema...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., hacer efectiva la libranza. –Acabo ya, Presidenta–.

Y, sobre todo –acabo con esto–, que se implique la población. Hay que devolverle la Atención Primaria a la comunidad: que sea la comunidad, que sean las personas las que gestionen su propia salud y que se hagan los esfuerzos desde los gobiernos, desde los colectivos y desde las organizaciones para que la propia ciudadanía...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... cuide su salud.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para este debate se ha presentado una enmienda por el Grupo Ciudadanos que, a su vez, ha sido transaccionada por otra enmienda que a continuación va a leer la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): Debe decir:

"3. Recursos humanos adecuados y medidas para paliar la precariedad laboral.

Ajustar y adecuar los recursos profesionales a la actividad asistencial real. Tasa de reposición del 100% y recuperación de los puestos perdidos por la disminución de dicha tasa en los años previos. Contratos largos para los suplentes, temporales e interinos, con adscripción preferente a una zona básica de Salud. Como plan de choque, fidelizar a todos los médicos MIR tras la obtención de su titulación de especialidad, ofreciendo contrataciones de dos años. Considerar la situación de los profesionales mayores de 55-60 años, de manera particular para la atención continuada. Garantizar condiciones personales dignas, continuas y de desempeño laboral a los profesionales mayores de 60 años".

"6. Medidas para la gestión de tiempos de atención y agendas.

Desburocratizar la actividad, la atención y las consultas. Además de redefinir los cupos, garantizar el ajuste y gestión de agendas con limitación de huecos de agenda, de duración variable, con una media de atención de consulta de 10 minutos (incluyendo a los pacientes sin cita no demorables y urgencias), garantizando tiempo en la jornada laboral para atención en el domicilio, docencia, investigación, participación comunitaria y educación para la salud grupal. Debate multidisciplinar sobre competencias y actividades asistenciales entre los distintos profesionales de Atención Primaria (médicos, enfermeros/as, administrativos, etc.). Fomentar y potenciar el trabajo en equipo".

"4. Medidas para mejorar la dotación de infraestructuras y material.

Garantizar infraestructuras, equipamiento y aparataje adaptado a los conocimientos y competencias actuales de los especialistas de Atención Primaria y a las necesidades de la población. Dotación a todos los centros de salud de espacio físico suficiente y adaptado a las necesidades y organización del equipo. Construcción de los centros de salud pendientes en la presente legislatura y analizar la posibilidad de utilizar por la tarde los centros de salud y los consultorios que no están utilizados, antes de construir nuevos. Igualdad en la dotación de recursos materiales en todos los centros de salud".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos presentábamos una enmienda de adición a la batería de propuestas del Grupo Parlamentario Podemos –con la que estamos de acuerdo, como explicaremos luego– en concreto a dos puntos: el tema de los recursos humanos (el punto 3), donde estamos de acuerdo con los contratos largos, pero contratos largos para todos –como explicamos–, para los que son suplentes en sitios de difícil cobertura y también para los médicos que se incorporan al trabajo después del MIR para fidelizar eso. Por lo tanto, en ese punto estamos planteando la adición de medidas como el plan de choque para fidelizar a todos los MIR que acaban; desburocratizar la actividad de los médicos intentando que tengan más tiempo y, por lo tanto, que haya más recursos para la dedicación a los temas sanitarios; delegar en Enfermería ciertas actividades, donde sea posible, en colaboración con los médicos; redefinir tiempos de atención y también los cupos, que deben estar ponderados, y, por último, considerar la situación de los mayores de 55-60 años de manera particular para la atención continuada.

Y, por último, adiciones con respecto al punto 4, de infraestructuras y equipamiento. Simplemente queríamos añadir dos conceptos: por un lado, el hecho de intentar explotar todas las posibilidades de los centros de salud que ya existen, donde se puedan utilizar por la tarde, por ejemplo, y añadir también los consultorios, no solo los centros de salud, sino también los consultorios, a las propuestas porque estos consultorios son esas instalaciones de localidades más pequeñas que están adscritas realmente a un centro de salud. Y con estas adiciones queríamos mejorar una batería de propuestas que –como digo– al Grupo Parlamentario Ciudadanos nos parecen correctas.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Vallejo.

Sí, estuvimos analizando las enmiendas que su grupo parlamentario había presentado a la moción.

Presentaba enmiendas a los apartados 3 y 4 pero, como eran –como usted ha relatado– aspectos diversos, ha habido que encajarlos para hacer una transaccional, que tuvieran cabida y no alterar –por decirlo de alguna manera– la estética de la moción y encuadrar los siete u ocho aportes que contenía su enmienda, adaptarlos a los diferentes apartados.

En el apartado 3, de recursos humanos y medidas para paliar la precariedad laboral, en definitiva todos los aspectos ya estaban contemplados pero a lo mejor lo que ustedes proponían es hacer más énfasis o poner un poco más de entusiasmo en algunos aspectos que sí estaban contemplados. El plan de choque, eso es clave. Salgan los que salgan, los médicos internos y residentes que acaban en el mes de mayo, hay que hacer lo posible para que se queden y hay que ofrecerles un trabajo digno y decir como mínimo –que pone aquí– "tú, que eres médico de familia, vas a tener como mínimo un contrato de dos años o una interinidad". Y yo creo que se está haciendo, se está ofreciendo ya, pero fidelizarlos de alguna manera para que al otro lado del Ebro, desde Euskadi, desde Navarra, desde Castilla y León o desde Aragón, no se vean beneficiados de una inversión económica y presupuestaria que hemos hecho desde la Comunidad Autónoma de La Rioja para formar cada año a quince, diecisiete, diecinueve este año, médicos especialistas y que se nos vayan, porque el problema es grave.

Pero hay que ofrecerles un contrato digno, no puede ser tampoco que hoy estés en Igea, mañana en Haro, hoy en el Carpa y pasado mañana en Alberite. Hay que ofrecerles algo digno porque, si no, se irán, y por eso yo hacía también referencia en mi exposición a que los contratos tienen que ser dignos y que garanticen no solo el desarrollo profesional, sino también la conciliación personal y familiar.

Y ustedes también hacían mención, porque se está haciendo mención en todos los ámbitos, a los mayores de 55 o 60 años. ¡Claro!, las guardias para un médico de más de 55 años en las que no se duerme durante la noche o que tienen que hacer desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde su cupo de atención y desde las tres de la tarde a las ocho de la mañana la guardia, pues físicamente hay limitaciones de concentración y sobre todo para evitar mala praxis. Entonces, sí que se va mencionando en todos los sitios, por lo que yo mencionaba antes, el relevo generacional, tanto que ingresen los máximos posibles jóvenes como que se vayan los menos posibles.

En el apartado 6 ustedes decían "desburocratizar la actividad". Está claro, en Atención Primaria se pierde mucho tiempo haciendo el certificado para la rompeshuesos de Huesca del domingo que viene, el certificado para la abuela para el centro de día porque dice no sé qué, para la ayuda del Ayuntamiento, el informe resumen del paciente para enviar a Cuenca... Quiero decir, hay tareas burocráticas –y yo ya lo dije en la interpelación– que a lo mejor también una manera de descargar y de desburocratizar Atención Primaria es modificar el sistema de incapacidades temporales, que también está en el aire. Quiero decir, que esa sobrecarga al médico habrá que repartirla entre los médicos hospitalarios, entre los médicos de Primaria y los médicos de la mutua, que simplemente proponen, aunque podrían ayudar y prestar más atención.

Tiempo de la jornada laboral. ¡Pues claro!, si las reivindicaciones de los profesionales se pueden resumir en dos palabras: necesitamos tiempo. ¡Claro que necesitamos tiempo en la jornada para la atención! Y sobre todo también, puesto que el modelo está en crisis o en revisión, el centro de salud, los equipos de Atención Primaria no son solo médicos, son médicos, son enfermeras, son auxiliares, son pediatras también lógicamente, son administrativos... Habrá que reordenar, reordenar las cargas y las capacidades.

Y luego en los centros de salud –y con esto acabo– ustedes hacían la posibilidad de utilizar por la tarde los centros de salud. Eso dependería de cómo se planifique también y si se da la opción de conciliar familiarmente a los médicos, que lo que no puedan hacer por la mañana lo hagan por la tarde de una manera remunerada.

Acabo diciendo que quedan pendientes –creo que lo he dicho– el centro de salud Rodríguez Paterna, que ya va a iniciar al menos el proyecto, el centro de salud de Alberite y el de Los Lirios, y donde sea necesario también en colaboración con las corporaciones locales se podrán mejorar los consultorios.

En esencia, por eso hemos hecho esta transaccional, para que sea aprobado por la mayoría de este Pleno y pueda salir adelante.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Como comentaba ya en las enmiendas, efectivamente, desde el Grupo Ciudadanos estamos de acuerdo con esta moción, con las propuestas que trae el Grupo Parlamentario Podemos para mejorar la Atención Primaria.

Además, en la exposición de motivos esta moción creemos que expresa de manera perfecta la situación real en la que se encuentra la Atención Primaria, con sus deficiencias de personal, de cartera de servicios, de disponibilidad de medios diagnósticos para ser lo más autónomos posible y también deficiencias de organización.

Es necesario redefinir toda la organización de las agendas programada y la atención de las urgencias tarde/noche y fines de semana, y todo coordinado desde el Gobierno.

Para Ciudadanos la atención primaria es el pilar del sistema y la atención especializada es el principal colaborador para atención de los pacientes y está en nuestro programa marco del programa electoral. Esta situación ha llegado a ser dramática en La Rioja por la nefasta gestión que ha realizado el Partido Popular desde las transferencias y especialmente durante la crisis de 2008, es decir, no es algo que sea de ahora precisamente, sobre todo con los duros recortes del anterior Gobierno del señor Sanz, de su consejero de sanidad, el señor Nieto, y de la exgerente del Sistema Riojano de Salud, la señora De los Mártires. Hemos comprobado que simplemente mencionar estos nombres produce escalofríos en muchos profesionales del sector sanitario en La Rioja.

Ciudadanos quiere ser una alternativa a toda esa forma de entender la gestión sanitaria y simplemente queríamos agradecerle al señor Calvo la iniciativa. Estamos de acuerdo con la exposición de motivos, como decía, estamos de acuerdo con todas las propuestas que han incluido en la moción, simplemente queríamos añadir algunas nuevas o reforzar –como decía el señor Calvo– estas propuestas con las que ya digo que estamos de acuerdo.

Votaremos a favor. Y –como decía– queríamos agradecerle la iniciativa y también el trabajo al señor Calvo porque entendemos que está muy bien recogido cómo está funcionando ahora mismo el tema de la atención primaria. Y no lo dice David Vallejo, que igual tiene poco valor lo que diga el señor Vallejo del ámbito sanitario, pero le puedo asegurar que está contrastado con muchos profesionales del sector, simpatizantes y afiliados de Ciudadanos, que entienden muy bien su propuesta, su moción y las ideas para mejorar el sistema de atención sanitaria. Por lo tanto –como digo– votaremos a favor.

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Desde el escaño y de una manera muy breve.

Votaremos por supuesto a favor de la moción del Grupo Podemos y además nos parece muy acertada la

puntualización que se hace a través de la enmienda transaccionada en este caso.

Simplemente quería incidir en dos puntos, aprovechando este turno de palabra, y es pedirle de nuevo a la consejera que, por favor, tal como lo plantea en esta moción e incluso con la enmienda, que se quite la venda y no vea solamente un problema laboral o una reivindicación laboral, que es mucho más lo que le sucede a la Atención Primaria en nuestra comunidad, y seguramente en el resto de comunidades autónomas de España, y que por eso necesitamos un nuevo modelo, necesitamos darle una vuelta al actual planteamiento en cuanto a la gestión de la Atención Primaria y eso, por supuesto, incluye también hacerse con la solución para el problema laboral que también existe.

Y sí quería hacer mención para terminar, porque no me parece necesario repetir todo lo que ya los portavoces del resto de grupos parlamentarios han dicho y que comparto al cien por cien, simplemente hacer una mención porque muchas veces las formas son muy importantes –muchas veces no, ¡siempre!–, las formas son muy importantes porque indican un fondo que casi siempre se corresponde con las formas. Y realmente nos parece intolerable, y además demuestra una enorme falta de responsabilidad, que en los últimos tres plenos celebrados en esta Cámara el tema de la Atención Primaria haya sido seguramente el más importante de los tratados y el que más tiempo ha ocupado de debate para todos los grupos parlamentarios, y no podemos entender cómo la directora de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad no ha acudido a esta Cámara en ninguna de las ocasiones. Seguramente estará muy liada, seguramente, pero díganme ustedes si no tenía que estar en esta Cámara escuchando lo que le decimos los grupos parlamentarios, que no dejamos de ser otra cosa que la voz de los ciudadanos.

Muchas gracias y, como he dicho al principio, votaremos a favor de la moción del Grupo Podemos. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Señora Del Río, ¿y usted quién es para decidir quién tiene que estar en esta Cámara en un Pleno o en otro con un tema o con otro? Yo creo que para eso están la señora Consejera y el señor Presidente, para decidir cuándo, cómo y dónde de momento.

Señor Calvo, no tenga usted ninguna duda de que el grupo del Partido Popular y este Gobierno sabemos y reconocemos posiblemente que la atención primaria es uno de los ejes fundamentales de la sanidad pública. Además, fíjese, desde el grupo del Partido Popular y en los pueblos precisamente lo sabemos muy bien porque gracias a la atención primaria resolvemos y se resuelven muchísimos problemas iniciales que no se tienen que resolver posteriormente. Con lo cual, ¿quién no puede estar de acuerdo con el contenido de su moción?

De antemano le digo que nosotros también vamos a apoyar su moción, precisamente por el interés que tiene este Gobierno en mejorar, aunque –efectivamente, algunos solamente se acuerdan de santa Bárbara cuando truena– tengo que decir, tengo que decir que este Gobierno precisamente lleva mucho tiempo trabajando en ello, y usted lo sabe, porque me consta además que usted lo sabe y además me consta que usted es un buen médico en su área y entonces sabe y conoce perfectamente cuáles son los problemas actuales de la sanidad primaria, que los hay, y el Gobierno lo sabe y el Gobierno lleva trabajando en ello y seguirá trabajando en ello para paliar y para mejorar todo aquello que mejore sin lugar a dudas la vida de la gente, sobre todo la salud de la gente. Es lo que quiere este Gobierno y es lo que quiere el presidente José Ignacio Ceniceros porque así lo lleva hablando durante toda la legislatura: trabajar no solamente ahora en puertas de elecciones, sino a lo largo de mucho tiempo y después de las elecciones, ¡antes y después!, con

los profesionales. Necesitamos una sanidad primaria potente, fuerte, con unos profesionales motivados. Efectivamente, ellos son el eje, el eje fundamental. No hay que aprovechar estos momentos precisamente para hablar de un tema tan importante.

Señora Del Río, tengo que decirle una cosa: su discurso sobre la sanidad está basado siempre en los recortes, ¡pero cuando no gobiernan! Cuando gobiernan, ¡ni se acuerdan ustedes de mencionarlos! Yo no voy a repetir tantos datos porque ya los han dicho con anterioridad y alguno más dará la consejera, pero precisamente ha sido esta una de las legislaturas donde más se ha trabajado con los profesionales y la organización de los centros en la recuperación de derechos, carrera profesional, OPE, 35 horas, subida de salarios –fíjese, señor Calvo, entre 2015 y 2018 solo en el capítulo 1 de la Atención Primaria se ha pasado de 49 millones de euros a 53,2, ¡no está nada mal!–, mayor accesibilidad al ciudadano, libre elección de médico, lo cual se ha valorado muchísimo y le puedo garantizar que en los pueblos este ha sido un tema que se ha valorado muchísimo. Todo el que llega, todo el mundo que llega a La Rioja tiene garantizada la tarjeta sanitaria, y esto ocurre desde 2016, o sea, que al PSOE se le pueden cobrar desde La Rioja derechos de autor ya que se arrojan la sanidad universal desde 2018.

Señor Calvo, posiblemente estará de acuerdo con nosotros en que quizás lo que tengamos que asumir son los cambios a nivel nacional para atender a una población que en treinta años ha cambiado y mucho: somos más mayores, vivimos más; las enfermedades que antes mataban ahora son crónicas; hemos pasado a tener al médico prácticamente a nuestra disposición y, especialmente, en La Rioja. Por tanto, ello, todo ello deriva en una mayor atención al paciente, más consultas, más actividad y, por tanto, mayor calidad en el servicio. Quizás tengamos que hacer –y no porque lo diga esta moción– lo que no se ha hecho en treinta años. Por tanto, por encima de lo político, este grupo parlamentario del Partido Popular quiere apoyar y respaldar al Gobierno de La Rioja en todo el trabajo realizado hasta ahora y en el que sigue haciendo, y le insta a trabajar por los profesionales y por el desarrollo de la Atención Primaria.

Quizás, quizás tengamos que aprovechar esta situación para mejorar nuestra Atención Primaria, porque solo del acuerdo y del compromiso vamos a sacar algo positivo. El Partido Popular de La Rioja entiende a los profesionales sanitarios y, por encima del discurso político, quiere lanzar un mensaje de colaboración y compromiso, sin demagogias. Sabemos que existen problemas, sí, pero también sabemos que pocas comunidades autónomas resisten una comparación con La Rioja. El PP siempre ha estado allí cuando las cosas arrecian y se ponen duras...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., y ahora lo que hay que hacer es hablar, negociar y alcanzar compromisos y acuerdos que tengan como fin la mejora de la Atención Primaria.

No tenga ninguna duda, señor Calvo, de que este grupo parlamentario va a estar ahí, desde luego, ahora en este momento apoyando esta moción porque entendemos que en todo lo que dice...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... estamos de acuerdo y, por supuesto, mejora la vida de la gente. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, vamos concluyendo. Muchas gracias, señora Bastida. Muchas gracias, señora Del Río. Muchas gracias, señor Vallejo.

Aquí no había discusión en esta moción. Aquí no se trae nada nuevo, pero sí lo que está en la palestra en cuanto a los sistemas sanitarios públicos en nuestro país. Pero, señora Consejera, señor Presidente, miren, los médicos por tradición son o somos un colectivo conservador y tradicional porque nos dedicamos a cuidar, a curar y a reparar. Yo no sé si eso influye.

Dense cuenta de una cosa: que por primera vez en muchos años doscientos cincuenta médicos están pidiendo auxilio o al menos están haciendo una llamada de atención a su Gobierno, señor Ceniceros. Ténganlo en consideración, no solo hagan gestos. Algo habrá que hacer en la medida de lo posible porque es muy raro: cuando hay una huelga general los médicos casi nunca van a la huelga, los médicos son por tradición también poco reivindicativos externamente y muy reivindicativos internamente. Entonces, si en el año 2019, después de muchos años, muchos médicos de Atención Primaria (médicos de familia y pediatras) están saliendo con pancartas, pues por algo será, porque a los médicos nos cuesta salir de la consulta. Entonces, simplemente le hago la recomendación al Gobierno de... Por algo ustedes salieron ayer, señora Consejera, a los medios; por eso el director del área sanitaria salió a los medios; por eso el tema está en la palestra, ¿no?

Claro que necesitamos, señora Bastida –yo lo he dicho siempre–, un sistema sanitario fuerte, potente, con músculo, con profesionales motivados. ¡Si esa es la esencia! ¡Si en definitiva se están pidiendo unas condiciones más dignas para ofrecer mayor calidad y para que la ciudadanía, las personas –no les vamos a llamar pacientes–, vean en el sistema sanitario algo útil, útil para ellos!

Querría hacer un apunte sobre los temas presupuestarios, que en las visitas que están haciendo a los centros de salud también los están mencionando. Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este año –en los datos que tengo aquí, porque son prorrogados– son 1.514 millones de euros, ¿no? Para el total de Salud, uniendo creo que era el 6 y el 15, Consejería y Seris más recetas, tenemos 439 millones, que suponen el 29%, en cifras redondas el 30%, del total del Presupuesto –corríjame, señor Domínguez, son los datos que estoy leyendo– y para Atención Primaria tenemos –también lo decía la señora Bastida– este año un presupuesto de 56.800, casi 57 millones de euros, que se han incrementado no proporcionalmente si hacemos un análisis comparativo en los últimos años, pero que con los datos básicos, si segregamos las recetas y la atención hospitalaria, en Atención Primaria, sumando todos los conceptos, nos salen 56.800.000, unos 57 millones.

Ustedes dicen que el 29% está dedicado a Atención Primaria. ¡Pues no! El presupuesto destinado para Atención Primaria, sin contar las recetas, porque en las recetas incluyen los tratamientos antirretrovirales, los hospitalarios, los especiales, las vacunas, etcétera, el gasto real en Atención Primaria es del 15,2% del total. Claro que, si luego usted se refiere solo al capítulo 1, al de personal, sí que es el 29%. ¡Claro!, pero es que ya solo la plantilla del personal de Atención Primaria es el 25% del total de los trabajadores de Primaria, Especializada, Consejería... Entonces, ahí yo creo que hay una mala interpretación porque, analizando por un análisis muy simple y con cuatro datos y una calculadora de un euro, es que sigue saliendo que el presupuesto designado para Atención Primaria en Salud, sin recetas, es del 15,2% del total.

Bueno, con esto acabo mi intervención. Gracias a los grupos parlamentarios, gracias, señora Consejera y señor Presidente por prestarnos su atención. Ya nos queda poco tiempo, nos queda un Pleno y quizás algún otro extraordinario y probablemente no haya temas de salud, pero, bueno, seguiremos. Esta legislatura acaba pero, señor Ceniceros, señora Martín, apuren los últimos días, apuren, no entre mitin y mitin, pero sí que, aparte de gestos, den medidas concretas para que los profesionales de Salud con ese desánimo –que yo calificaba con ese término la pregunta al presidente– se vean, en un porcentaje aunque sea mínimo, satisfechos en las demandas, que son lógicas, sensatas, que ustedes lo están diciendo en los

medios también.

Muchas gracias y buenos días. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Ha solicitado la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Señorías, quería iniciar esta comparecencia indicando, en primer lugar, que el Gobierno de La Rioja comparte gran parte de los argumentos que se expresan en la moción y que son los que en gran medida han guiado la acción de gobierno en esta legislatura en lo que se refiere a Atención Primaria. Es una legislatura en la que se han llevado a cabo acciones concretas y muy significativas dentro del Sistema Público de Salud de La Rioja para mejorar la atención primaria dentro de nuestra comunidad. Y esta moción lo que brinda es la oportunidad de compartir, con un poco más de tiempo que en las preguntas orales, información, acciones y reflexiones en un tema que se ha situado en el centro del debate de la política sanitaria nacional, como todos sabemos. Me refiero a la situación de la Atención Primaria y, más concretamente, la situación precaria por la falta de médicos de familia que ha sobrecargado su trabajo.

El texto de la moción apela a la importancia de estos servicios, que está reconocida a nivel nacional e internacional, y a la mejora de los mismos, instando al Gobierno a tomar una serie de medidas y propuestas que son exactamente las mismas que en todos los diferentes documentos. Estamos trabajando en este momento en toda la sanidad española, ya que, como sabemos todos también, las sociedades científicas, los colegios de médicos, las asociaciones de pacientes y los gobiernos autonómicos de todo el espectro ideológico estamos reflexionando sobre esa transformación y sobre la mejora de este primer nivel asistencial que, por supuesto, todos respetamos porque es la joya de la corona de la sanidad en España. Por supuesto también, el Gobierno de La Rioja está formando parte, además de forma muy activa, con bastantes más iniciativas que las que acabo de decir, para seguir luchando y seguir trabajando por tener una Atención Primaria digna y de calidad.

Y la primera reflexión que quería hacer es que el ejercicio de la política sanitaria debe sustentarse en los principios del buen gobierno y, por tanto, esto implica, entre otras cosas, transparencia y rendición de cuentas. Y el buen gobierno de sanidad exige de los representantes de los ciudadanos una altura de miras que anteponga la sanidad nacional de salud y la calidad de sus servicios a los intereses electorales y de partido. Reflexión que estamos obligados a hacer porque, si hay diagnóstico compartido por los profesionales y por los ciudadanos sobre el problema de la sanidad en España, es el alto grado de politización y burocracia. Las reivindicaciones de los profesionales de Atención Primaria en todo el Estado expresan claramente este problema y, por tanto, no podemos ignorarlo.

La falta de acuerdos entre políticos para trabajar conjuntamente en el mantenimiento y devolución de nuestro Sistema Nacional de Salud es incomprensible para profesionales, para la población y para muchos de los políticos que estamos aquí. Por ello, y como primera propuesta, le reitero el ofrecimiento que desde el inicio de esta legislatura hizo el presidente aquí en esta Cámara: trabajar juntos por una sanidad digna y de calidad a través de un pacto o a través de lo que quieran, que sea trabajo y que evite que la sanidad se utilice como arma arrojadiza, especialmente en periodo electoral.

Estoy convencida de que, con independencia de nuestros posicionamientos políticos, todos los miembros de esta Cámara, y así se ha demostrado aquí, especialmente aquellos que han tenido experiencia directa en la gestión de servicios sanitarios, sabemos que la salud pública y la atención sanitaria son ámbitos del Estado de bienestar cuya gestión y sostenibilidad requiere una visión de país con horizontes temporales que exceden con creces de un periodo electoral.

Comparto gran parte de las afirmaciones que plantean en la moción y que se expresan en todos los documentos en los que se está trabajando actualmente, insisto. La política y la gestión sanitaria, al igual que la práctica clínica, también deben sustentarse en la evidencia y no en nuestros intereses políticos, y desde este convencimiento reitero la voluntad de este Gobierno por una política sanitaria fruto del consenso, los acuerdos y la corresponsabilidad de todos nosotros, y basada en unos indicadores que permitan evaluar y tomar decisiones basadas en evidencia y no en opiniones.

También hay unanimidad de opinión en la necesidad de trabajar por una Atención Primaria digna y de calidad. ¿Y quién define y evalúa lo que es calidad y lo que es dignidad? Desde nuestro punto de vista desde el Partido Popular, quien define la calidad y la dignidad son las sociedades científicas, los colegios profesionales y los grupos de expertos que, basándose en criterios científicos y objetivos, establecen unos estándares e indicadores que permiten analizar los servicios que se prestan, conocer la tendencia y contribuir a la equidad mediante la comparación entre los diferentes servicios.

Señorías, en primer lugar, les recuerdo que nos enfrentamos a un problema de nivel nacional que se plantea al margen de los partidos políticos que gobiernan en las distintas comunidades autónomas y de las diferencias que puedan existir en el conjunto del Sistema Nacional de Salud en lo que se refiere a retribuciones, ratios de pacientes por médico, modelos de sustitución de profesionales y un largo etcétera.

El debate político permite licencias que no se pueden dar en el ámbito de la gestión. Cuando en gestión se hace una valoración sobre la adecuación o no de un determinado servicio y su calidad, no podemos basarnos en opiniones, impresiones o afirmaciones descontextualizadas. De entrada, lo que se exige es información, estándares, indicadores y referentes avalados por profesionales con los que uno se pueda comparar. Y, en lo que a la gestión sanitaria de los servicios de Atención Primaria se refiere, el primer análisis es ver el posicionamiento de La Rioja con respecto al conjunto del Sistema Nacional de Salud y hacerlo en función de unos parámetros objetivos de los que hoy dispone y avala el Sistema Nacional de Salud.

Insisto, porque creo que debo hacerlo, en la información de la situación de nuestra comunidad autónoma para contextualizar la situación. En La Rioja hay por término medio un médico por cada 1.234 personas y un pediatra de Atención Primaria por cada 939 niños: son de las mejores ratios del país. Prácticamente por término medio cada profesional de estos que señalo tiene un centenar más de pacientes en su cupo en el resto del sistema nacional. El número de unidades con menos de 1.500 tarjetas es muy superior al resto de España: en la media de España, el 45% de los médicos de familia tiene cupos superiores a 1.500 habitantes y un 5%, superiores a 2.000; en La Rioja, menos del 15% tienen más de 1.500 tarjetas y nunca, en ningún caso, hay ninguno que tenga más de 2.000 de cupo.

En cuanto a inversión por habitante en sanidad, la inversión en salud por habitante en La Rioja todos los años, todos, absolutamente todos los años, sale bastante por encima de la media nacional.

En cuanto a calidad de vida o esperanza de vida, que es de las mejores ratios que indican no solo la asistencia sanitaria, sino la corresponsabilidad en salud de los habitantes, somos la de mayor calidad de vida del país y la de mayor esperanza de vida –yo diría– del mundo.

En cuanto a estabilidad laboral de facultativos, mientras que en España, según un estudio de la Organización Médica Colegial, el 40% es inestable en sus puestos, en La Rioja, en esta legislatura, en el momento en que hemos podido hacer las ofertas públicas de empleo, el 85% de los médicos de familia tienen su plaza en propiedad y el 90% de los pediatras de Atención Primaria. Insisto, la media en España es del 40%.

Y, en cuanto a inversión en infraestructuras desde las competencias adquiridas en 2002, transferidas en 2002, La Rioja ha creado una red de centros de Atención Primaria en absolutamente todo el territorio riojano. Los 174 municipios, tengan la población que tengan, tienen asistencia sanitaria a través de esos consultorios y a través de unos magníficos profesionales que les atienden. La inversión en infraestructuras en estos años, desde tenemos la competencia, supera los 1.000 millones de euros.

En cuanto a la satisfacción del paciente, que es de los indicadores más importantes a la hora de medir la calidad de la asistencia, somos una comunidad que en la última década hemos estado siempre entre las cuatro comunidades con un sistema sanitario mejor valorado por los ciudadanos. Y en esta valoración la Atención Primaria de La Rioja siempre ha sido un referente primordial. Los riojanos son los españoles que mejor valoran la Atención Primaria.

En cuanto a la presión asistencial de nuestros facultativos, un término fundamental para medir la labor de los profesionales, las sociedades científicas consideran que un tramo óptimo es atender entre 28 y 30 pacientes al día. En La Rioja la media se sitúa en 28.

Y, en cuanto al presupuesto, vuelvo a discrepar con usted, señor Calvo, y le invito, como hemos invitado cuando visitamos su centro, a que trabajemos encima de la mesa y con datos reales el presupuesto de La Rioja año a año. Si quiere, empezamos por esta legislatura para que de verdad se vea qué es exactamente, cuál es exactamente el porcentaje que se dedica a la Atención Primaria. Efectivamente, lo que siempre se dice es que ese porcentaje no puede ser ni el de receta farmacéutica ni el de inversiones, tiene que ser el del personal. Eso es lo que en principio se está trabajando a nivel nacional. Y, si es así, si es en capítulo 1, que es el de personal, en La Rioja es el 29,97% del personal de la sanidad pública. En cualquier caso, y siempre insistimos, nosotros en presupuesto preferimos ver qué se necesita y a partir de ahí presupuestar lo que se necesita.

Como pueden comprobar, la situación de la Atención Primaria en La Rioja con respecto a los indicadores nacionales no es ni mucho menos negativa. Y esto no quiere decir que nos conformemos con la situación actual, quedan muchos retos e importantes desafíos que no solo se derivan de los cambios sociodemográficos de la población, sino también de la capacidad de absorción de la innovación tecnológica que está teniendo lugar en el sector y que afecta desde a la práctica clínica hasta los canales y modelos de prestación de los servicios sanitarios y, por supuesto, la necesidad apremiante de adaptar la organización y la respuesta del sistema en este nuevo escenario, así como de seguir trabajando en corresponsabilizar a los ciudadanos en el cuidado de su salud y en el uso racional de los recursos sanitarios. Debemos seguir trabajando para que los servicios de Atención Primaria de nuestra comunidad, al igual que en el resto del Estado, respondan a los criterios de funcionamiento, características y calidad que, tal y como se ha indicado, desde el inicio en la Atención Primaria determinan su valor como puerta de entrada al sistema. Aspectos como la personalización de la atención, la accesibilidad, la garantía de continuidad y coordinación asistencial, la capacidad resolutoria de problemas son las claves de una atención integrada, coordinada y enfocada a las necesidades de los pacientes en el ámbito comunitario. Estos atributos de la Atención Primaria son los que determinan que la población perciba y utilice estos servicios como puerta de entrada al sistema sanitario y como garantía de coordinación asistencial.

Y la pregunta que todos los agentes implicados en la prestación de estos servicios (políticos, gestores, profesionales, todos) nos hacemos permanentemente es cómo mejorar la situación de Atención Primaria como el eje que articula el proceso asistencial. Esta es una pregunta que de forma sistemática se están planteando todos los países que como el nuestro han optado por un modelo del Sistema Nacional de Salud con una Atención Primaria que articula la continuidad y la coordinación asistencial.

Las ocho propuestas de su moción inciden precisamente en lo anterior y, aunque hubieran sido de mejor provecho para los ciudadanos y profesionales si usted las hubiera planteado al inicio de legislatura en vez de en periodo electoral y –como dice usted– cuando queda un cuarto de hora, creo que hay que seguir trabajando.

Y, no obstante, en relación con esa coincidencia parcial con la moción que he mostrado desde el principio, me gustaría señalarle algunas puntualizaciones y matizaciones que son muy necesarias si nos queremos mover en un escenario presidido por el sentido común. Como le decía, no hay que asignar un porcentaje de presupuesto concreto a Atención Primaria, lo que hay que hacer es ver qué necesita la

Atención Primaria y, a partir de ahí, presupuestarla. Hay que seguir trabajando en la precariedad laboral pero no tanto en mejoras laborales como puedan ser presupuestarias solo, sino en calidad de esas condiciones. Y, lo mismo que usted también dice, las infraestructuras y las nuevas tecnologías van a tener mucho que decir y están teniendo mucho que decir en este momento.

En cuanto a la atención continuada y guardias, que también ha salido el tema, quiero agradecer la oportunidad de poder volver a explicar que todos los facultativos tienen el derecho, dictado por sentencia, de librar una vez realizada la guardia, y esa misma sentencia también lo que decide es que las horas de libranza no computan como trabajadas. Es decir, que –para entenderlo bien– nadie, nadie, tiene que trabajar 31 horas seguidas, todo el mundo por sentencia tiene el derecho de libranza de guardia. Y comparto, por supuesto, la afirmación de que después de una guardia se debe descansar por el bien del profesional y por el bien del paciente.

Las agendas de los profesionales son otro de los puntos difíciles de definir por la variabilidad de situaciones, y les invito a que visiten centro a centro y hablen profesional a profesional. Se está trabajando a nivel nacional y la postura de este Gobierno como Gobierno liberal es dotar de la máxima flexibilidad al profesional y al centro, estableciendo diferentes cupos según estándares objetivos, y medir resultados a través de indicadores que ayuden al profesional a autoevaluarse y a mejorar en la práctica clínica y, por supuesto, al ciudadano a autoeducarse en el uso racional de los recursos sanitarios. Y este es un punto realmente importante en el que hay unanimidad: la necesidad de seguir avanzando en la educación en salud de los ciudadanos. Les invito a participar en todas las campañas informativas sobre el uso racional de servicios sanitarios, sobre enfermedades que no requieren atención médica, sobre funcionamiento de centros de salud, etcétera. Y además también les invito a volver a conocer las numerosas iniciativas en atención comunitaria que se han puesto en marcha en diversos centros gracias en gran medida al papel de la Enfermería de Atención Primaria en este campo.

Les animo a ser constructivos, a tener altura de miras, a emplear energía y medios para reforzar la Atención Primaria y, por tanto, así contribuir a la mejora de la salud de los ciudadanos. Y, frente a posibles faltas de respeto, banalización de problemas, ataques burdos y zafios con fines partidistas, especialmente en época electoral, creo que tenemos la oportunidad de trabajar en la misma dirección por la mejora de unos profesionales que se merecen todo el respeto y todo el apoyo, y por la salud y la calidad de vida de los riojanos.

Y dejo para el final un punto que es el más delicado por ser el núcleo central de los problemas que estamos viviendo: la sobrecarga de los facultativos de Primaria derivada sobre todo de la falta de profesionales para poder sustituir vacaciones, "canosos" devueltos desde 2012 hasta 2015, días de libre disposición, días de formación voluntaria, días de formación fuera de jornada, tiempo de investigación, derecho a reducción de jornada, bajas laborales, bajas maternas, bajas paternales, traslado por domicilio, fiestas patronales, etcétera. Todas estas circunstancias, que son derechos adquiridos, el personal de refuerzo es insuficiente para cubrirlas y en muchos casos ha sido necesario recurrir a acumulaciones, dada la falta de médicos de familia en España.

Quiero dejar bien claro que el problema de La Rioja no se basa en la dificultad para contratar plantilla, que está absolutamente toda cubierta, sino en la práctica imposibilidad ante la falta de médicos generalizada de encontrar personal suficiente para cubrir sustituciones. Y en este punto se está trabajando para tomar medidas que permitan una asistencia de calidad en unas condiciones dignas de trabajo. La Consejería está actuando en esos tres planos a nivel nacional apoyando y participando en todas las iniciativas que se están tomando para hacer ese diagnóstico global y fiable ante la situación de médicos de familia en todo el sistema. Ese diagnóstico tiene que permitir una comparación entre la situación de los profesionales de todas las comunidades autónomas, de forma que a su nivel de competencia se introduzcan los factores de corrección necesarios.

Estamos trabajando y aportando todas las propuestas que están surgiendo en todos los centros de salud, a los que reitero el agradecimiento por ese esfuerzo y por esas aportaciones, en el marco de un análisis de la situación de profesionales y de población, y en función de los atributos de la Atención Primaria y el papel que en ese contexto tienen todos los profesionales de Atención Primaria.

Vamos a reclamar y a seguir reclamando al Ministerio las medidas que, en aras de su competencia, deben corregir esta situación: coordinación de acciones en todo el Sistema Nacional, celeridad de acreditaciones, planificación en las plazas de médico de familia, coordinación de campañas en salud, etcétera.

Y, a nivel de La Rioja, en primer lugar, les digo que con la plataforma elegida por los médicos de familia como representantes estamos avanzando en la dirección adecuada. El único punto que vuelve a tener dificultades es cómo resolver esas sustituciones, dada la falta de profesionales. Del resto no hay ningún problema porque son propuestas muy sensatas y de gran sentido común. Estamos trabajando y seguimos trabajando para tener una información de calidad en la toma de decisiones, extrayendo de nuestros sistemas de información aquella necesaria en contenido y forma para servir de base y trabajar con los profesionales a nivel individual y de zona básica. Estamos recogiendo información directa de todos los centros sobre esa situación concreta de cada médico de familia en la que ejerce su trabajo y –repito– la gran variabilidad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ... que hay y la necesidad de resolverlo.

Desgraciadamente, no me da tiempo –porque se acota el tiempo– de contar todas las cosas en las que estamos trabajando, pero sí me gustaría reiterar la invitación a todos los grupos a contribuir de forma constructiva y a seguir trabajando por una sanidad de la que los riojanos nos sintamos orgullosos.

Y quiero agradecer una vez más –y para acabar– el trabajo que se está realizando para paliar una situación complicada y resaltar el ejemplo de responsabilidad de unos facultativos que, en medio de algaradas, ruidos, falsas noticias y fuegos artificiales, están aportando verdaderas soluciones que van a permitir seguir avanzando hacia la calidad asistencial y la dignidad en el ejercicio de la profesión.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? Quedaría aprobada por unanimidad. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0420- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear, a través de la Consejería de Desarrollo Económico o, en su defecto, la de Políticas Sociales por tener las competencias en materia de juventud, un bono cultural joven para los jóvenes que, en el año correspondiente al de aplicarse esta medida, cumplan la mayoría de edad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear, a través de la Consejería de Desarrollo Económico o, en su defecto, la de Políticas Sociales por tener las competencias en materia de juventud, un bono cultural joven para los jóvenes que, en el año correspondiente al de aplicarse esta medida, cumplan la mayoría de edad.

Para la presentación de esta iniciativa por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Señorías, buenos días de nuevo.

Señora Martín, en el tiempo que usted ha empleado en intervenir en este momento para hacer un balance de gestión que no puede hacer en época preelectoral los facultativos riojanos habrían atendido a unas cincuenta personas.

Dicho esto y después de un rato de cierta tensión argumental, voy a proponerles, solo voy a plantearles, esta proposición no de ley que traemos hoy al Parlamento. La verdad es que no es nada compleja, no requiere de una gran intervención; tampoco –no sé si requerirá, igual también– la intervención final de la consejera del área o del consejero en función de la consejería a la que se atribuya esta medida o su potencial puesta en marcha. Quiero decir que no es una medida nueva, existe en otras comunidades autónomas con otros formatos. Tal y como yo la he planteado, existe una prácticamente idéntica en Cantabria, y fundamentalmente lo que quería era expresar el objetivo de esta medida, que no es otro que el de potenciar el acceso a productos culturales de aquellos colectivos que puedan tener mayores dificultades económicas para acceder a ellos, y especialmente en unas edades en las que resulta muy valioso que comience a introducirse en el gusto por este consumo de productos culturales, dado que podrían constituir estos jóvenes de los que voy a hablar el nicho de los futuros consumidores de los distintos formatos culturales, creativos y artísticos en nuestra región.

Señorías, La Rioja tiene 315.000 habitantes. De ellos, a fecha de 1 de julio de 2018, eran 2.939 los que tenían 16 años. Es decir, que, contando –por ejemplo, señora González Menorca– con que, como no tenemos Presupuesto en 2019, vamos a pensar que esta medida pueda ponerse en marcha en el año 2020, serían aproximadamente 2.939 los jóvenes que en ese año podrían cumplir y cumplirían los 18 años y, por tanto, serían potenciales beneficiarios de esta medida.

Como digo, existen varias iniciativas similares a esta en otras comunidades autónomas, también en ayuntamientos, aunque sin duda –como digo– la más parecida y en la cual concretamente yo me he inspirado es la que puso en marcha el Gobierno de Cantabria el pasado año 2018. Se trata del bono cultural joven con el objetivo de promocionar el acceso a productos y servicios culturales entre los jóvenes.

La idea, señorías, es la de poner a disposición de los jóvenes que cumplen 18 años, por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, aunque también podría ser la de Políticas Sociales, Igualdad y Justicia al ser esta la consejería competente en materia de juventud, un bono o cheque cultural por valor..., nosotros hemos establecido un mínimo de 30 euros, para que estos jóvenes puedan acceder a diferentes actividades culturales y artísticas que se ofrezcan en la Comunidad o también adquirir, también en diferentes establecimientos adheridos a esta posible campaña, productos culturales como puedan ser libros, discos, etcétera, siempre excluyendo en este caso los libros escolares o material escolar.

Para facilitar el acceso y el uso de dicho bono, lo que proponemos es que se pueda habilitar una aplicación o una página web, como ya existe en otras instituciones, que sirva de instrumento a través del cual los jóvenes interesados puedan obtener y usar los bonos de manera fácil y directa.

El plazo para el consumo de estos bonos sería limitado –por ejemplo, si se activan en enero, pues para consumirse, vamos a poner por caso, hasta septiembre o incluso hasta diciembre de ese mismo año– y la idea es que también puedan adherirse a esta iniciativa las empresas y entidades de todo el sector cultural riojano, que serían las encargadas de poner a disposición del público los productos culturales que conformarían la oferta de la que poder beneficiarse a través de estos bonos o cheques. Como decimos, señorías, el objetivo es que los jóvenes entiendan la cultura como un hábito esencial para su día a día y reforzar también las distintas iniciativas que desde la Consejería de Cultura y también desde los ayuntamientos se puedan llevar a cabo a fin de crear nuevos públicos y abrir la cultura y las artes a toda la sociedad.

Los beneficiarios de este tipo de iniciativas podrían convertirse –como he dicho al comienzo de mi

intervención– en los agentes o los futuros agentes protagonistas de un cambio que entendemos que debe ser sustancial en el consumo cultural y que, a su vez, permitiría que un sector que creemos que también está muy necesitado de apoyo y ayudas se viera beneficiado en un escenario por cierto también cada vez más diverso, cada vez más diferenciado y con un público también cada vez más saturado debido a la sobreexposición, sobre todo de diferentes formatos de carácter especialmente digital.

Como decía también al comienzo de mi intervención y para que sirvan de ejemplo, existen otras iniciativas similares, como las que he señalado antes. Durante dos ejercicios –una de las más cercanas– el Ayuntamiento de Calahorra ha puesto en marcha un bono cultural a través de esta institución, del Consistorio calagurritano, del que se podían beneficiar precisamente los jóvenes que cumplieran 18 años. En Madrid –por ejemplo– existe JOBO, que es un bono cultural para fomentar el acceso a la cultura, en este caso dirigido a jóvenes de entre 16 y 26 años. Y en Galicia existe la tarjeta-bono cultural gallega, que contempla un descuento en libros y entradas de teatro para gente joven, en este caso para personas de entre 18 y 30 años, y que permite descuentos para adquirir en este caso libros en gallego y entradas para asistir a espectáculos de artes escénicas de empresas gallegas. En definitiva, señorías, e insisto, se trataría de intentar incentivar el consumo de productos culturales entre los más jóvenes.

Sí es cierto que, si estudiamos las estadísticas, lo cierto es que el escenario entre los jóvenes de unas edades determinadas entre 16 y 20 años suele ser que unos de los potenciales consumidores más amplios o algunos de los consumidores más amplios de productos culturales se encuentran en ese tramo de edad; también probablemente atribuible en gran medida al hecho de que por obligaciones académicas –vamos a decirlo así–, porque tienen que hacerlo para sus estudios, tienen que asistir a museos, tienen que asistir a representaciones o tienen que adquirir una serie de productos relacionados, por ejemplo, con la literatura, necesarios –como digo– para su formación académica.

Por eso creemos que el hecho de que la medida esté específicamente orientada a jóvenes de 18 años va a permitir que estos, más allá de sus obligaciones académicas, se introduzcan en el mundo de la cultura en un momento idóneo para que comiencen a convertirse en los potenciales consumidores del futuro para que empiece abrirse en ellos o a estimularse en ellos ese necesario gusto por las artes escénicas y por la creatividad.

Como digo, señorías, es una medida –entendemos– sencilla, creemos que económicamente no supondría tampoco un esfuerzo especialmente significativo y quizás, y aunque no parezcan muchos los jóvenes potencialmente beneficiarios, como la consejera antes ha dicho, más vale calidad que cantidad, yo también en este caso estoy de acuerdo y les pediría, señorías, que apoyaran esta propuesta.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Ciudadanos y otra por parte del Grupo Podemos, que a continuación leerá la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda de modificación.

Debe decir: "Proponemos la creación a través de la Consejería de Desarrollo Económico o, en su defecto de la de Políticas Sociales por tener las competencias en materia de Juventud, de un bono cultural joven para los jóvenes que en el año correspondiente al de aplicarse esta medida cumplan la mayoría de edad (18 años), de carácter gratuito para los beneficiarios, basado en un lote de entradas para acudir a espectáculos y eventos culturales".

De supresión.

Texto a suprimir: "Dicho bono será canjeable por productos culturales de distinto tipo en aquellos establecimientos dedicados a la venta de productos y bienes culturales, o en centros culturales públicos o privados que se adhieran al programa. Se podrán adquirir libros, música en cualquier soporte, entradas para espectáculos de las artes escénicas y musicales, entradas para museos, etcétera".

Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1) Debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

Crear, a través de la Consejería de Desarrollo Económico o, en su defecto, de la de Políticas Sociales por tener las competencias en materia de juventud, un bono cultural joven para los jóvenes que, en el año correspondiente al de aplicarse esta medida, cumplan la mayoría de edad (18 años), de carácter gratuito para los beneficiarios y por un importe a determinar por la Administración regional en función de su disposición presupuestaria pero que, en ningún caso, será de menos de 50 euros".

2) Debe decir: "Dicho bono será canjeable por productos culturales de distinto tipo en aquellos centros culturales, públicos o privados que se adhieran al programa. Se podrán adquirir entradas para espectáculos de las artes escénicas y musicales, entradas para museos, salas de cine, etcétera".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Voy a intentar ser lo más rápido posible.

Hemos presentado una enmienda, y la hemos presentado a raíz y en consonancia con lo que ya presentamos en el Parlamento de Cantabria. Ha dicho muy bien la señora Orradre que el Gobierno de Cantabria puso esto en marcha, fue una iniciativa que llevó al Parlamento de esa comunidad nuestro grupo parlamentario allí y que se aprobó, por cierto, en septiembre de 2017.

Y vamos a seguir el mismo espíritu que se contemplaba en esa iniciativa porque el espíritu con el que nosotros la llevamos a ese Parlamento y que traemos hoy aquí es que no se trata de dar un cheque regalo a nuestros jóvenes cuando cumplen 18 años, se trata de fomentar la cultura. Y no se trata de que, dentro del abanico cultural, puedan adquirir alguno de los productos o servicios del ámbito cultural, sino de que se fomente precisamente el uso de cultura y el uso de, sobre todo, aquella cultura que creemos que es más necesario fomentar, y ahí nosotros, por ejemplo, meteríamos las artes escénicas.

¿Y por qué? Pues, si usted ha tenido la oportunidad de leer, por ejemplo, el estudio que hace el Observatorio Social de la Caixa con respecto al consumo de cultura entre los más jóvenes de nuestro país, lo primero que dice es que hay una falta de interés manifiesta en el consumo de cultura entre los más jóvenes y que además hay un consumo desigual: hay gente que sí se interesa mucho por la cultura y consume mucha cultura y, por otro bando, hay jóvenes que no consumen nada de cultura y tienen total desinterés por ella. Eso tiene que ver con varios factores, podríamos echarle la culpa al precio, a lo cara que es la cultura en este país, pero también al nivel de estudios (cuanto más alto sea el nivel de estudio, más cultura se consume), algo lógicamente normal, y es por lo que siempre abogamos nosotros desde este partido en que hay que fomentar la educación y mejorar la educación para que se alcancen mayores cuotas o mayores niveles de estudios.

¡Bien! Y, si usted lee también esos estudios, se dará cuenta de que nuestros jóvenes, por ejemplo, con respecto a la música, hay más de un 85% de jóvenes que consumen música, hay más de un 60% que consumen libros, en cuyos hábitos, dentro de sus hábitos, está la lectura, o en más de un 50% está el cine, pero sin embargo cuando vamos a las artes escénicas esos porcentajes bajan al 10%.

Y por ahí nuestras enmiendas, porque creemos que precisamente hay que fomentar esa cultura que se consume menos sobre todo en nuestros jóvenes y tenemos que ir hacia un modelo que premie y fomente esa cultura o ese tipo de cultura, como son las artes escénicas, que son menos consumidas también muchas veces por el factor precio. Por eso modificamos y quitamos esa cuantía del punto número 1 y suprimimos el punto número 2 de las enmiendas.

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, ante la dualidad de presencia de enmiendas, hemos estado comentando de hacer una propuesta de enmienda transaccional en la que nos adheriríamos a la propuesta de Ciudadanos. Ya que varios puntos son comunes, retiraríamos la nuestra porque otros puntos son contradictorios e incluiríamos un aumento de la cuantía de 30 a 50 euros; el resto sería la enmienda de Ciudadanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, pues rápidamente desde el escaño, Presidenta.

Muchas gracias por las aportaciones tanto del Grupo Ciudadanos como del Grupo Podemos, gracias también al portavoz en este caso del Grupo Podemos por aceptar la consideración que le hemos hecho respecto a la enmienda que presentaba Ciudadanos. Nosotros no estamos especialmente de acuerdo con la supresión del punto 2 que nos plantea el Grupo Ciudadanos en su moción; de hecho, pediría que se replanteara la posibilidad de que ese bono-cheque cultural que nosotros planteamos sirva también para adquirir productos de índole fundamentalmente cultural, siempre y cuando no sean libros escolares, como ya creo que he dejado claro en mi intervención, porque entendemos que también las empresas encargadas de abastecer este tipo de servicios o de bienes están muy relacionadas con el sector y también necesitan de ese apoyo a su actividad.

Decía el portavoz de Podemos que, efectivamente, parte de su moción era contradictoria con la del Grupo Ciudadanos. Al margen de la supresión del punto 2, nos parece bien la propuesta de Ciudadanos, si bien aceptaríamos en el caso de la propuesta de Podemos incrementar la cantidad mínima de ese cheque o bono cultural que nosotros planteábamos en 30 euros hasta los 50 euros.

En principio y a falta de saber si el Grupo Ciudadanos reconsidera o no la posibilidad de dejar el punto 2 de esta propuesta, aceptaríamos la propuesta de Ciudadanos y la del Grupo Podemos de aumentar la cuantía prevista del bono.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Aceptarían la primera parte de la propuesta de Ciudadanos?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Bueno, he dicho al portavoz de Ciudadanos que si reconsiderara la posibilidad de no eliminar nuestro punto 2. Es decir, que sí, sería la primera parte, efectivamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La primera parte. Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Bueno, simplemente para explicar que las enmiendas son separadas, son dos enmiendas distintas, se puede aceptar una u otra. De hecho, si se mantiene ese número 2, nosotros lo votaremos de manera separada.

Lo digo porque..., mire, le voy a poner un ejemplo en el que se ha puesto en marcha algo parecido. En Francia, Emmanuel Macron ha puesto 500 euros para los jóvenes, para los jóvenes que cumplan 18 años, para poder gastarse en cultura. ¿Cómo funciona esto? Pues funciona de la siguiente manera: hay una aplicación móvil y la aplicación móvil te geolocaliza y te ofrece ciertos espectáculos. O sea, está ofreciendo una variedad de espectáculos que quiere fomentar; no abre un abanico, no estamos dando un cheque regalo –como decía– para que un joven se lo gaste en aquello que más le guste. De eso se trata, se trata de fomentar un tipo de cultura entre los jóvenes que no se está consumiendo, no se trata –como digo– de darles un regalo porque han cumplido 18 años. Y, además, mire, en un país de 68 millones de habitantes como es Francia, lo han puesto, han hecho un piloto de tan solo 13.000 jóvenes para probar este sistema, o sea, que no es algo que hayan puesto y que hayan lanzado a la ligera, porque hay que testarlo.

Y, bueno, nosotros con estas enmiendas planteamos ir más allá; planteamos no seguir anclados en el pasado, que es el modelo que están ofreciendo ustedes, el modelo de la subvención, sino ir más allá y seguir avanzando porque la tecnología además permite cosas excepcionales; y creo que esta región, por cierto, debería ponerse las pilas en muchas de ellas y para eso tenemos la Agenda Digital.

Mire, hay muchos ayuntamientos o muchos países que apuestan por monedas virtuales, monedas virtuales para el pago de servicios entre sus ciudadanos. ¿Qué te permite eso? Pues te permite incluso, si tú tienes conciencia social, si quieres participar en eventos, si quieres participar en voluntariado, pues puedes ir ganando *tokens*, puedes ir ganando euros de esa moneda virtual. ¿Y para qué te sirve? Pues te sirve para adquirir los propios servicios que ofrece ese Ayuntamiento u ofrece ese país; puedes incluso pagar el autobús, puedes entrar al gimnasio, puedes... todo tipo de..., o asistir al cine o pagar entradas de cines o de teatros. Y la idea precisamente es esa, es fomentar, buscar un método que fomente el uso de la cultura. Incluso hay algunos que van más allá y utilizan esa moneda virtual, introducen otras tecnologías como el *blockchain*, y ya casi es una criptomoneda, se puede intercambiar por productos y servicios reales en los propios comercios, no solo servicios que presten las entidades públicas o esos ayuntamientos. Esto es un avance, esto es hacia donde tenemos que ir, esto implica desarrollar proyectos de la Agenda Digital, y creo que deberíamos ser referentes desde esta región en implementar medidas de este tipo. Como le digo, quedarnos en la subvención, quedarnos en el modelo de "vamos a fomentar la cultura vía ayuda pública" no nos parece bien. Creo que tenemos que fomentar la conciencia cívica de nuestros jóvenes, que se ganen en muchos aspectos esos *tokens* para que luego puedan usar y disfrutar servicios culturales o deportivos.

La verdad es que hay muchas más formas de incentivar la cultura. Le hemos echado muchas veces la culpa al IVA y se ha demostrado que el IVA tampoco tiene esa influencia en los precios. Se ha demostrado que, si subes el IVA, los precios no suben en la misma proporción y, si lo bajas, no bajan tampoco en la misma proporción. O sea, que no es cuestión de precio, no es cuestión de si metemos más impuestos o tienen un tipo impositivo más alto.

Se pueden hacer muchas más medidas. Nosotros en el Congreso de los Diputados presentamos en 2018 una ley de mecenazgo que precisamente lo que trata es de incentivar la inversión de las empresas en cultura, en investigación y en deporte, y hacer un marco jurídico y normativo fiscal que precisamente les permita esto: ahorrar

impuestos si reinvierten en la sociedad, si hay una reinversión social en temas que son clave.

Y tenemos que avanzar en estos aspectos para intentar ofrecer la cultura a un precio asequible, a un precio menor, y no depender de la subvención. Miren, yo siempre pongo un ejemplo de lo que es en este país el trato a la cultura. Yo y usted, señora Orradre, seguro que hemos viajado mucho al extranjero y hemos entrado a una librería y hemos consultado el precio de los libros y, por ejemplo, en Francia y en Alemania un libro es mucho más barato, mucho más barato que en España. Y, si ya nos vamos a formatos digitales, la diferencia es abismal.

Algo estamos haciendo mal, algo estamos haciendo mal, y primeramente desde las administraciones, y estamos proponiendo medidas que intenten paliar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –sí, termino ya–, que intenten paliar estos problemas. Le invito a que reconsidere nuestra propuesta, creo que es factible además con lo que se presentó ya en Cantabria y se puso en marcha.

Y por nuestra parte nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Vale, muchas gracias.

Bueno, queríamos agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado una parte de nuestra enmienda. No vamos a pedir que nos convirtamos de la noche a la mañana en un país que apueste realmente por la cultura como podía ser Francia, pero, bueno, poco a poco. Vamos a ir avanzando poquito a poquito, vamos a empezar a crear estas iniciativas que nos parecen muy interesantes y a ver hasta dónde llegamos.

Queríamos agradecerle al Partido Socialista que ponga sobre la mesa la falta de apoyo de los sucesivos gobiernos en el tema de la cultura y en su difusión. En comparación con nuestros vecinos, como comentaba previamente, nuestra Administración invierte más bien poco en cultura.

Como siempre, vamos a intentar compararnos con quien nos haga aspirar a ser mejores y no con las regiones que nos bajan para quedarnos como estamos. Mientras que para cultura en Navarra se liquidan 56,6 euros al año por habitante y en el País Vasco 49,1, los 26,9 euros que gasta el Gobierno por cada riojano o riojana realmente nos saben bastante a poco.

No solo es un problema de apoyo directo, sino también indirecto. Somos una comunidad tan talentosa y creativa como las demás. Incluso, cuando acudes a Madrid a actos teatrales o cinematográficos, siempre se nos comenta el superior porcentaje de artistas riojanos que hay por allá, cómo para ser una comunidad tan pequeña tenemos tanto talento por ahí repartido. Sin embargo, nuestra ratio de empresas culturales por habitante es un 10% inferior a la media. De hecho, el último año han desaparecido veintidós.

Deberíamos reflexionar por qué hay pocas salas de conciertos o compañías de teatro en La Rioja, por poner un par de ejemplos, sobre todo cuando el público responde bien *a priori* y está interesado, porque los números así lo dicen. En La Rioja nos interesan el cine, el arte, la literatura, la música o el teatro. Las cifras de asistentes a exposiciones y espectáculos son buenas y demuestran que el público riojano puede responder bien.

El bono cultural que propone el Partido Socialista es una buena iniciativa para aumentar el público cultural en un sector de edad que habitualmente no acude a las salas con tanta frecuencia. Consideramos que siempre es beneficioso generar hábitos culturales y por eso, porque creemos en sus beneficios,

votaremos a favor de esta proposición de ley, más una vez que se ha aprobado ese incremento de cuantías.

Sirva esta oportunidad para abrir el melón y empezar a debatir sobre políticas culturales. La percepción generalizada es que estas políticas no se han hecho pensando en la gente, ni en la gente que trabaja y vive de la cultura, ni en la gente que disfruta, reflexiona y aprende con la cultura. Por el contrario, estas políticas se han puesto en marcha para extraer beneficios políticos y económicos que no revierten siempre en la ciudadanía.

Si la iniciativa del bono cultural funciona, cosa que esperamos que así sea, si la Administración pone de su parte, creemos que debería ampliarse progresivamente el rango de edad. Por supuesto que también habría que evaluar y comprobar cómo ha calado el bono en La Rioja y valorar la disponibilidad presupuestaria, pero podría ser adecuado incluir progresivamente a gente más mayor de esos 18 años en esta cuantía hasta llegar quizás a los 26 años. Está muy bien pedir un bono a dos meses de unas elecciones para chavales que cumplen 18 años, que quizás este año muchos vayan a votar por primera vez, pero creemos que los que llevan votando unos pocos años también podrían ser beneficiarios de esta medida, quizás –como digo– a medio o corto plazo.

Algo que ha comentado la señora Orradre y que nosotros teníamos previsto es que se podría aprovechar este impulso para dar visibilidad al sector cultural de todas formas. Crear ese catálogo de espectáculos y centros adheridos a la iniciativa podría ser un buen comienzo. Podríamos estudiarlo porque por experiencias en otras comunidades autónomas de éxito está funcionando bastante bien. Lo que tendríamos que tener es mucho cuidado en no centralizarlo en Logroño, en no reducirlo a grandes empresas que dificultaran el acceso a pequeñas salas o quizás a esas salas que están alejadas de Logroño, el centro poblacional de La Rioja, y que quizás en Calahorra, Haro o Alfaro, en cualquiera de esos pueblos, también quieran participar y esta iniciativa podría restarles algo de visibilidad.

Con este catálogo el público joven podría acceder de manera sencilla a la programación cultural y se potenciarían los beneficios que persigue esta proposición. Porque al final este tema nos beneficia a toda la sociedad, el disfrute de productos culturales es valioso a nivel individual y colectivo. Este bono puede ser un impulso para dinamizar un sector maltratado por la Administración, no por los 30 o 50 euros a los que lo hemos ampliado, sino por considerar la cultura un derecho y un servicio, que es como nosotros lo vemos desde aquí.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Elguea.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: Muy buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Orradre, es difícil decirle que no a su propuesta. Como decía su compañero, el señor Cantabrana, la verdad es que es una propuesta bastante interesante para las personas que van a votar en las próximas elecciones y van a cumplir 18 años, pues les otorgaremos un bono, un cheque dinero para compra de actividades culturales. Pero, bueno, vamos a verlo positivamente, aunque también entiendo que se pudiera haber presentado antes, no al final de legislatura, puede tener cierto aroma..., pero, bueno, vamos a verlo positivamente.

Como se ha dicho aquí, ha dicho usted que es una medida asequible, fácil de llevar a cabo. Yo no lo veo tan fácil: de entrada, en 2019 no tenemos Presupuesto; sí que ha comentado que sería de cara a 2020, y 2020 está muy lejos y, bueno, yo creo que se podrá estudiar, ¡qué duda cabe!

Yo creo que todo lo que sea sumar a lo que se está haciendo..., las intenciones de la propuesta son muy buenas, ¡qué duda cabe!, y creo que en eso estaremos de acuerdo todos. Yo hasta donde conozco, y algo se

ha dicho aquí en esta tribuna, el bono cultural joven creo que se está implementando por ayuntamientos más que por gobiernos autonómicos, por ayuntamientos. Entonces, probablemente se tenga que estudiar quién lo implementa, quién lo implementa.

Yo en ese sentido lo que sí quiero poner en valor es lo que está haciendo el Gobierno. El Gobierno dispone del carné joven, que en cierta medida está abordando algunas de las cuestiones que se plantean en esta propuesta. Vamos a ver, el carné joven ahora mismo está incentivando y está aplicando descuentos y ventajas para todo tipo de actividades culturales a las que han aludido, como pueden ser cine, conciertos, teatro, etcétera. También se realizan periódicamente sorteos de lotes de entradas para actividades. O sea, esas son básicamente algunas de las cosas que se han estado diciendo. O sea, digamos que de alguna manera se están haciendo algunas de las cosas que se han comentado y se plantean por parte del Gobierno.

También se alude a la necesidad de incrementar e incentivar por parte de las administraciones públicas a los jóvenes en lo que es incentivar la lectura, el consumo de música, cine, etcétera. Yo también quiero poner en valor que, aunque no es exactamente a lo que se están refiriendo, bueno, está a disposición de los jóvenes en nuestra comunidad autónoma. Ahora mismo en La Rioja contamos con una red de bibliotecas, la red B/R, que tiene una plataforma, *eBiblio*, yo la gozo muy bien y la verdad es que tiene un montón de títulos a su disposición muy actualizados, que es gratuita, creo que es evidente para todos, y de muy fácil acceso para todos, por la que todos los jóvenes y no tan jóvenes pueden acceder a la lectura y fomentar el uso de la lectura.

Pero puedo hablar también del cine. Tenemos la filmoteca de La Rioja, la Filmoteca Rafael Azcona, que en la sala Gonzalo Berceo organiza actividades para la proyección de ciclos de películas, etcétera. Por ejemplo, ahora mismo hay un ciclo de ocho películas, "Mujeres en el cine", para programarse en el mes de mayo, al cual se puede acceder con una entrada de 2,50 euros. Creo que es una oferta interesante.

O también podemos citar la programación que hace el Gobierno de La Rioja de Cultural Rioja, que se desarrolla en el teatro Bretón, que ahora hay también programado próximamente un ciclo de *jazz*, y al cual también se puede acceder con descuentos en esas entradas con el carné joven.

En resumidas cuentas, estamos canjeando, estamos reduciendo el coste de esas entradas para acceder a estos espectáculos taurinos que en última instancia es lo que plantea este bono cultural. O sea, que en cierta medida yo lo que sí quiero es poner en valor lo que se está haciendo y de alguna manera reconocer el trabajo que viene haciendo el Gobierno de La Rioja en este sentido.

Por ir concluyendo, vamos a ver, como se ha dicho y se ha planteado por la señora Orradre, esto casi sería más para 2020, yo creo que también habría que repensarlo si lo tienen que abordar los ayuntamientos o el propio Gobierno de La Rioja. Entonces, bueno, el planteamiento de nuestro grupo es que nos vamos a abstener, instando a que quien proceda, tanto ayuntamientos como Comunidad, Gobierno, estudie la propuesta y posiblemente a futuro pueda tener un desarrollo que de alguna forma garantice el objetivo que tiene esta medida, por los jóvenes y el impulso de la cultura y las actividades culturales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Bueno, a ver, por centrar también un poco la propuesta, señor Elguea.

Mire, vamos a ver... No, es que además usted mismo se ha contradicho en su exposición. Si va a ser para el 2020..., los jóvenes que van a cumplir la mayoría de edad..., tiene un cierto aroma la propuesta... ¡Hombre!, vamos a ver, que la propuesta no se va a poner en marcha mañana, por lo tanto los jóvenes que

cumplan 18 años mañana y puedan votar no se van a ver beneficiados para las elecciones. ¡Por favor, no me diga que tiene un cierto aroma, porque nosotros mismos hemos reconocido que es imposible ponerla en marcha ya! Hacer lo que ha hecho la señora Martín, aprovechar estos micrófonos y este estrado para hacer ya no un balance, sino una memoria de gestión como ha hecho hace unos minutos, eso sí tiene un cierto aroma. ¡Eso sí tiene un cierto aroma! ¡Esto no! Y, además, ¿qué sentido tiene que el Grupo Socialista, aunque sea proponente, plantee al Gobierno de La Rioja algo para que haga mañana y así se beneficie electoralmente de la medida? ¡Hombre!, por favor, es que me parece tan definitivo que..., bueno, no sé, en cualquiera de los casos me siento en la necesidad de aclararlo o de explicarlo: no tiene nada que ver con las elecciones, ni las municipales, ni las autonómicas, ni las generales, lógicamente, entre otras cosas porque esta medida, lamentablemente, no iba a llegar a tiempo de todas las maneras. Así que... bueno...

En relación con las enmiendas que me presentaba el Grupo Ciudadanos, bueno, yo le he dicho que se replanteara. Ya veo que, señor Ubis, parece que sigue siendo más partidario de mantener la enmienda, sobre todo la supresión del punto 2. Yo en un primer momento le he dicho que aceptaba su primera enmienda, pero va a ser imposible porque realmente usted en ambas enmiendas hace una declaración de intenciones que tiene que ver con eliminar algo que usted llama subvenciones o hacerles un regalo a los jóvenes cuando cumplen 18 años. Usted acota mucho, acota mucho las condiciones o el condicionamiento de esta medida, porque plantea un bono de carácter gratuito, sí, pero consistente o basado en un lote de entradas para acudir a espectáculos y eventos culturales, de ahí que luego, claro, me elimina el punto número 2. Por lo tanto, va a ser imposible aceptar sus enmiendas. ¿Por qué? Porque yo me mantengo en la teoría de que porque a un joven, por ejemplo, no le apetezca ir al teatro o no le apetezca ir al circo o no le apetezca ir a un concierto, no es menos activo culturalmente o tiene menos estímulo cultural, porque a ese joven puede que no le guste el teatro, pero puede que le guste leer, o puede que le guste escuchar música o puede que le gusten otras cosas.

En ese sentido, yo tengo los datos relativos a las últimas encuestas de hábitos y prácticas culturales, que, si bien es cierto que el Instituto Nacional de Estadística las realiza cada cuatro años y pueden estar ciertamente desactualizadas, entiendo que en 2019 se hará una nueva, la última es del año 2015, pero ahí la tendencia ya viene muy marcada en lo que viene siendo la realidad en lo que a consumo cultural se refiere, y es que las actividades culturales más frecuentes en términos anuales son: escuchar música, leer e ir al cine. Usted en su planteamiento y en sus enmiendas ni siquiera incluye o contempla la posibilidad de ir al cine, únicamente a eventos culturales o artísticos. ¿Por qué el cine no si es uno de los productos culturales más consumidos? Después, efectivamente, está la asistencia a museos, a exposiciones o la asistencia o acceso por Internet a bibliotecas. Pero, insisto, lo más frecuente en actividades culturales es escuchar música, leer e ir al cine.

Por lo tanto, yo entiendo, Señoría, que la posibilidad de disponer de un dinero que normalmente los jóvenes de 18 años a lo mejor no piensan gastar en eso, sí que les puede estimular para participar en eventos artísticos, como usted dice, o bien para adquirir productos culturales. No veo por qué tiene que ser necesariamente contradictorio o excluyente y tampoco lo entiendo como un regalo a esos jóvenes de 18 años.

En cualquiera de los casos, insisto, no vamos a poder aceptar sus enmiendas. Sí que de alguna manera aceptaríamos la propuesta de Podemos, de fijar en un mínimo de 50 euros, es más de lo que habíamos planteado nosotros, sin ser los 500 que plantean en Francia, ni mucho menos, también es verdad que en Francia es una prueba, veremos cómo termina, pero sí que es cierto que esta misma fórmula se ha puesto en marcha en ayuntamientos y, señor Elguea, también en comunidades. Yo, precisamente, los ejemplos de los que les he hablado, los tres que creo que he citado, uno es del Ayuntamiento de Madrid concretamente y dos son de comunidades, la cántabra y la gallega. La cántabra, muy similar a la que planteamos nosotros hoy aquí, la gallega bastante más... o al menos diferente, con una franja de edad de potenciales beneficiarios distinta y una fórmula, en definitiva, o un planteamiento completamente distinto, pero en cualquiera de los

casos con un mismo objetivo.

Por lo tanto, señorías, yo también en cualquiera de los casos agradezco que el Partido Popular se muestre sensible a esta propuesta, como ha dicho el señor Elguea ya, sea como sea o aunque acapare sus sospechas acerca de si pueda o no ser electoralista. Y, bueno, en cualquiera de los casos les digo que, sea quien sea el Gobierno que salga de las urnas a partir del próximo mes de mayo, espero que la tenga en cuenta. Como tengo clarísimo que quien va a gobernar va a ser la señora Concha Andreu, la pondremos nosotros en marcha.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues, finalizado el debate, sometemos a votación la iniciativa, pero... A ver, un momento, señorías. Lo que yo iba a decirles es que, dado que el señor Cantabrana ha retirado su enmienda y no ha sido aceptada por parte de la señora Orradre la enmienda del señor Ubis, por tanto no hay nada que transaccionar. Por tanto, votaríamos únicamente la iniciativa tal y como ha sido presentada.

¡Dígame, señor Ubis!

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Únicamente, como he dicho en mi intervención, solicito votación separada del punto 2.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Gracias.

¿Sí, señor Cantabrana?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Mi opción de retirada sería en caso de transaccionar con ellos. Si no se acepta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si no, ¿la mantiene? ¿La mantiene?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Sí!, ¡claro!, ¡claro!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Entonces, ¿mantiene su enmienda?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Sí, sí!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Señora Orradre, ¿acepta la enmienda del Grupo Podemos?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Únicamente... Sí. Únicamente, tal y como he planteado, aceptaría única y exclusivamente el importe fijado que en un primer momento...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Es que el importe no se puede aceptar!

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Ya, por eso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: O acepta el punto o no lo acepta.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Por lo tanto, no, no.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Vale! Gracias, Señoría.
¿Señor Garrido?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Nosotros pediríamos votación separada de la enmienda..., bueno, del punto 1 y 2.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale. Por tanto, vamos a someterla a votación y, si les parece, sometemos cada punto de forma individual.

Sometemos a votación el punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 17 votos a favor, 16 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.
Sometemos a votación el punto 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 15 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazado.
Sometemos a votación el punto 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 16 abstenciones, 17 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.
Y finalmente sometemos a votación el punto 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 17 votos a favor, 16 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

9L/PNLP-0426- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a diseñar un mapa local para que puedan acogerse a las ayudas del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, todos los ayuntamientos de municipios riojanos que puedan ser beneficiarios, haciendo especial hincapié en aquellos que cuenten con una población igual o inferior a 5.000 habitantes, coordinando para ello una red de entidades de ámbito supramunicipal en las que esté comprendido su territorio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a diseñar un mapa local para que puedan acogerse a las ayudas del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, todos los ayuntamientos de municipios riojanos que puedan ser beneficiarios, haciendo especial hincapié en aquellos que cuenten con una población igual o inferior a 5.000 habitantes, coordinando para ello una red de entidades de ámbito supranacional en las que

esté comprendido su territorio.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, el desafío demográfico y la lucha contra la despoblación desde luego que no es algo novedoso. Es verdad que la máxima explosión de esta cuestión nos la encontramos en el año 2016 con la publicación de la obra de Sergio del Molino, "La España vacía", una historia de un país que no fue y que resume a la perfección las consecuencias tan graves y tan dañinas que ha tenido ese vaciamiento del mundo rural, del mundo del campo, sobre todo durante las décadas de los cincuenta y de los setenta, que son nefastas; consecuencias tanto a nivel social y económico como ambiental que las diferentes administraciones de diferentes ámbitos se han empeñado en combatir y en luchar con mejor o peor fortuna. Lo tenemos desde el punto de vista del ámbito europeo con esos fondos estructurales, fondos de cohesión hacia nuestros territorios. También tenemos, por ejemplo, la Mesa de Alcaldes para impulsar esto desde dentro, desde el ámbito local subiendo hacia arriba. También tenemos la Agenda de la Población de La Rioja, con 131 medidas, o, por ejemplo, la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, que fue aprobada en 2007, o recientemente con Pedro Sánchez, que se ha creado el Alto Comisionado para hacer frente al reto demográfico o, por ejemplo, tener una política agraria comunitaria que esté centrada de verdad en el agricultor y no solo en los latifundistas o en el apoyo al relevo generacional tanto desde el punto de vista agrario como desde el punto de vista de la ganadería.

Bajando a La Rioja y como todos ustedes saben, en nuestra comunidad autónoma contamos con sesenta municipios que tienen menos de cien habitantes, mientras que está creciendo el número de habitantes que viven en las grandes urbes, en las grandes ciudades, área metropolitana y también en nuestra capital.

Y, si bien es cierto que desde el Partido Socialista, Grupo Parlamentario Socialista, hemos propuesto una y otra vez que tiene que haber una ley de financiación local acorde, objetiva, para que todos los vecinos, independientemente de dónde vivan, puedan acceder a la mejor calidad y en igualdad a todos los servicios que se prestan desde los municipios –y, por cierto, esto viene recogido en el plan normativo del Gobierno desde el año de la "pimporra", pero el Gobierno de La Rioja todavía no ha traído una ley de financiación local–, no lo es menos que en nuestra tierra se está agudizando el fenómeno del envejecimiento y de la despoblación en buena parte de nuestros pueblos. Y esto significa que, a día de hoy, seis de cada diez riojanos están viviendo en poquito más del 10% de la superficie de nuestra comunidad autónoma. Y tan es así que desde el año 2007 en 126 municipios de La Rioja se ha ido perdiendo población. Para dar respuesta a esta problemática, el Gobierno de La Rioja ha iniciado una serie de actuaciones, una serie de iniciativas y, por ejemplo, tenemos, de las últimas, las iniciativas emblemáticas para el reto demográfico. Han sido un total de..., se presentaron creo que 30, unas poquitas más, y han sido seleccionadas 15. Y no nos parecen mal, están bien, además tienen que ver con empresas afincadas en municipios riojanos, tienen que ver también con entidades sin ánimo de lucro y también incluso con ayuntamientos.

Sin embargo, nos parece que este dato es insuficiente y que tenemos que seguir haciendo más y que estamos todos en esta misma lucha porque, desde luego, nos afecta a todos y nos afecta como región y nos afecta como país. Y por eso hoy presentamos una iniciativa que va encaminada a que los pueblos riojanos puedan verse nutridos de 80 millones de euros contantes y sonantes que pone encima de la mesa el Gobierno de España para que se puedan beneficiar los municipios riojanos. Hasta 169 municipios, que son los que tienen menos de 10.000 habitantes, se van a poder beneficiar. Nos estamos refiriendo al Real Decreto 1234/2018, que regula la concesión directa de ayudas a entidades locales que tienen un objetivo prioritario, y es ayudar a aquellos jóvenes que vivan o que quieran vivir en el ámbito local a que puedan hacerlo teniendo un empleo. Y además intenta generar esa sinergia, esa actividad económica, ese crecimiento y ese empleo por varias fórmulas: la primera de ellas, muy importante, que sea como

trabajadores por cuenta ajena pero también aquellos trabajadores que sean autónomos y puedan seleccionarse, bien de manera individual, bien como sociedad profesional, o también incluso aquellos jóvenes que quieran vivir y que quieran trabajar en lo que se conoce como la economía social. Ya lo saben, ustedes, sociedades cooperativas o sociedades laborales.

Algunos ejemplos de estas cuestiones que se pueden desarrollar aparecen en el Boletín Oficial del Estado publicado el 6 de octubre de 2018. Hablamos de, por ejemplo, formación específica en autoempleo y creación de empresas. También de formación específica en materias concretas propias de la zona. Hablamos, por ejemplo, del turismo, y aquí uno de los máximos exponentes en nuestra tierra, con nuestra gran riqueza y patrimonio paisajístico, desde luego lo tenemos con el enoturismo. También en los oficios tradicionales, y ahí tenemos todo ese arte que tenemos en alfarería, en cerámica en Navarrete o en el diseño de alpargatas en Cervera, agricultura, ganadería, patrimonio histórico... También hay acciones posibles sobre ayudas económicas para darse de alta como trabajador autónomo a los participantes para establecerse en esas sociedades cooperativas o incluso las propias industrias y las propias empresas que estén dentro del ámbito rural también van a poder ser beneficiadas por estas ayudas, y todo esto, por supuesto, en aquellas áreas y zonas rurales que estén afectadas por los desafíos demográficos.

Por tanto, teniendo en cuenta la realidad municipal riojana, en la que la gran mayoría de nuestros municipios tienen menos de 2.000 habitantes, creemos que ha llegado el momento de que el Gobierno de La Rioja se ponga en marcha y trabaje para que todas estas ayudas puedan llegar hasta el municipio más pequeño, porque es verdad que este decreto del Gobierno de España tiene una dificultad, y es que en los tramos de los municipios de menos de 10.000 habitantes se distingue de 5.000 a 10.000 en aquellos en los que sufran despoblación, pero en los municipios de menos de 5.000 habitantes ahí tienen que tener las ayudas directas pero se tiene que generar una red supramunicipal para poder acceder a estas ayudas.

Y por eso es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno de La Rioja a que haga dos cosas: a que, en primer lugar, elabore un mapa local para ver efectivamente cuáles son aquellos municipios que puedan estar interesados en este tipo de ayudas, haciendo especial hincapié en los municipios de menos de 5.000 habitantes, coordinando con todos ellos una red de ámbito supramunicipal en la que esté comprendido su territorio para poder englobarse dentro de los beneficiarios que aparecen en el artículo 5.2 del propio decreto; y, en segundo lugar, que la propia Dirección General de Política Local coordine medios materiales, humanos y ayuda para que precisamente esta red pueda ser beneficiada de todas estas cuestiones.

Por eso le pedimos al Gobierno de La Rioja, que está muy bien que estemos ya..., como decía el señor Elguea, que nos aproximemos a una cierta cita electoral y se inauguran obras, obritas, pero creemos que el Gobierno de La Rioja debería hacer como el Gobierno de Pedro Sánchez y trabajar hasta el último día de la legislatura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Señor Díaz, habla usted en su proposición no de ley, efectivamente, de que unos sesenta municipios riojanos actualmente tienen menos de cien habitantes y que estos habitantes tienen los mismos derechos que cualquier otro riojano que viva en las ciudades del área metropolitana de la capital o en municipios de más población. Es cierto, todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones, vivamos donde

vivamos, dentro del territorio de La Rioja.

También es cierto que el envejecimiento de la población, la falta de natalidad y la despoblación de los pueblos riojanos hace más difícil, a veces imposible, que algunos ciudadanos puedan acceder a estos derechos que les conceden nuestro Estatuto de Autonomía y la propia Constitución española, como, por ejemplo, el derecho a una vivienda digna, el derecho a la educación o el derecho a la sanidad en las mejores condiciones posibles, así como el derecho a prestaciones sociales o asistenciales, que en estos momentos han de ser compartidas con otros municipios y que, si me lo permiten, cuentan con unas asignaciones presupuestarias bastante exiguas. Bueno, y sin olvidar el derecho al trabajo, a un trabajo digno y bien remunerado, que permita a las familias vivir en unas condiciones medianamente dignas y en aquel lugar donde ellas hayan elegido vivir.

Pero, si en ocasiones carecen de los más elementales derechos o han de compartirse, en ocasiones también en condiciones bastante precarias las familias abandonan sus hogares, abandonan sus pueblos y se trasladan a otros lugares donde tengan más y mejores oportunidades de progreso. Para evitar esto, tenemos que acercar, si cabe, la Administración y los servicios al medio rural, a los pueblos que están en riesgo de despoblación, con políticas de empleo y políticas de empleo juvenil en cualquiera de los segmentos (industrial, comercial, agrícola, ganadero, de servicios, etcétera, los que sean), como bien ha mencionado el señor Díaz.

Si se fomenta el empleo en los municipios, si se les proporcionan los elementos necesarios para ello (infraestructuras, buenos accesos, financiación barata...), conseguiremos retener a las familias en sus lugares de origen y conseguiremos que otras personas más jóvenes encuentren una oportunidad y se instalen en esos municipios, y conseguiremos, en definitiva, reflotar aquellos municipios que ahora están vacíos o a punto de desaparecer.

Ante esta situación cada vez más presente en nuestra vida social y laboral, ¿qué podemos hacer?, ¿cómo afrontarla? Somos conscientes de que este es un problema transversal que afecta tanto a la esfera económica y laboral en nuestra comunidad autónoma como al reto demográfico en lo que se refiere al envejecimiento de la población y a la despoblación rural.

El Grupo Socialista plantea diseñar un mapa local para que los ayuntamientos puedan acogerse a las ayudas del citado Real Decreto 1234/2018, principalmente ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, o sea, prácticamente un 80% de La Rioja. Este real decreto dice, entre otras cosas, que "las características del problema justifican la necesidad de que sea la Administración General del Estado quien con su gestión asegure la plena efectividad del presupuesto –unos 80 millones de euros– en todo el territorio español –poco nos parece–, garantizando las mismas posibilidades de obtención y aplicación de los fondos, y evitando al mismo tiempo que se sobrepase la cuantía global".

Miren, todos sabemos lo que sucede con las entidades locales supramunicipales. Funcionan bien, son económicamente rentables, sirven para comarcalizar los servicios y que lleguen de modo proporcional a los ciudadanos, pero tienen un problema: tienen el problema de que se crean si quien las dirige en vez de gestionar se dedica a hacer política, porque cuando se hace política en estos organismos públicos lo que ocurre es que comienzan los pactos, se utilizan las cuotas de poder y al final la que no desaparece se monopoliza por el partido de turno, y nosotros al menos no queremos eso. En nuestro grupo parlamentario somos más partidarios de agrupar servicios, de que sean los propios ayuntamientos, al amparo de los servicios jurídicos y de la Administración del Gobierno de La Rioja, en este caso a través de la Dirección General de Política Local –a cuya directora saludo–, los que soliciten las ayudas necesarias para la ejecución de sus propios proyectos y que sea el Gobierno regional quien zonifique las masas poblacionales hasta alcanzar esos 5.000 habitantes sin necesidad de crear nuevas entidades locales supramunicipales.

No obstante, estamos de acuerdo con que es importante conseguir fondos europeos para estas políticas de empleo y de empleo juvenil en las zonas con problemas de despoblación, aunque tenemos nuestras

dudas en la eficacia de la creación de una red de entidades de ámbito supramunicipal que, por lo general, carecen de la infraestructura necesaria para este tipo de actuaciones. En cualquier caso, señorías, votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, la iniciativa que vamos a debatir hoy en esta Cámara la verdad es que pide algo muy sencillo, incluso yo diría que de sentido común, que es que el Gobierno de La Rioja diseñe ese mapa local para que aquellos municipios con menos de 5.000 habitantes puedan acogerse a las ayudas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo y que, además, este Gobierno se encargue de coordinar todas estas entidades para que esos municipios más pequeños puedan presentar su proyecto y la correspondiente solicitud para recibir esas ayudas. Nosotros ya les adelantamos que votaremos a favor de esta iniciativa y esperamos que el resto de grupos también lo haga.

La supervivencia de nuestros pueblos está en juego. Si no somos capaces de generar empleo y un modo de vida para los jóvenes, estos acabarán marchándose de allí y buscando otro lugar donde puedan encontrar ese ansiado trabajo estable. En La Rioja tenemos más de cincuenta pueblos abandonados. Estamos perdiendo patrimonio, cultura, tradiciones, costumbres; en definitiva, estamos perdiendo una parte muy importante de nuestra identidad. Por eso creo que no debemos dejar pasar esta oportunidad de reactivar la economía de los núcleos rurales implicando sobre todo a los jóvenes a través de dos acciones: la primera, ofreciéndoles el emprendimiento como una alternativa con garantías para acceder al mercado laboral; y la segunda, mejorando su contratación indefinida. Desde luego, los beneficios de integrar a los jóvenes menores de 30 años en la vida económica de estas zonas nos repercute a todos, especialmente si se hace potenciando empresas de la economía social como pueden ser cooperativas y sociedades laborales.

Lo único que no compartimos con el grupo proponente es su carácter unitario. Así, *a priori*, no nos parece muy lógico que la red de entidades que se cree deba presentar ese proyecto de manera conjunta e integrada. Suponemos que desde la política local se coordinarán una serie de acciones dirigidas en la misma dirección, pero respetando las necesidades y las problemáticas específicas que tiene cada territorio. De hecho, algunas de las posibilidades más interesantes del programa de Empleo Juvenil, como ha mencionado el señor Díaz, contemplan la formación de jóvenes en materias concretas muy propias de la zona, como el turismo, los oficios tradicionales, agricultura, ganadería o incluso patrimonio artístico. Por eso no entendemos muy bien que se meta en el mismo saco a todos los municipios.

Para poder acceder a estas ayudas, los jóvenes deben inscribirse en ese gran desconocido que es el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Por eso, también aprovechamos esta ocasión para recordarle al Gobierno de La Rioja que es su responsabilidad dar a conocer las oportunidades que ofrece la Garantía Juvenil. De poco nos sirve fomentar la cultura emprendedora, el emprendimiento colectivo o el autoempleo si el Gobierno luego no presta ningún apoyo.

Las propuestas de este Gobierno contra la despoblación son mera palabrería, se dedican a firmar multitud de planes, estrategias..., pero luego descuidan lo más básico que necesita un núcleo rural, que son los servicios públicos de calidad, el empleo y las buenas comunicaciones.

Desde luego, hay que decir que a corto plazo esta proposición no de ley no va a servir para mejorar la inversión pública en los núcleos que sufren la despoblación, pero sí puede servir para atajar un problema de desempleo juvenil y fijar población en el mundo rural. Cuando se trata de evitar la despoblación, la verdad es

que todos los esfuerzos que se hagan son pocos. Por eso, nosotros vamos a votar, como ya he dicho, a favor de esta iniciativa que, bueno, lo único que está pidiendo es la colaboración del Gobierno de La Rioja para que estas ayudas lleguen a todos y cada uno de los pequeños municipios que componen nuestra comunidad.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Pues muchas gracias, Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Señor Díaz, señores del Grupo Parlamentario Socialista, ¿de verdad ustedes creen que sus compañeros socialistas de Madrid cuando diseñaban este real decreto estaban pensando en La Rioja? ¿De verdad lo creen? ¿De verdad usted cree que Isaura Leal –por cierto, la comisionada para el Reto Demográfico, nombrada por el señor Sánchez o por el doctor Sánchez, no creada por el señor Sánchez, porque la creación del Comisionado para el Reto Demográfico viene de 2007, viene de enero de 2007 por Rajoy–, de verdad ustedes creen que Isaura Leal mientras trabajaba en esta, que es la única propuesta que nos ha presentado en nueve meses, pensaba en La Rioja? ¿De verdad lo creen? Yo sinceramente creo que no. ¡Creo que no! Creo rotundamente que no, que no estaba pensando en La Rioja. Porque lo cierto es que, como bien usted ha explicado, este real decreto lo que va a hacer es conceder una serie de subvenciones a determinados ayuntamientos, que no a todos, una serie de subvenciones que irán destinadas a lo que ha dicho usted, a financiar proyectos de empleo, de emprendimiento, de autoempleo, y todos dirigidos a esa gente joven.

Pero este real decreto, estas subvenciones, difícilmente –por no decir de una manera imposible– llegarán a los municipios riojanos. Muy difícil. ¿Y por qué? ¿Por qué le digo esto? Pues se lo digo por dos razones principalmente: la primera, porque estas ayudas son ayudas que son incompatibles con las ayudas que tradicionalmente utilizamos en La Rioja y, la segunda, porque están marcando unos tramos de población que excluyen, excluyen a la inmensa mayoría de los municipios riojanos. Y me explico, me explico: cuando digo que las ayudas son incompatibles con las ayudas que recibimos actualmente, es porque estas ayudas de este real decreto vienen financiadas por el Fondo Social Europeo, lo mismo que las ayudas de las líneas tradicionales que usamos en La Rioja, y por eso, por proceder las dos ayudas del Fondo Social Europeo, son incompatibles.

Esta medida choca, choca frontalmente, con las políticas actuales de empleo del Gobierno de La Rioja, choca con esas políticas que –le recuerdo– han conseguido que 2018 sea cifra récord de los últimos diez años en paro juvenil, tenemos menos paro juvenil que en los últimos diez años, políticas que –le recuerdo–, hacen que La Rioja esté nueve puntos mejor en cifra de paro juvenil que el resto de España. Pues con estas ayudas serían incompatibles.

Y, en lo que se refiere a los tramos de población, les digo que, como bien han dicho, el real decreto excluye expresamente: primero, a los municipios del área metropolitana de Logroño, esos excluidos; los de más de 10.000 habitantes, también excluidos; y los de menos de 5.000 habitantes que no están asociados, también quedan excluidos, esos también están excluidos. Y por eso ustedes piden en su propuesta no de ley, en el punto 1, que se elabore un mapa. Pues, señor Consejero, tome nota, le cedo el *copyright*, aquí está el mapa: La Rioja, 174 municipios. De esos 174 municipios, solo 3, solo el 1,72% de los municipios, solo Alfaro, Nájera y Santo Domingo, solo estos tres podrán acceder directamente a estas ayudas, solo estos tres. El resto, fuera. El resto, nada. El resto, *caput*. Nueve, nueve de estos municipios, directamente excluidos. Señor Elguea, en Lardero, que está en el entorno de Logroño, no sueñen, no pueden pedir; Lardero y el entorno de Logroño, fuera. Además, los municipios de más de 10.000 habitantes: Haro, fuera; Calahorra, fuera, y

Arnedo, fuera; esos directamente. Y los demás, los otros ciento sesenta y dos municipios restantes, lo que quedan es en el limbo, y digo que quedan en el limbo porque el real decreto les prohíbe pedir proyectos propios, les pide que estén asociados. Y por este limbo, por este limbo, por eso creo que viene el apartado número 2 que nos ofrece la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, porque en ella piden que para articular ese complejo mecanismo de asociación, que el mismo señor Flaño criticaba, para articular este complejo mecanismo de asociación, sea el Gobierno de La Rioja, sea la Dirección General de Política Local, quien apoye, quien ayude y quien coordine a estos pequeños municipios.

Pues bien, les tengo que decir que el Grupo Parlamentario Popular no tiene ningún problema en que el Gobierno de La Rioja, en que la directora general de Política Local y la Consejería del señor Cuevas ayuden a los municipios, ayuden a estos ciento sesenta y dos municipios menores de 5.000 habitantes. No tenemos ningún problema, señor Cuevas. Lo único, lo único que queremos que quede claro es que se tiene que respetar la autonomía local, la autonomía municipal y que han de ser los municipios los que soliciten integrarse o pedir estas ayudas. Porque, fíjense, curiosamente, curiosamente, desde octubre de 2018, cinco meses han pasado desde que se ha aprobado este real decreto y ningún municipio riojano ha demostrado interés. ¿Y esto por qué es? Pues porque este real decreto no está diseñado para La Rioja, no piensa en La Rioja, no piensa en riojano, piensa en las diputaciones provinciales, por ejemplo, pero en La Rioja no piensa.

Y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular apoyaremos esta propuesta, no tenemos ningún problema, el mapa ahí lo tienen, *copyright* gratuito del Grupo Parlamentario Popular para el Gobierno de La Rioja. Apoyaremos también, siempre que se respete la autonomía municipal, que se cree esa red de municipios, si los municipios así lo respetan, y solicitaremos, solicitaremos al Gobierno de La Rioja, al señor Presidente, que continúe trabajando en el sentido que lo va a haciendo desde 2015 cuando ya en su discurso de investidura dijo que el reto demográfico...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... iba a ser uno de los retos de comunidad. Pues le invitaremos a seguir trabajando con la misma ilusión, ilusión que me gustaría que el resto de parlamentarios compartiríamos. ¿Para qué? Para que sigamos trabajando por el reto demográfico, con esa ilusión que pone nuestro presidente, por nuestros pueblos y por nuestra gente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Aún estamos a tiempo.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradezco al señor Martínez Flaño y también agradezco a la señora Sáinz su preocupación por estas cuestiones y desde luego también por apoyar la proposición. Es verdad, y ambos han compartido por lo menos aquellas inquietudes de que efectivamente se tenga que elaborar esa red de entidades supramunicipales para que todos los municipios puedan verse beneficiados por estas cuestiones. Pero entendemos que cuando hay euros, dinero contante y sonante, encima de la mesa, no podemos dejar

pasar la oportunidad, precisamente por los argumentos que ustedes acaban de aducir, de que, efectivamente, aquellas familias y sobre todo gente joven, y es lo que necesitamos y por eso tenemos ese Plan estatal de Vivienda que también codesarrolla el Gobierno de La Rioja, puedan verse favorecidas para elaborar un proyecto de emancipación, y por eso también firmamos todas las fuerzas políticas ese Pacto de Emancipación, para que efectivamente tengamos los suficientes incentivos y atractivos dentro de nuestro mundo rural para que nuestros pueblos no se marchiten. Y por tanto yo les quiero dar las gracias.

Y, señora Manzanos, dice usted que, claro, ningún municipio ha mostrado interés. ¡Claro!, es que ustedes no hacen los deberes, pero ni ahora, ni antes ni nunca. Están ustedes más ocupados desarrollando otra serie de cuestiones, otra serie de cuestiones yendo por algunos municipios haciendo según qué cosas, y ya saben ustedes a qué me estoy refiriendo, y no de lo que verdaderamente puede solventar este tipo de circunstancias.

Ha dicho que no han mostrado interés. ¡Claro!, por eso precisamente venimos aquí, porque una de las labores de la oposición es impulsar la labor del Gobierno, para que se pongan las pilas y que, ¡oiga!, aquellos que puedan estar –y usted además lo ha desgranado bien–, municipios que puedan verse beneficiados, puedan hacerlo, porque es un dinero –insisto– que está encima de la mesa y por tanto puede ser importante. Y además tiene que ver, y claramente está desarrollado dentro del Boletín Oficial del Estado, con que son medidas, de verdad, efectivas y efectistas para hacer frente a este tipo de cuestiones. Insisto, antes he hablado también de las iniciativas emblemáticas para el reto demográfico y las que han sido seleccionadas desde luego las apoyamos, pero parecen insuficientes.

¿Sabe lo que no tiene ningún pase? Meter dentro de una ley de maternidad que las mujeres inmigrantes tengan que dar a sus hijos en adopción para que no las echen del país. *(Aplausos)*. ¡Así es como no se combate! Cuando el Partido Popular se despista, se despista de las cuestiones y, en vez de elaborar un mapa local, ¡claro!, ocurren todas estas circunstancias. Nosotros estamos en otra cuestión y he dicho además desde el principio de mi intervención que esto es una cuestión que nos afecta a todos: afectará a Rodezno, afectará a Uruñuela... Aquí estamos representantes municipales de muchos municipios, nos afecta a todos, hemos apoyado ese Pacto por la Emancipación, creemos que se puede hacer más y creemos que cuando se ponen medios a disposición, todo trabajo es poco para que las familias y sobre todos los jóvenes de nuestra comunidad puedan verse beneficiados.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): *(No se le oye bien desde el escaño)*. Salgo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Salga a la tribuna, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Está, está, está. *(Ya se le oye bien e interviene desde el escaño)*. Es que voy a ser muy breve, señora Presidenta. Muchas gracias.

Señoras y señores Diputados.

Señor Díaz, ¿y quién ayuda al ayudador? Yo por disciplina de grupo voy a votar a favor de esta iniciativa, como ha anunciado la portavoz, la señora Manzanos, pero ¿quién ayuda a la Comunidad Autónoma a ayudar a los ayuntamientos? No sé si el señor Consejero de la Función Pública podrá ayudarme a mí a su vez. El caso es que a veces creamos una serie de posibilidades tan remotas, tantas limitaciones, tantas incompatibilidades,

tantos condicionantes, tan poco dinero, señor Díaz, tan poquito dinero, 80 millones en tres años...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ..., a La Rioja igual le pueden corresponder de forma proporcional apenas 120.000 o 130.000 euros al año, tan poquito dinero que a veces el esfuerzo es tan ingente que no merece la pena.

Pero en todo caso nosotros, si este Parlamento lo pide, y parece que no de forma mayoritaria, sino unánime, colaboraremos desde la Consejería de Fomento y Política Territorial, desde la Dirección General de Política Local, con todos los ayuntamientos que así lo soliciten con ese sencillo mapa que ha relatado la señora Noemí Manzanos.

Pero en todo caso tenga en cuenta que, si las iniciativas emblemáticas que a usted le parecen escasas lo fueran, mucho más esta iniciativa que cuantitativamente es mucho menos importante que la iniciativa de la consejera de Presidencia, ¿verdad? Una iniciativa que ya tiene una primera edición y ya va a tener su réplica en este año 2019.

Pero es que por el medio rural de esta comunidad autónoma y por los pueblos de esta comunidad autónoma está trabajando todo el Gobierno del señor Ceniceros desde el minuto uno de la legislatura. Está esa iniciativa nueva, novedosa, ese eje de la Agenda para la Población, el reto demográfico impulsado por la Consejería de Presidencia. Pero el consejero de Hacienda tiene numerosas deducciones fiscales que se han creado para los jóvenes en el medio rural o trabaja por la extensión de la banda ancha, que es algo que piden los jóvenes y los no tan jóvenes en el medio rural. El señor Escobar ha abierto centros de día, por ejemplo, en Casalarreina o en Badarán...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ¡Faltan muchos! Bueno, pues se ha ido avanzando en esa materia y se trabaja por las personas mayores, por las personas que necesitan renta de ciudadanía. El señor Galiana abre centros educativos en los municipios que lo requieren. La señora Leonor González Menorca trabaja por la promoción turística y por la inversión empresarial en los municipios. El señor Nagore, por los regadíos, por las primeras instalaciones de los jóvenes agricultores, por las inversiones en materia agraria, en materia ganadera.

¿Y qué le voy a decir de mi Consejería? Carreteras, transportes y toda la ayuda ingente a los pueblos, que a ustedes a veces no les gusta la inversión que se realiza en los pueblos, pero ¿saben por qué no les gusta? Porque se hace una inversión desde la libertad de elección de los pueblos. ¿En qué se invierte en los pueblos? En lo que nos piden los ayuntamientos, en lo que nos piden los alcaldes.

Eso es generar oportunidades para los jóvenes y para los menos jóvenes en el medio rural, eso es trabajar por el reto demográfico, eso es trabajar por la Agenda para la Población. 200 millones de euros en tan solo dos años, 200 millones de euros que el Gobierno del señor Ceniceros va a invertir en los pueblos, en nuestro medio rural, en este año 2019 y en el año 2020, y eso tiene continuidad de lo invertido a lo largo de los últimos años, de los últimos lustros, de las últimas legislaturas en esta comunidad autónoma. En eso vamos a seguir trabajando.

Pero, bueno, en aras de este acuerdo al parecer –si nadie lo remedia– parlamentario, desde la Consejería de Fomento y Política Territorial colaboraremos con los ayuntamientos.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Antes de someter a votación esta iniciativa, les voy a plantear que volvamos a someter a votación uno de los puntos de la anterior iniciativa, dado que los servicios de la Cámara han trasladado que ha habido un error a la hora de contar. Me refiero al primer punto, porque había un empate y, por tanto, tenemos que volver a votar ese punto, que es el que vamos a someter a votación en este momento.

¿Votos a favor del primer punto de la proposición no de ley anterior? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (D.^a Ana M.^a Santos Preciado): 15 votos a favor, 15 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, se vuelve a producir un empate y decaería ese punto. Gracias. Y ahora vamos a someter a votación la iniciativa que se acaba de debatir. ¿Votos a favor?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: La segunda. ¿Votos a favor?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Votos en contra? A ver, ¿votos a favor? Por unanimidad queda aprobada.

9L/CCE-0006- Comisión de investigación que aclare y proporcione la información necesaria sobre los procedimientos, los términos y las condiciones en que se desarrollaron el contrato y/o los contratos relativos a la adjudicación de la gestión de los aparcamientos del Hospital San Pedro de Logroño.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al sexto punto del orden del día: creación de comisiones especiales.

Comisión de investigación de los grupos parlamentarios Podemos, Socialista y Ciudadanos, que aclare y proporcione la información necesaria sobre los procedimientos, los términos y las condiciones en que se desarrollaron el contrato y/o los contratos relativos a la adjudicación de la gestión de los aparcamientos del Hospital San Pedro de Logroño.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión, el señor Ocón Pascual.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidenta. Señorías.

Esta comisión inició sus trabajos con el registro de esta comisión –como ha dicho ya la señora Presidenta en el título–, a petición de los grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos, el 15 de septiembre de 2016.

Además de las reuniones que se han llevado a cabo en Ponencia, esta comisión se ha reunido en veintitrés ocasiones, se ha solicitado documentación a la Fundación Rioja Salud, al Gobierno de La Rioja, al Registro Mercantil de La Rioja, al Ayuntamiento de Logroño y al Banco de Santander.

Se han solicitado como comparecientes en el momento que se estaban realizando las investigaciones: a don Javier Aparicio Soria, director general de la Fundación Rioja Salud; a don José María Corcuera Briones, director gerente de la Fundación Rioja Salud durante los hechos investigados; a don Alfonso Domínguez Simón, director general de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja durante los hechos investigados y hoy consejero del Gobierno de La Rioja; a don José Ignacio Nieto García, en ese momento consejero de

Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja; a los representantes legales de la adjudicataria Aparcamientos CIBIR, SL; a don Jesús Manuel Medina Galián, interventor general de la Comunidad Autónoma de La Rioja; a doña Ana Esther Ruiz Macías, secretaria general técnica de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja; a doña María Martín Díez de Baldeón, actual consejera de Salud del Gobierno de La Rioja; a los autores del estudio realizado por el Banco de Santander, el Bufete Cuatrecasas y la Ingeniería Idom; a don José Ignacio Maiso Fernández de Bobadilla, director de gestión de la Fundación Rioja Salud y presidente de la Comisión de Contratación; al resto de integrantes de esta Comisión de Contratación. Esas son las personas que se han solicitado.

El dictamen consta de dos partes fundamentales: la primera parte que tienen ustedes sus señorías en su poder son los hechos probados de manera indubitada, esto es, los hechos que se pueden atestiguar mediante la documentación obtenida por parte de la Comisión; y una segunda parte referida estrictamente a las conclusiones que fueron votadas en comisión, cuyo dictamen es el resultado de las conclusiones aportadas por los diferentes grupos parlamentarios, que fueron votadas en comisión y aquellas que fueron aprobadas por mayoría son las que hoy se traen dentro del dictamen a votación por el Pleno del Parlamento.

En las conclusiones existen conclusiones de los cuatro grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, si bien en la fase final de votación del conjunto de las conclusiones estas fueron aprobadas por el Grupo Parlamentario Socialista, Podemos y Ciudadanos, y votadas en contra por el Grupo Parlamentario Popular.

Por intentar hacer un resumen, ya que este dictamen tiene treinta y siete páginas y, una vez consultado con los servicios de la Cámara, se ha realizado un resumen tanto de los hechos probados como de las conclusiones que ustedes tienen en su poder, pasaremos primero a un breve resumen de los hechos probados.

Los hechos probados están divididos en cuatro fases: la fase de contratación previa, el procedimiento abierto, el procedimiento negociado y la propia ejecución del contrato.

Miren ustedes, el 22 de junio de 2006 en el Boletín Oficial de La Rioja aparece la solicitud pública de ofertas para la contratación de trabajos de asesoramiento financiero y legal para la explotación y mantenimiento del aparcamiento subterráneo CIBIR.

Con fecha 1 de septiembre de 2006 se firma el contrato de consultoría y asistencia para asesoramiento financiero y legal para la explotación y mantenimiento del aparcamiento subterráneo del CIBIR, entre Fundación Rioja Salud y el Banco de Santander, por un importe de 69.600 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega de 3 meses desde la firma del contrato.

En la documentación que consta, la documentación del propio Banco de Santander tiene fecha de 2007, con lo cual se incumplió el plazo de entrega.

Tal y como dice el punto primero del contrato firmado entre Fundación Rioja Salud y el Banco de Santander para el asesoramiento financiero y legal para la explotación y mantenimiento del aparcamiento subterráneo del CIBIR, su ámbito de aplicación es el aparcamiento subterráneo; como también se indica en la solicitud publicada en el Boletín Oficial de La Rioja del 22 de junio de 2006 por la propia Fundación Rioja Salud.

Las hipótesis planteadas en el estudio de viabilidad, las cuales en la documentación queda claro que fueron contrastadas con la propia Fundación Rioja Salud, podemos resumirlas en tres:

Primera. Que en la conclusión B deja claro que, a igualdad de tarifas de explotación respecto al *parking* 1, que va a ser gestionado por el Hospital San Pedro, se elabora una hipótesis de ocupación tanto de trabajadores como de usuarios del hospital y de sus consultas. Dicha hipótesis, como decía al inicio, fue contrastada por la Fundación Rioja Salud.

Por lo tanto, es un hecho probado que el estudio de demanda se basaba en que el *parking* 1, también conocido como Oeste 1, también fuera de pago.

En la conclusión C del citado estudio de demanda se hace la siguiente referencia: "En la oferta de plazas de aparcamiento del CIBIR, se supone que serán las plazas localizadas en superficie las destinadas a abonados, trabajadores del Hospital San Pedro y del CIBIR, quedando el resto (362 plazas) para usuarios en rotación. Esta hipótesis ha sido contrastada con Fundación Rioja Salud".

Por lo tanto, podemos decir que esta previsión excedía del ámbito del contrato ya que en todo momento se hace referencia a la explotación y mantenimiento del aparcamiento subterráneo.

La segunda parte de los hechos probados, como les decía, hace referencia al procedimiento abierto. Con fecha 11 de febrero de 2009, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) y con fecha 13 de febrero de 2009 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el anuncio de Fundación Rioja Salud del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación en tramitación ordinaria para la contratación de la explotación, conservación y mantenimiento del aparcamiento de vehículos en el Centro de Investigaciones Biomédicas, el CIBIR. Dicho procedimiento tiene un presupuesto base de licitación, canon de 16.379.310,34 euros (IVA no incluido) y una duración de 40 años.

46 empresas recogieron los pliegos y, finalizado el plazo de presentación de proposiciones el 7 de abril de 2009, el 15 de abril de 2009 Fundación Rioja Salud declaró desierta la contratación.

Con fecha 26 de noviembre de 2009 en el BOR y con fecha de 30 de noviembre de 2009 en el BOE, se publica el anuncio de Fundación Rioja Salud iniciando el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación en tramitación ordinaria para la contratación de la explotación, conservación y mantenimiento del aparcamiento de vehículos en el CIBIR, con un presupuesto base de licitación, canon de 8.000.000 de euros (IVA no incluido) y una duración de 40 años.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones en fecha de 15 de enero de 2010, con fecha 18 de enero de 2010 la Fundación Rioja Salud declaró desierta por segunda vez la contratación.

Pasamos a la parte del procedimiento negociado (III).

Con fecha 1 de febrero de 2010, Fundación Rioja Salud autoriza la tramitación de un nuevo expediente para la contratación de la explotación, conservación y mantenimiento del aparcamiento de vehículos en el CIBIR, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación.

Con fecha 26 de febrero de 2010 y firmado por D. José M.^a Corcuera Briones, como órgano de contratación de Fundación Rioja Salud, se envían tres invitaciones para participar en el procedimiento negociado a las siguientes empresas: Estacionamiento Gran Vía, SL; Estacionamientos Urbanos de Logroño, SL; y Construcciones Zenón Hernáiz, SA.

Dos de estas empresas gestionan directamente aparcamientos y la tercera es una empresa constructora. Será esta última, paradójicamente, la que acepte.

Los pliegos del segundo procedimiento abierto (que quedó desierto) y del procedimiento negociado son prácticamente idénticos, excepto en una cuestión fundamental, referida en la cláusula 24 al mantenimiento del equilibrio económico del contrato.

Mientras que en el segundo procedimiento abierto en la cláusula 24.3 se hace referencia a cuatro medidas de restablecimiento económico-financiero del contrato –esto es: la modificación de tarifas y precios, modificación del plazo del contrato, cualquier otra modificación de las cláusulas de contenido económico del presente pliego o la combinación de alguna de las medidas descritas en los apartados anteriores–, en el pliego del procedimiento negociado aparece una quinta modalidad que no había aparecido en el procedimiento abierto, tendente al restablecimiento del equilibrio económico-financiero, que es la compensación económica directa.

Y es que, a su vez, en este mismo sentido, en la cláusula 16.2 (Régimen de Explotación), se dice literalmente también que "el contratista asumirá el riesgo y ventura derivado de la evolución de la demanda de uso del aparcamiento".

Encontramos que en la cláusula 24 del mantenimiento del equilibrio económico del contrato dice que la Fundación deberá restablecer el equilibrio económico-financiero del contrato cuando se superen en más o menos de un 25% las previsiones de demanda realizadas por el concesionario en su oferta.

En el punto IV, Ejecución del contrato: cronología de los hechos, haciendo un resumen, intentando hacer un resumen lo más breve posible, podemos decir que el 14 de marzo de 2010 el Gobierno de La Rioja certifica que para la explotación del *parking* se puede contratar a terceros.

El 22 de marzo de 2010, los representantes legales de CIBIR, SL, solicitan ser admitidos al contrato y presentan los distintos sobres.

El 23 de marzo de 2010 se celebra una reunión en la Comisión de Contratación.

El 28 de marzo de 2010 se celebra la primera reunión para tratar la negociación del contrato, apareciendo, entre otros, estos puntos: en el punto número 6, el modelo económico y financiero sobre una ocupación del 22%; en el punto 7, un canon variable sobre exceso de ocupación; en el punto 8, auditorías, primer periodo hasta diciembre de 2011; y en el punto 9, restablecimiento económico-financiero.

El 1 de julio de 2010 se valora la oferta licitadora.

El 2 de julio de 2010 se produce la adjudicación definitiva.

El 7 de julio de 2010 se firma el contrato.

El 6 de agosto de 2010 se hace entrega del *parking*.

El 27 de enero de 2012 se celebra una reunión en la que se cifra la compensación que Fundación Rioja Salud debe entregar a CIBIR, SL, en un total de 2,5 millones de euros en números redondos, y se compromete a entregar en 4 plazos, con fecha tope de 18 de julio de 2012 la cantidad global de 993.445 euros.

El 3 de septiembre de 2012 se celebra otra reunión en la que la Fundación Rioja Salud informa de que se han iniciado los trámites del cerramiento del *parking* libre de la zona oeste.

En lo relativo a la compensación económica, la empresa presentó un cuadro de necesidades de cobro de 1,5 millones de euros. Teniendo en cuenta el acuerdo de pago de 841.903,75 euros más IVA a abonar hasta julio de 2012, la empresa pide que la cantidad pendiente hasta el uno y medio sea liquidada antes del fin de año de 2012.

El 13 de marzo de 2013 acuerdan proceder al pago de 658.096 euros a cuenta del restablecimiento del equilibrio económico antes del 30 de abril de 2013.

El 27 de marzo de 2013, la empresa CIBIR, SL, hace entrega a la Fundación Rioja Salud de la auditoría del ejercicio 2012, en la que concluye que la indemnización compensatoria asciende a 3.419.000 euros para restablecer el equilibrio económico-financiero.

El 22 de abril de 2013, la Fundación Rioja Salud propone a la concesionaria una moratoria de 3 años para el periodo 2013-2015, entre otras medidas a adoptar para ese periodo transitorio.

El 17 de septiembre de 2013, Fundación Rioja Salud solicita a los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja un informe sobre la procedencia de una propuesta de acuerdo de modificación del contrato de explotación del aparcamiento CIBIR, firmado el 7 de julio de 2010.

El 19 de septiembre de 2013, el director general de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja, don Alfonso Domínguez Simón, informa favorablemente la modificación propuesta del contrato.

Este mismo día Fundación Rioja Salud y CIBIR, SL, acuerdan modificar el contrato.

En ese acuerdo se fija un periodo transitorio que va desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Como elementos fundamentales podemos citar que Fundación Rioja Salud, en colaboración con la Consejería de Salud, se compromete al cerramiento del *parking* libre oeste antes de septiembre de 2015, así como a regular su precio público. Fundación Rioja Salud se compromete también, en cada ejercicio de periodo transitorio, a transferir a CIBIR, SL, una cuantía económica anual como aportaciones a cuenta del

equilibrio económico-financiero del contrato. Manifiestan que, respecto a la hoja de ruta a seguir, su opinión es que los pactos hay que cumplirlos, y advierte también, la empresa CIBIR, SL, de que, si el lunes 4 de mayo de 2015 no se han abonado las cantidades adecuadas, iniciarían las acciones judiciales que procedieran.

El 30 de abril de 2015, Fundación Rioja Salud remite un escrito a CIBIR, SL, indicando que con fecha 4 de mayo de 2015 se procederá al pago de la cantidad adecuada por el importe de 662.420 euros solicitado por CIBIR, SL, insistiendo a la vez a la concesionaria de la presentación de un plan de viabilidad.

El 17 de diciembre de 2015, el letrado y representante legal envía un burofax en nombre de Aparcamiento CIBIR, SL, a Fundación Rioja Salud, indicando que en el acuerdo firmado el 19 de septiembre de 2013 se tomó la decisión de convertir el *parking* oeste del Hospital San Pedro en un *parking* de pago antes de septiembre de 2015, instando formalmente a la Fundación Rioja Salud a cumplir la mencionada obligación.

El 26 de enero de 2016 se produce una reunión en la que participan la consejera de Salud, el consejero de Administración Pública y Hacienda, el director gerente de la Fundación Rioja Salud y tres representantes de Aparcamiento CIBIR, SL, entre otros, llegando a los siguientes acuerdos: el primero, el cerramiento del *parking* oeste, condicionando su uso al abono de precio público antes del 1 de marzo de 2016; el segundo, ampliar el periodo transitorio hasta el 1 de abril de 2017.

El 19 de mayo de 2016, CIBIR, SL, envía un escrito a Fundación Rioja Salud indicando que ha transcurrido sobradamente el plazo pactado de cierre del *parking* oeste, fechado para el 1 de marzo de 2016, suponiendo dicho incumplimiento causa de resolución del contrato, indicando asimismo que la cantidad adeudada en esa fecha en concepto de equilibrio económico-financiero asciende a 6.088.046 euros, exigiendo dicho pago más los intereses moratorios, anunciando el inicio de las acciones oportunas en caso de no producirse.

El 8 de julio de 2016, Fundación Rioja Salud comunica a CIBIR, SL, que el *parking* oeste del Hospital San Pedro ha quedado cerrado, estando pendiente de recibir la máquina para el cobro del precio por uso y la expedición de tiques.

El 31 de marzo de 2017, Fundación Rioja Salud remite un escrito a CIBIR, SL, indicando que con la misma fecha de este escrito se ha dado orden de transferencia a favor de CIBIR, SL, por la cantidad de 585.255 euros en respuesta a un escrito anterior de la citada empresa.

–Les pido perdón por la rapidez en la lectura pero es que es un dictamen extraordinariamente largo y para tener tiempo para hacer un resumen que..., bueno, ustedes lo tienen, sus señorías lo tienen el texto completo, por intentar hacer un resumen, digamos, de los hechos probados–.

Pasamos a la parte, de la manera más breve posible, de las conclusiones acordadas por la Comisión y cuyo dictamen viene hoy aquí.

Las premisas a la hora de realizar el estudio de viabilidad del Banco de Santander es que todos los *parkings* del Hospital San Pedro serían de pago.

No existe ningún informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja informando sobre este procedimiento.

No existe informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja ni respecto al primer procedimiento abierto ni respecto a la reducción del canon en el pliego del segundo procedimiento abierto.

En el procedimiento negociado se invita a tres empresas; dos de ellas gestionan aparcamientos y la tercera es una constructora. Carece de sentido esta invitación por quedar fuera del ámbito de negocio del contrato. Lo que podemos constatar en estas tres empresas es que coinciden sus consejeros.

Ciertamente se invita a tres empresas, pero existe una enorme relación personal entre los consejeros de las tres empresas, lo cual de una manera obvia desvirtúa una posible competencia entre ellas que beneficie al interés general.

Existe también, y se constata por la Comisión, una falta de requisitos de los solicitados a las empresas en los pliegos y del objeto social de las empresas.

Desde el inicio del contrato se ve también que la ocupación del *parking* está muy lejos de las previsiones más pesimistas establecidas tanto en el estudio de viabilidad como del propio contrato. Esta baja ocupación está directamente relacionada con la premisa del estudio de viabilidad, que valoró que todos los aparcamientos destinados a usuarios serían de pago. Esto, evidentemente, no se produjo.

A tenor de la situación, en septiembre de 2013 se establece una modificación del contrato en la cual se establece un periodo transitorio en el que todas las aportaciones que se realicen a la concesionaria serán consideradas a cuenta del equilibrio económico-financiero. Tanto es así que en el informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja solicitado al efecto se dice lo siguiente –y abro comillas–: "Por su parte, esta Dirección General también considera que esta modificación protege adecuadamente el interés general que expresa. En particular, desde el punto de vista de la Fundación Rioja Salud, se pretende articular una modificación que impide una aplicación reiterada de la cláusula 24 del contrato mediante la técnica de la compensación directa. En este sentido, los números que se deducen de las auditorías practicadas podrían dar lugar a entregas directas a fondo perdido al contratista siempre que se mantengan las condiciones actuales de utilización del servicio, lo que puede presuponer un perjuicio para los fondos públicos".

En el acta tercera de negociación para el restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato, realizada el 3 de septiembre de 2012, Fundación Rioja Salud informa de que "se han iniciado los trámites para proceder al cerramiento del *parking* libre de la zona oeste, para la utilización de *parking* en plazas anexas a centros sanitarios y sociales bajo la normativa reguladora de precios públicos".

Por lo tanto, ya en septiembre de 2012 se introduce en la negociación la conversión en *parking* de pago el denominado Oeste 1 del Hospital San Pedro, que había quedado fuera del citado contrato, que solo hacía referencia al *parking* del CIBIR. Por lo tanto, la Fundación Rioja Salud negocia con un bien sobre el que carece de competencia, elevando la responsabilidad al propio Gobierno de La Rioja.

El 19 de septiembre de 2013, el Patronato de Fundación Rioja Salud, tras las negociaciones con la empresa concesionaria CIBIR, SL, aprueba la modificación del contrato. En dicha modificación se fija un periodo transitorio en la explotación del aparcamiento, con efectos de 1 de enero de 2013 hasta 31 de diciembre de 2016, en el que se introducen varias cuestiones fundamentales, entre ellas que se procederá antes de septiembre de 2015 al cerramiento y conversión en aparcamiento de pago del Oeste 1 del Hospital San Pedro, así como a regular su precio público. La Fundación Rioja Salud abonará también a Aparcamiento CIBIR, SL, una cuantía económica anual basada en diferentes criterios a cuenta del equilibrio económico-financiero.

Y las partes se comprometen, a la vista del resultado del periodo transitorio, a establecer un nuevo porcentaje para que opere el restablecimiento del equilibrio económico-financiero. Estas conclusiones –las que estamos relatando hoy– se elaboraron en diciembre de 2018. El periodo transitorio terminó en abril de 2018 y en el momento de redacción de estas desconocemos las entregas realizadas, acuerdos y conversaciones a los que se haya llegado en este tiempo; por lo tanto, desconocemos qué hay nuevo y lo que podría suponer para la resolución del presente contrato.

Pero hasta la fecha conocida se han entregado a la concesionaria 5.200.000 euros. Teniendo en cuenta que el contrato empieza en 2010 y debe concluir en 2050, estamos en 2018 en el momento de redacción de conclusiones, como les decía, y esta es la cantidad que se ha entregado a la concesionaria en compensación económica directa.

Se puede observar lo negativo que este contrato ha sido para las arcas públicas riojanas porque el canon fue de 8 millones de euros más IVA y en 8 años le hemos devuelto a la concesionaria 5.200.000 (esto es un 65% del total del canon) a los que habrá que sumar los propios beneficios obtenidos por la actividad y tener en cuenta que la concesión es de 40 años.

Todos los testimonios y la documentación presentada indican que las contrataciones se han llevado a

cabo dentro de la legalidad y el respeto a las normas vigentes en esta materia.

Se sostiene que las negociaciones mantenidas entre la Fundación y la adjudicataria han sido positivas para defender el interés general al conseguir que las cantidades entregadas para compensar el equilibrio económico-financiero tuvieran la consideración de entregas a cuenta de beneficios futuros o del régimen de resolución contractual y no la de entregas directas a fondo perdido que –como les he explicado a lo largo de estas conclusiones– es el sistema que se ideó en el primer contrato realizado entre Fundación Rioja Salud y la concesionaria CIBIR, SL.

Y termino con la última de las conclusiones que en este caso por la numeración que ustedes tienen es la primera.

En efecto, el artículo 154.c) de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, vigente en el momento de la realización de este contrato, permitía acudir al procedimiento negociado cuando ha quedado desierto el procedimiento abierto anterior, pero dicho precepto exigía que no se modificaran las condiciones iniciales de contratación sustancialmente. Sin embargo, el Pliego que rigió el procedimiento negociado sin publicidad introdujo una modificación esencial en la cláusula 24 destinada al restablecimiento del equilibrio económico-financiero, incluyendo entre las medidas destinadas a compensar el desequilibrio, además de las establecidas en el pliego que rigió el procedimiento abierto, otro instrumento, como fue la compensación económica directa.

La modificación sustancial citada de las condiciones iniciales de contratación podría no encajar en el artículo 154.c) de la Ley 30/2007, al que se sometió la Fundación Rioja Salud en la Resolución de 1 de febrero de 2010, por lo que se utilizó indebidamente el procedimiento negociado sin publicidad, vulnerándose los principios de publicidad, concurrencia y de igualdad (artículo 175 de la Ley 30/2007, entonces vigente, hoy artículo 191 del texto refundido), normas que han de aplicarse a los contratos que no estén sujetos a regulación armonizada, por lo que se entiende que el contrato es nulo por cuanto se instrumentalizó por procedimiento negociado lo que debió tramitarse por procedimiento abierto para garantizar la efectividad de los principios exigidos en los artículos precitados.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor? ¿Algún turno a favor más? Sí. A favor. A favor. ¿Alguno más a favor?

Pues, señor Cantabrana, ya sabe que tienen que repartirse el tiempo entre los dos, tienen cinco minutos cada uno.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, pues muchas gracias.

Quiero, antes de empezar, agradecer su presencia a la Plataforma en defensa del *parking* público, no solo por haber acudido, sino por todo el apoyo, la ayuda y el trabajo que han aportado a esta comisión.

Bueno, pues ¿por dónde empezar? Yo creo que empezaré por el 2015 cuando entramos en este Parlamento y mucha gente, sobre todo prensa y, bueno, gente también de la calle, me preguntaba que qué es la casta, la casta a la que tanto aludíamos en las declaraciones en prensa, en los debates. Y, bueno, yo creo que el paradigma de qué es la casta sería esta comisión de investigación o lo que hemos investigado en esta comisión de investigación. La casta es como llamábamos a este grupo, esta clase, esta estirpe de personas que establecen lazos de poder político con el poder económico y que acaban dirigiendo nuestras comunidades sociales, unos se presentan a las elecciones, otros tienen fondos económicos y respaldan a la gente que se presenta a las elecciones. Y, bueno, una vez que están en el poder, unos se agradecen las ayudas recibidas, otros..., pues bueno, tienen ese tipo de agradecimientos posteriores. El capital soporta al poder político y el poder político agradece y provee de negocios al capital. En muchos casos hay sobres y

beneficios económicos directos, en otros casos no, se puede pagar una sede en dinero negro, se puede pagar una campaña electoral o les pongo el ejemplo de ese préstamo en condiciones muy ventajosas a la banca que va a devolver hasta el último euro o los 3.500 millones de euros que al Gobierno del PP se le olvidó reclamar al oligopolio eléctrico.

Algo similar es lo que vamos a tratar hoy aquí y que llevamos años investigando. Al final son acciones de corrupción legal en algunos casos, acciones que, si bien están en muchos casos dentro de la ley, están muy muy alejadas de la ética.

Es cierto que es muy difícil juzgar si una decisión se ha tomado con mala fe o por error, pero hay ocasiones en las que los errores son tan grandes que es muy difícil considerarlos de otra forma. Estamos en cualquier caso en un caso claro y evidente de mala praxis en la gestión de un bien público.

El Partido Popular se ha pasado estos años de investigación repitiendo que el Tribunal de Cuentas no ha encontrado problemas en estas cuentas concretas. Por supuesto, el trabajo de la casta es tomar decisiones favorecedoras y no enviar cuentas falsas a un tribunal. La labor de la casta sería, por ejemplo, invitar a tres empresas distintas pero que pertenecen a las mismas personas, de forma que ya sabes quién va a ganar. Lo puedes vestir muy bonito de libre competencia, de ese liberalismo que tanto nos gusta sacar ahora por bandera, pero al final sabes que se va a llevar el gato agua quien tú quieres que se lleve ese gato al agua.

Cuando alguien va a un juicio, el abogado le aconseja lo que debe decir, lo que no debe decir, sabe cuándo tiene que callar, pero en la Comisión ha habido gente que, por error o porque no estaba preparada, ha dicho la verdad y ha habido gente que ha mentido. ¿Que cómo lo sé con total seguridad? Pues muy sencillo, porque cuando van dos personas y sobre la misma pregunta dan dos versiones radicalmente opuestas, es evidente que uno de los dos –yo no me voy a meter en quién–, uno de los dos ha mentido. Ha habido gente que ha mentido y ha habido gente que ha dicho cosas inconvenientes. Por eso ha habido intentos constantes del Partido Popular, en ocasiones apoyados por Ciudadanos, de tapan la información con comparencias secretas. En general casi todas han sido públicas y ha habido mucha información interesante, aunque –como digo– otras no han podido ser de este modo.

La frase clave en esta investigación, y es aquí donde empiezan las responsabilidades del Gobierno del Partido Popular, y hablo de responsabilidades políticas –insisto–, es: "Esta operación, la privatización de los aparcamientos CIBIR, se proyectó como una operación financiera". Esta es la frase clave. Es decir, el objetivo no era llevar adelante un *parking* para que los usuarios del hospital pudieran aparcar y acudir a tratarse o a apoyar, atender o visitar a sus familiares enfermos, sino proyectar y realizar otro préstamo en condiciones muy ventajosas para todos menos para los riojanos y riojanas, un préstamo al Gobierno de La Rioja, que había hecho mal los deberes y los bancos no querían darle. Y aquí es donde estas conclusiones tienen su valor, porque la función de Rioja Salud no es gestionar los préstamos para un Gobierno incompetente, sino en este caso crear un servicio de *parking*. Pero el Gobierno debía más de 5 millones de euros, que de hecho pagó a los tres días con los ingresos del canon del contrato del *parking*. Como había tanta prisa, se firmó lo que fuera necesario, se invitó a los empresarios amigos que iban a correr mucho, se asignaron requisitos, se modificaron cláusulas sobre la marcha, se redujo el canon de 19...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... a 8 millones sin considerarlo una modificación sustancial de las condiciones y se firmó, como digo, lo que fuera.

Como tengo otro turno a continuación, pues continuaré para dejarle tiempo a mi compañera del Partido Socialista. Así que... (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Señora Del Río, es su turno.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Tendré que correr, tenemos solo cinco minutos para resumir el trabajo de más de un año.

Les pido, por favor, atención porque no estamos tratando un tema menor, es un tema de hondo calado y que evidencia un modelo de gestión, una forma de hacer las cosas de veinte años de sucesivos gobiernos del Partido Popular.

El dictamen lo apoyaremos, lo apoyamos, a pesar de que no se nos han aceptado tres de nuestras conclusiones por el voto en contra del Partido Popular y del Partido Ciudadanos, pero –como digo– apoyaremos, estamos a favor, votaremos a favor de este dictamen.

¡Bien! Voy a intentar en cinco o seis puntos elementales hacer un resumen de lo más elemental extraído después de meses de trabajo en esta comisión de investigación.

Todo nace mal desde el origen, desde el origen, porque al Banco de Santander, al que se le adjudica un estudio de viabilidad, se le da una premisa que es falsa desde el principio y es que se le dice que todos los *parkings* serán de pago. Eso no es cierto, como hemos sabido después. Pero también es cierto, y quiero mencionarlo, que el 10 de agosto de 2010, señorías, en la prensa local se sigue afirmando por parte del Gobierno de La Rioja que el *Parking Oeste 1* será gratuito. Entonces, díganme ustedes a mí cómo a unos se les dice una cosa y a otros otra. Empezamos mal. ¡Nos mienten la primera vez!

Seguimos. Lo ha mencionado el señor Ocón pero quiero volver a ponerlo de relevancia. Los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja no emiten informe –señora Agustín, ya sabemos que no son preceptivos, antes de que usted lo diga o se lo diga al portavoz que intervenga–, lo que ocurre es que unas veces sí que se emiten incluso en veinticuatro horas y otras veces no. Lo queremos poner de relevancia.

Además, ha mencionado el señor Ocón que se invita a tres empresas. Hay que tener en cuenta la enorme relación de los consejeros de las tres empresas entre ellos. Las empresas que conforman CIBIR, SL, no presentan toda la documentación exigida en el pliego, ni para probar la solvencia técnica ni la solvencia económica y nadie les solicita que lo hagan.

Como decía antes, sí que se emite un informe por parte de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja en el caso de..., cuando se habla de la modificación del contrato realizada en septiembre de 2013, y en este caso el informe de los Servicios Jurídicos deja muy claro que la negociación y el acuerdo al que se llegó en el contrato de la concesión es extraordinariamente negativo para las arcas públicas, ya que, debido a la compensación directa aparecida en el procedimiento negociado y que no aparecía en los procedimientos abiertos, introduce una distorsión intolerable en el riesgo y ventura que debe correr cualquier concesionaria". Eso dice el informe.

También, como ha dicho el señor Ocón, el 19 de septiembre de 2013, el Patronato de Fundación Rioja Salud, tras las negociaciones con la empresa concesionaria CIBIR, SL, aprueba la modificación del contrato. ¿Qué significa esto? Significa que en septiembre de 2013 ya está tomada esta decisión, que supera el ámbito –por cierto– de este contrato que nos ocupa ya que solo se refiere al *parking* del CIBIR, y, además, lleva esta decisión a diciembre de 2015. ¿Por qué?, ¿por qué hacen esto? Pues ¡qué casualidad que es unos meses después de las elecciones autonómicas y municipales previstas para mayo de 2015, ocultando a toda la ciudadanía dicha decisión! Repito: ¡unos meses después de unas elecciones! ¡Segunda mentira a todos los ciudadanos!

Llegados a este punto, hay algo que tenemos ya todos muy claro, todos los que estamos escuchando este dictamen, y es que el primer contrato que se firmó fue un auténtico desastre para las arcas riojanas y supone una irresponsabilidad intolerable de los representantes institucionales que lo firmaron en ese momento.

Los empresarios de CIBIR, SL, realizan diversas peticiones a Fundación Rioja Salud, entre las que se encuentran el planteamiento de unos cuadros económicos compensatorios al amparo del contrato inicial de 2010 que he acabado de mencionar como auténtico desastre. La renegociación del contrato en 2013 era perjudicial para los intereses de la empresa respecto al contrato original de 2010, tanto por lo dicho por los empresarios en sus comparecencias parlamentarias como por lo afirmado en el informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja realizado de manera previa a la modificación del contrato de 2013.

Termino, Presidenta. Llegamos hasta aquí, una piensa –y, si alguien, por favor, de la sala me lo puede responder, que lo haga, hay un segundo turno–: ¿alguien conoce a algún empresario riojano o de Marte que firme un contrato y haga un negocio para perder dinero? Nadie, ¿verdad? Pues, ¡fíjense!, estos empresarios, los adjudicatarios del *parking*...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... que nos ocupa –termino ya, Presidenta–, lo hicieron, lo hicieron y además de una manera voluntaria y con una sonrisa en la cara. ¡Eso no se lo cree nadie, señorías! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

¡Cuán previsibles son ustedes, señores de la oposición!, y especialmente me refiero a usted, señora Del Río, y a usted, señor Cantabrana. ¡Usted no deja de hacer el ridículo, señor Cantabrana! (*Comentarios ininteligibles*). ¡No deja de hacer el ridículo! ¡Y su capacidad de desbarrar es ilimitada! ¡Habla de casta! Pero ¿usted conoce a alguien, a alguien que se le pague la factura del teléfono de 7.800 euros y venga aquí a los demás a darnos lecciones de moralidad? (*Aplausos*). ¿Usted qué está diciendo? ¿Usted qué está diciendo? ¡Compórtese usted y luego...!

Ustedes dicen que no hay caso, que no hay caso cuando hay dos delincuentes condenados por delitos muy serios, ¿verdad?, contra miembros de cuerpos de seguridad del Estado. ¡Ahí no hay caso! ¿Por qué?: porque lo dicen ustedes. Ahora, donde no hay nadie condenado, ¡ahí sí que hay caso! ¡Ustedes se convierten en la vara de decidir quién es bueno y quién es malo! ¿Y por qué? ¿Y por qué usted, precisamente usted? ¡Por favor! ¡Por favor!

De modelo de gestión me habla usted, señora Del Río. (*El señor Garrido muestra un documento*). Mire, *Diario de Sevilla*: "La Junta aflora una lista de espera oculta de medio millón de personas". ¡Esto es lo que ustedes hacen en Andalucía y eso es lo que ustedes harían aquí!, ¡lo harían aquí!, ¡porque ustedes son absolutamente irrecuperables, señora Del Río! ¡Irrecuperables!, ¡irrecuperables para el sistema! ¡Esto que ustedes hacen allá es lo que ustedes harían aquí si les dejásemos, cosa que no va a suceder pero que lo sepan los riojanos: medio millón de personas en listas de espera ocultas! Y, por cierto, 1073 millones de facturas sin pagar en los cajones! ¡Ustedes! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Ustedes! ¡Ustedes!

Y, miren, nosotros vamos a votar que no a estas conclusiones. No tenemos más remedio porque aquí hay consideraciones erróneas, hay consideraciones equivocadas y, en muchas ocasiones, hay consideraciones falsas, ¡falsas! Y por esas inexactitudes tenemos que votar en contra, porque no reflejan la realidad de los hechos, ¡no la reflejan! ¡No reflejan la realidad jurídica de los hechos y tampoco reflejan, tampoco reflejan el marco legal regulatorio!

Miren –y empecemos–, hoy aquí se ha dado hincapié a lo que es la cláusula 24, la famosa

cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas que, efectivamente, regula el mantenimiento del equilibrio económico-financiero, y lo primero que hay que decir... La verdad es que hubo dos procedimientos abiertos (quedaron desiertos) y un procedimiento negociado posterior, y en ese procedimiento negociado posterior, efectivamente, se incluyó una cláusula (la 24) en donde se reconocía la compensación económica cuando fuera precisa, cuando fuera precisa, para asegurar el equilibrio económico-financiero del contrato. ¡Y esto –se ha explicado muchas veces y usted no lo quiere entender– no supone una modificación sustancial del contrato!, ¡no lo supone por mucho que ustedes digan lo contrario! ¡Es así!, ¡no conculca la concurrencia, ni aporta nada nuevo ni gravoso a la Fundación! ¡Las consecuencias prácticas hubieran sido exactamente las mismas de no introducirse, porque ese concepto estaba subsumido en la cláusula originaria del contrato! ¡Ya sé que esto a ustedes les pueden parecer unos tecnicismos muy complicados! ¡Esta es la realidad y no los cuentos, señor Cantabrana, que ustedes nos vienen a contar! ¡Esta es la realidad!

La Ley de Contratos del Sector Público vigente en aquel momento, en su artículo 154, permitía al órgano de contratación utilizar el procedimiento negociado y solo había una condición para hacerlo: no modificar sustancialmente las condiciones del contrato, ¡y eso fue lo que pasó!: ¡ni se modificó el objeto!, ¡ni se modificó el canon!, ¡ni se modificó la duración del contrato!, ¡tampoco los criterios de solvencia ni técnicos ni económicos!, ¡ni tampoco los criterios de adjudicación! ¡Eso fue lo que pasó! Y con la propia aplicación de la normativa, la jurisprudencia y el tenor de la cláusula 24 también en el procedimiento abierto hubiésemos llegado a la misma conclusión desde un punto de vista práctico. Por lo tanto, ¡no hubo modificación sustancial!

¿Se podía modificar el tiempo? ¡No!, ¡no se podía modificar el tiempo del contrato, señor Cantabrana, señora Del Río!, ¡no se podía modificar! ¿Se intentó modificar el precio?: ¡sí! ¿Sirvió para restablecer el económico-financiero?: ¡no! ¡Queda claro! Por tanto, aunque ustedes no lo quieran ver, aunque no lo quieran ver, queda claro que, aunque no se hubiera introducido la compensación económica, solo quedaba por los propios pliegos esta posibilidad. Queda totalmente descartada por lo tanto la posibilidad, si es que desde un principio el Grupo Parlamentario Ciudadanos sostenía, de la nulidad absoluta del contrato.

Y, en relación con las conclusiones de Podemos, voy a volver a ser reiterativo, se lo voy a explicar de nuevo a ver si de verdad lo entienden. La reducción del importe de la licitación de 19 a 8 millones es lo que origina, es lo que origina un nuevo expediente de licitación, en concreto el 2009/11, ¡ese!, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado, en el de La Rioja y también en el Perfil del Contratante. Y es nuevo porque evidentemente sí que supone un cambio sustancial en el contrato, y por eso hubo ese segundo procedimiento. Y, como quedó desierto –reiteramos–, se planteó la posibilidad..., bueno, y se hizo, del procedimiento negociado sin publicidad.

Ustedes hacen además conclusiones falsas, dicen..., porque para empezar la empresa Aparcamiento CIBIR fue constituida por todas las empresas. ¡Ahí no faltó ninguna!, ¡ninguna!, y ustedes dicen que no. No sé de dónde se sacan eso. Ustedes dicen "que se adjudique a una empresa en proceso de construcción no está bien", y eso es perfectamente legal. Y además todas las empresas participaron con el compromiso, con el compromiso de constituir una sociedad *a posteriori* si eran a las adjudicatarias. ¡Y eso es lo que ocurre normalmente en este tipo de procesos, lo que pasa es que ustedes no lo saben pero se lo tenemos que recordar!

Desconoce, por otra parte, la diferencia sustancial, esencial, entre una sociedad anónima y una sociedad limitada, que básicamente es el importe del capital: 60.000 euros para sociedades anónimas, 3.000 para las sociedades limitadas. ¿Sabe usted cuál era el capital social de la empresa constituida? 1,2 millones de euros, ¡muy por encima, muy por encima del capital mínimo exigible y que supone la diferencia entre una sociedad anónima y una sociedad limitada! Pero muy por encima, como usted puede ver.

¿De dónde salen esos 1,2 millones de euros? De la aplicación exclusiva del pliego: 8 millones de euros sin IVA, porque en estas materias no hay que tener en cuenta el IVA y ustedes en sus conclusiones lo ponen, lo

cual es un error garrafal, de libro, de bulto, o sea, si es un alumno se gana en cualquier clase de Derecho un 0 y al sitio. Pues eso es así –de bulto– y entonces es 8 millones por 15% es exactamente igual al 1,2 millones de euros.

Y las personas jurídicas, las personas jurídicas pueden ser adjudicatarias en función del objeto social de las sociedades, pero eso hay que entenderlo desde un punto de vista... o hay que aplicarlo de una manera no restrictiva para no limitar la competencia. Y eso es lo que dice la jurisprudencia y eso es lo que dice la doctrina administrativa, no en La Rioja, sino en otras comunidades autónomas y, si no, véase el expediente y podrá constatar cómo existe una resolución del Tribunal..., creo que es de Baleares, al respecto.

Y no se puede cometer el error de ir midiendo la solvencia de cada una de las empresas obviando que al final van a ser adjudicatarias en un único bloque. Hay que ver la solvencia del todo, no de cada una de las partes, y eso ustedes lo obvian. Y eso es además lo que dicen la doctrina y la jurisprudencia.

Ustedes, señores del Partido Socialista, sostienen que en las previsiones del ámbito de contratación solo y en todo momento se hacía referencia al aparcamiento subterráneo, no al de la superficie del CIBIR. Se lo expliqué y se lo vuelvo a reiterar. A este aparcamiento, al del CIBIR, se le denomina de manera genérica como subterráneo, como subterráneo, para distinguirlos de otros aparcamientos que hay en el complejo hospitalario, ¡y es así! Pero engloban las tres plantas; la primera y las dos de abajo. Que quede claro, que quede claro porque es que no lo he oído, igual me he equivocado, ¡eh!, porque la exposición ha sido muy prolija por parte del señor Ocón, pero yo no he oído, yo no he oído ninguna mención a que así aparecía perfectamente definido en el anexo del pliego de prescripciones técnicas donde se escribe con detalle la parcela.

Omiten deliberadamente que los procedimientos de contratación a la Fundación, ustedes lo hacen, señores socialistas, no es preceptivo ni obligatorio ni tan siquiera vinculante ningún informe de ningún servicio jurídico del Gobierno. Por lo tanto, es que a ustedes les parece mal que se pidan y les parece mal que no se pidan, con lo cual ¡esto no puede ser! O sea, ¡en algún sitio tendrán que situarse!, porque no puede parecerles mal todo: que se pidan y que no se pidan. ¿Vale?

Y compensación económica..., se lo vuelvo a reiterar: no supone modificación de las condiciones del contrato. Las consecuencias hubieran sido las mismas de no introducirse.

Y, por último, y también me refiero a ustedes, insinúan..., no la han leído –creo– pero sí que insinúan en su informe la irregularidad que supone que desde la Fundación se gestione, se negocie con el cerramiento situado en la parcela oeste del [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Termino, señora Presidenta.

Sí, sí, sí, obviando, obviando que el director gerente de Rioja Salud a su vez era el secretario general técnico de la Consejería y además obviando las actas en donde aparece perfectamente constatable que en las negociaciones estaban representantes de la Consejería de Salud y también de Hacienda.

Por todo esto, por todas estas inexactitudes y por todo esto, porque no reflejan la realidad de los hechos –reitero–, nosotros no podemos votar a favor de este dictamen.

Nada más. Muchísimas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, después de tres años de reuniones de la Comisión de Investigación para el contrato de explotación de los aparcamientos del CIBIR, hoy toca defender ante esta Cámara las conclusiones a las que hemos llegado cada uno de los miembros de dicha comisión para elaborar este dictamen. Ha sido un trabajo arduo y complicado donde se han entrelazado, por una parte, los documentos que hemos tenido que examinar y, por otra, las intervenciones de las personas públicas y privadas que han comparecido ante la Comisión. Podríamos decir que unos han colaborado con la Comisión de mejor grado que otros: hubo quienes padecieron de amnesia temporal, quienes contaron "su versión de los hechos" y hubo quien dio todo lujo de detalles; pero, en todo caso, a todos ellos hemos de agradecerles su participación y su colaboración.

Me gustaría, señorías, dejar constancia en esta intervención de nuestra postura, de nuestra objetividad, y así lo hemos venido haciendo durante todo el proceso de investigación, basándonos en informes jurídicos y, sobre todo y más importante, basándonos en la contundencia de las pruebas, porque la verdad es tozuda, señor Garrido. Pruebas que nos han llevado en todo momento a la conclusión de que este contrato, aunque privado, estaba sujeto en cuanto a su preparación y adjudicación a la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, vigente en el momento de la adjudicación, lo que implica que debería procederse a su adjudicación atendiendo a los principios de publicidad y concurrencia.

Es cierto que se realizaron dos procedimientos abiertos; sin embargo, el precio, que era un elemento esencial del contrato, fue distinto en ambos (en uno eran 19 millones, luego fueron 9), por lo que a los efectos del procedimiento negociado sin publicidad realizado posteriormente, en cuyo seno se adjudicó el contrato, el primer procedimiento abierto resultaba intrascendente, de modo que solo se tramitó un único procedimiento abierto con igual precio que el establecido en el procedimiento negociado, es decir, 9 millones, resultando que dicho procedimiento abierto se declaró desierto por falta de presentación de ofertas, lo que motivó que se permitiera el procedimiento negociado sin publicidad mediante la resolución de la Fundación Rioja Salud de 18 de enero de 2010 y se autorizara dicho procedimiento conforme al artículo 154.c) de la Ley 30/2007, a través de otra resolución de la Fundación Rioja Salud de 1 de febrero del 2010.

En efecto, el artículo 154.c) de la Ley 30/2007 permitía acudir al procedimiento negociado cuando ha quedado desierto el procedimiento abierto anterior, pero dicho precepto exigía que no se modificaran las condiciones iniciales de la contratación sustancialmente (objeto, precio, plazo, condiciones de solvencia, etcétera). Por lo tanto, señor Garrido, no dice usted la verdad.

Sin embargo, el pliego que rigió el procedimiento negociado sin publicidad introdujo una modificación esencial en la cláusula 24 destinada al restablecimiento del equilibrio económico-financiero, incluyendo, entre otras, las medidas destinadas a compensar los desequilibrios, además de las establecidas en el pliego que rigió el procedimiento abierto. Otro instrumento, como fue la compensación económica directa y la exigencia en el pliego de que las medidas para restablecer el equilibrio económico se articularan de común acuerdo y para el caso de que hubiera que compensar el desequilibrio económico, de producirse el supuesto de hecho previsto en la cláusula 24.2.d) en relación con el acuerdo 6 del Acta del 28 de mayo de 2010 y no existir común acuerdo entre el poder adjudicador y el contratista en el plazo de un mes desde la presentación por este de las cuentas auditadas, operará la compensación económica directa cuantificada en la diferencia entre el beneficio neto real antes de impuestos y el beneficio previsto en el modelo económico-financiero, acuerdo que se adopta en acta de negociación del 28 de mayo del 2010. De modo que, si hubiera pérdidas, se compensan los resultados negativos y además las ganancias previstas en el modelo económico dejan de obtenerse. Una cláusula a nuestro juicio leonina que perjudica seriamente los intereses económicos de la Comunidad, y en este caso de la Fundación Rioja Salud y subsidiariamente del Gobierno de La Rioja, lo que podría considerarse como una negligencia y un supuesto delito de malversación de fondos, aunque esta comisión no es la encargada de entrar en estos juicios de valor.

Si, como dije anteriormente, tenemos en cuenta que la modificación sustancial de las condiciones iniciales de contratación contraviene el artículo 154 del contrato, para nuestro juicio es nulo por cuanto se

instrumentalizó por procedimiento negociado lo que debió tramitarse por procedimiento abierto para garantizar así la efectividad de los principios.

Por otro lado, en el supuesto de que el contrato no se considerase nulo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ... –termino, señora Presidenta– esta actuación sitúa a la Fundación Rioja Salud ante un riesgo importante debido a que puede romperse el principio de riesgo y ventura por una baja ocupación del aparcamiento y trasladar todos los riesgos de la explotación a Fundación Rioja Salud, y esto, señorías, sí que es importante porque por alguna razón se asumió por parte de Fundación Rioja Salud una responsabilidad totalmente dolosa e innecesaria.

Y finalizo, estas no han sido nuestras conclusiones y hasta aquí las presentamos. Nos reservamos el derecho de presentar un voto particular sobre otras cuestiones en las que consideramos que en ciertas conductas pudieran existir indicios de delito.

En cualquier caso, señor Presidente del Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos le recomendamos el cese inmediato de la relación contractual con la empresa adjudicataria de los aparcamientos CIBIR por entender...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ... que perjudica muy seriamente los intereses del Gobierno de La Rioja. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, señor Garrido, no nos ha defraudado, solo se le ha olvidado citar a Zapatero porque ha hecho un juego de malabarismos para desviar la atención y no hablar de lo que veníamos a hablar, que es el CIBIR. Pero, bueno, ya que lo ha hecho, le voy a contestar, le voy a contestar, ¿vale? No, no conozco a nadie al que le vayan a pagar una factura de 7.800 euros, usted tampoco lo conoce. Le voy a decir lo que conozco. Conozco a una persona a la que por un error técnico le pasaron esa factura; conozco a una persona que habló con el responsable de Telefónica y que va a pagar 50 euros y que además se ha comprometido a pagarlos él.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Vamos a continuar con lo que hemos venido a tratar aquí. ¿De acuerdo?

Estamos hablando aquí del CIBIR, y, bien, no sabemos si –como ha comentado el señor Martínez Flaño– judicialmente este préstamo o este contrato es revocable, que entendemos que así debería ser, lo que sí entendemos es que sin ninguna duda lo que se anunció como un *parking* se contrató como un préstamo en condiciones muy ventajosas para los empresarios supuso un ingreso muy rápido de 8 millones de euros que se devolverán en cómodos plazos anuales de unos 650.000 euros durante cuarenta años. Es decir, 26 millones de euros. Así que vamos a tener un *parking* privado que explota una empresa desde hace años, que se lleva los

réditos de lo que da de beneficio ese *parking* y que pese a que, de una ocupación del 4%, estamos dando un servicio de un 4% aproximado, pagamos 650.000 euros al año todos los riojanos y riojanas, mientras estamos diciendo que los médicos de Atención Primaria huyen de esta comunidad a las limítrofes porque las condiciones son mejores, los contratos son más largos y los sueldos son superiores. Los médicos tendrán mucha vocación y tal, pero tampoco son tontos y, si saben que cruzando dos kilómetros van a tener unas condiciones de trabajo dignas, pues lo normal es que busquen unas mejores condiciones de vida.

Entendemos que esta forma de ocupación (4% / 650.000 euros al año, hagas o no hagas tu trabajo) es un negocio redondo. Y yo no sé qué es lo que exactamente el Tribunal de Cuentas audita pero, si le explicamos esto a alguien que tenga deditos, las cuentas no le salen, cualquiera se fija en que las cuentas no salen, "salvo que seas uno de los empresarios que tenía muchos amigos entre los miembros del Gobierno como entre todos los riojanos" –cito literalmente–, que, claro, a esta gente sí le salen las cuentas. ¿Por qué? Porque esto es la casta. ¡Ahí la tienen! Ahí tienen una explicación clara: "Tenemos muchos amigos en el Gobierno y nosotros exigimos esta cláusula hasta blindar nuestros dineros". También cito literalmente.

Y es aquí donde pedíamos responsabilidad política. Queremos que se asuman, queremos que no se repitan estas actuaciones y que las decisiones de las consejerías vayan orientadas a sus propios ámbitos y no actuar como prestamistas usureros, y, si lo hacen, pues, bueno, que lo paguen con su dinero. Por eso pedimos que se aprueben estas conclusiones y que se acabe con este contrato infame que arruina a riojanos y riojanas. Porque estos 26 millones de euros se pueden utilizar para muchísimas cosas, como he dicho, por ejemplo, para contratar más médicos de Atención Primaria, para recuperar personal sanitario o para recuperar servicios privatizados.

También le voy a decir una cosa, que igual yo no entiendo mucho de sociedades limitadas, igual yo no soy contable como usted, es correcto, pero le voy a decir lo que yo sí sé hacer: sé leer. Y hay un documento en el que dice que se asume un compromiso... Le iba a buscar exactamente cuál es el apunte, el..., ¡Ah, sí, aquí está! Artículo 17.3.1 del pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, en el que dice: "Se podrá constituir una sociedad anónima en un plazo improrrogable de treinta días naturales contados desde la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación del presente contrato". Es decir, puedes quedarte como UTE o puedes en un plazo de treinta días convertirte en sociedad anónima. Me da igual lo que es una sociedad limitada, yo sé que no te puedes convertir en sociedad limitada porque lo pone aquí y estos papelitos, las cláusulas (*el señor Cantabrana muestra un documento*)...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., son para cumplirlos. A usted ya veo que le da igual. Usted ya veo que aquí lo que le interesa es que, efectivamente, este contrato se mantenga en el tiempo, que sigamos pagando 650.000 euros cada año. Y ahora pues nos va a salir diciendo que si Irene Montero tiene un hijo, una hija nueva; que si Zapatero firmó no sé qué contrato...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., que si –no sé– Indalecio Prieto se ponía los calcetines rojos... ¡No sé! ¿Por qué no nos habla un poquito del CIBIR y nos dice la verdad? Esto se ha hecho para beneficiar a unos empresarios que alegaron ser amigos de miembros del Gobierno. ¡Ya está! Es sencillo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Señor Garrido, es usted tan peculiar, de verdad, que es que... Han visto, han podido oír sus señorías la intervención del señor Garrido, que no ha dicho ¡nada! Eso es lo que hace alguien que no tiene nada que decir: no decir nada sobre el tema que nos ocupa. Ha traído un cartoncillo monísimo en color de papel duro... ¡Bien! ¡Nada! ¡Nada!

¿Sabe qué ocurre, señor Garrido? Que durante muchísimos años, muchos más de los deseados, ustedes hacían las cosas así, como se han hecho con este contrato, y se les ha acabado el chollo, ya no pueden hacerlo igual. Eso es lo que ocurre. Eso es lo que está ocurriendo.

Siempre han tenido y siguen teniendo muchas dificultades para distinguir entre lo legal y lo ético, por eso usted dice que no sé qué es legal, pero, claro, lo de la ética, ¿verdad?, lo de la ética no va con ustedes. Bien, por suerte esto ya se ha terminado y aún va a terminar de una manera mucho más definitiva en los próximos meses.

Por retomar mi última intervención, terminaba con una pregunta acerca de estos empresarios altruistas que trabajan para perder dinero, ¿verdad? Bien, pues esta visión empresarial solo puede ser realizada desde un punto de vista muy amplio de los diferentes ámbitos de negocio que los representantes de CIBIR, SL, mantienen con el Gobierno de La Rioja. Esta relación en ámbito de servicios sociales, que todos conocemos, absolutamente todos conocemos, supone varios millones de euros en cuanto a la valoración de los contratos que van adquiriendo año tras año y año tras año con el Gobierno de La Rioja los responsables de estas empresas.

En el desarrollo de la Comisión de investigación, al no tratarse de manera específica sobre este tema, no hemos podido solucionar la última parte que nos hubiera faltado para realmente llegar a unas conclusiones que fueran finales hasta el día de hoy. Por lo tanto, no hemos podido solicitar información sobre en qué lugar se encuentra ahora mismo la situación del *parking* que hemos llamado del CIBIR y tampoco hemos podido solicitar al Gobierno de La Rioja en este caso las relaciones contractuales en otros ámbitos que, posteriores al tema que nos ocupa, al tema de esta investigación, han mantenido los empresarios de CIBIR, SL, con el Gobierno de La Rioja, en este caso –como decíamos– con Servicios Sociales. Por lo tanto, esa parte no hemos podido concluirla como nos hubiera gustado.

Termino. Termino porque yo creo que ya está todo dicho. Tras escuchar las conclusiones aquí planteadas, entiendo que cada uno ya ha podido crear sus propias conclusiones. Y hay hechos probados ineludibles: nos mintieron, nos mintieron dos veces de una manera clamorosa, y esto no es una conjetura, es un hecho probado que figura en el documento emitido por esta Cámara; nos ocultaron información con fines electorales, no es una conjetura, es un hecho probado y aparece en el dictamen de esta Cámara; el contrato inicial fue un auténtico desastre para las arcas riojanas, y lo dicen incluso los Servicios Jurídicos del Gobierno de La Rioja, y en el desarrollo de la Comisión y de la Ponencia el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor peculiar Garrido, también lo dijo, ¡también lo dijo!

A estas alturas, lo que tenemos claro –como digo– es que los ciudadanos durante mucho tiempo están pagando las consecuencias de una gestión deplorable, intencionada, que es todavía mucho peor. Porque, como dice el señor Garrido, unos son ridículos, otros no tenemos idea de nada. Pues, mire, cuando uno sabe..., cuando uno es tonto no se le pide mucho, pero cuando uno sabe y es el que mejor hace las cosas y aun así las hace mal, es que igual es el peor de todos, y eso no lo podemos consentir. No se pueden hacer peor las cosas, señores Diputados.

En este dictamen, como he dicho al inicio, no se nos votaron a favor tres de nuestros puntos de conclusiones. Por lo tanto, acerca de esos puntos pediremos un voto particular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, se confunde usted de Garrido. Debería mirar a su Garrido, al malo, no a mí. No mire a la bancada del Partido Popular, mire cerca de su partido, que creo..., a su espalda, efectivamente, que quizá puedan venir por ahí los tiros. Y ahí tiene un bonito..., un nuevo episodio para su culebrón, ahí puede tirar del hilo. O sea, que no se confunda usted de Garridos.

¿O sea, señora Del Río, que hemos pasado de la legalidad a la ética? O sea, ya estamos hablando en un asunto de que esto es una cuestión de ética. Digo ética, y digo yo: ¡pero si no cabe un socialista más en la Delegación del Gobierno! ¿Eso a usted le parece ético? ¡No cabe un socialista más! ¡Está repleto! ¡Dígaselo, señora Orradre, no cabe! ¿Eso a usted le parece ético? (*Comentarios ininteligibles*). Efectivamente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... eso le parece ético, ¿no?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¿Eso le parece ético? ¿O le parece ético tener un presidente del Gobierno que engaña con la tesis doctoral? Eso a usted le parece superético, ¿verdad que sí? Yo le dejo el turno y venga aquí y dígallo, ¡eh! ¿O le parece bien que sus ministros o ministras socialistas incumplan con su propio código ético...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio. ¡Guarden silencio, señorías!

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... y, rasques donde rasques, todos tienen sociedades patrimoniales para pagar menos impuestos, igual con un patrimonio social más importante que el del aparcamiento del CIBIR? ¿Se ha dado cuenta usted? ¿Eso a usted le parece ético? ¡Lecciones ninguna, señora Del Río! ¡Nin-gu-na! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Exactamente!

Lo que les pasa a ustedes es que aquí venían, venían, ¿verdad?, con el gran escándalo sanitario de la década, o de la centuria, del siglo. ¡Esa era su película inicial! ¡Era el gran escándalo el *parking* del CIBIR –¡venga, vamos ahí!– y se les ha ido desinflando! ¡Se les ha ido desinflando poco a poco! ¡Pssss! ¡Eso es lo que ha pasado!, ¡es lo que ha pasado! ¡Y ustedes están que trinan! ¿Y yo qué quieren que les haga? Pero esa es la verdad: ¡humo!, ¡bluf!, ¡eso es el *parking* del CIBIR y esta comisión de investigación!

Mire, hemos pasado de unas evidentes ilegalidades y ahora ya sabemos que son unas cuestiones éticas, pero, si leen las conclusiones son: "podría", "quizá", "igual", "mejor". ¡Nada!, ¡nada! ¡Esto es el auténtico ejemplo del fracaso de la oposición!, ¡de su oposición, señora Del Río, y de su oposición, señor Ocón! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Sí, ahí estamos!

¡Habrá que hacer las cuentas!, ¡para saber si ganamos o perdemos, habrá que hacer las cuentas! ¡Las cuentas no han terminado! ¡Esto no ha terminado! Ustedes tenían muchas prisas por venir aquí y por rascar, pero esto no ha terminado. Habrá que hacer las cuentas definitivas para saber si la gestión ha sido buena o ha sido mala porque igual se están equivocando, ¡igual se están equivocando!

Miren, en definitiva, ustedes tenían un juguete, señorías del Partido Socialista, de Podemos y también de Ciudadanos, y se les ha roto. ¡Esa es la auténtica realidad! Y, miren, las entidades encargadas de velar por la

legalidad de la actuación pública, ¿verdad?, que son el Tribunal de Cuentas y también la Fiscalía, han archivado las denuncias presentadas sobre este aspecto. ¡Las han archivado! ¡Eso es así! Y han dicho, y han dicho también que ese contrato no ha sido perjudicial para La Rioja, para el erario público. ¡Es que lo han dicho!, ¡lo han dicho! Y entonces ahora yo me planteo: ¿a quién creo más, a quién doy más credibilidad en este caso –fíjese, no en más, en este caso, no en más, en este caso–: a usted o a la Fiscalía o al Tribunal de Cuentas? Yo no tengo ninguna duda, yo no tengo ninguna duda: ¡a usted no!, ¡a usted no!

El informe del Tribunal de Cuentas confirma, confirma que la información que ha ido aportando el Gobierno de La Rioja es veraz y ha rechazado de forma indirecta otro tipo de lecturas que se realizan también desde otros colectivos. ¡Esta es la realidad! ¡Esta es la realidad! Y la Fiscalía también ratifica el dictamen del Tribunal de Cuentas, reconociendo expresamente, expresamente, que no solo –repito– no ha existido irregularidad, sino que la contratación no ha resultado perjudicial para el erario público. Y a mí lo que me asombra es que, habiendo unos pronunciamientos tan claros, tan nítidos, la Comisión de investigación diga cosas que no se corresponden esencialmente con esto. ¡Eso es lo que a mí me extraña!, ¡me extraña y mucho!, ¡y mucho!

Entiendo en verdad que a nadie le gusta hacer un trabajo, desarrollarlo y que al final, bueno, pues se vea contradicho por estos dictámenes, ¿no? Y yo lo entiendo y puedo entender su frustración, pero digan lo que digan, se pongan como se pongan, ¡esta es la absoluta verdad de este caso!

Nada más, señora Presidenta, y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 17 votos a favor, 15 en contra, 1 abstención.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría aprobado el dictamen.

Solicita la palabra el consejero de Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Dado que se trata de una...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Yo creo que ha habido otra vez error en la votación.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Noemí Manzanos Martínez): 16 votos a favor [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Estarían 9 diputados... Un momento, señor Consejero. Estarían 9 diputados del Grupo Socialista.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Sí, sí! Digo 9 diputados, 4..., que serían 13, 16... O sea, 16-15-1.

Tiene la palabra, señor Consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Dado que evidentemente esta es una comisión de investigación que tenía por objeto fiscalizar y controlar la acción del Gobierno de La Rioja, hemos creído conveniente solicitar la palabra para dar nuestro parecer acerca de las conclusiones de esta comisión de investigación.

Nuestro parecer se resume –yo creo– en tres, en tres mensajes principales. En primer lugar, yo creo que esta es la comisión de la confusión, de la confusión de varias de las señorías, ilustres señorías que conforman esta Cámara. Aquí se ha dicho que estas conclusiones reflejan hechos indubitados y aquí se han hecho calificaciones jurídicas de muy hondo..., de una muy honda profundidad, ¿no? Y a mí me gustaría proponer a la Cámara que ustedes lo que pueden hacer, si quieren, es traer un día aquí, invitar al señor Marchena, presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, que estos días nos está aleccionando con la separación de poderes y con la diferencia entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y él les podrá decir que las comisiones parlamentarias no establecen hechos indubitados, no establecen hechos probados, sencillamente porque no se cumplen los principios jurisdiccionales y los derechos y libertades públicas que establece la Constitución española. Ustedes son representantes de la soberanía popular y tienen todo el respeto de la ciudadanía por ello, pero ni son jueces, ni ejercen el poder judicial ni son abogados de ninguna clase, señorías. (*Aplausos*).

Dicho lo cual, en estas conclusiones también se habla en reiteradas ocasiones de que había pagos a fondo perdido en este contrato. Yo creo que esta comisión es la comisión del tiempo perdido, esto es lo que creo. Ustedes han pasado dos años en esta comisión de investigación y han elaborado un relato de "hechos probados" que son exactamente una expresión de los documentos que la consejera de Salud colgó en la web de transparencia de la Fundación Rioja Salud hacia un mes del otoño del año 2016. Ahí tienen los ciudadanos riojanos toda la información sobre lo que ustedes aquí han mostrado como unas conclusiones que son supuestamente el resultado de una investigación.

Y, sobre el contenido concreto de las conclusiones, yo haría ahí una apreciación muy clara, y repito mi mensaje anterior: ustedes no son abogados y ustedes han hecho unas conclusiones de naturaleza jurídica. Cuando ninguno de los organismos fiscalizadores de estos expedientes de contratación ha realizado ninguna objeción de tipo jurídico, se me ponen ustedes a interpretar el artículo 154 de la Ley de Contratos. ¿De verdad ustedes están capacitados para interpretar el artículo 154 de la Ley de Contratos del Sector Público en su condición de diputados? (*Aplausos*). En ese punto de vista el mejor ha sido, el mejor ha sido –con todo el respeto se lo digo– el señor Martínez Flaño, ¿no?, que creo que ha dicho: "Esto puede ser delito de malversación, aunque no me corresponde a mí decirlo". ¡Hombre!, pues si no le corresponde, no lo diga, no lo diga. (*Risas*). Porque usted de verdad se fue, se fue con un miembro de su partido (*comentarios ininteligibles*), se fue a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja a entregar la documentación de este contrato y la respuesta que ha obtenido de la Fiscalía es ninguna. Luego creo que eso excluye claramente la comisión de cualquier delito.

Dos apreciaciones últimas para la señora Del Río. –No hace falta, no hace falta que acuda–. Mire, señora Del Río, como conozco bien al letrado de los Servicios Jurídicos que elaboró el informe que consta en este expediente, lo conozco bastante bien, creo que algunas de las expresiones que usted ha leído como textuales de ese informe no se corresponden con la realidad. En ese informe no aparece la palabra "intolerable" en ninguna de las conclusiones jurídicas del mismo. Y hay otros aspectos en los que le recomendaría, le rogaría que tenga la bondad de, cuando hable de la literalidad de un informe, explicar si eso es literal y si el informe dice exactamente las palabras que contiene.

Y, además, también tenemos aquí una cierta confusión, ahí hubo..., el señor Presidente de la Generalitat, el señor Torra, tuvo la oportunidad de discutir, debatir y reflexionar mucho sobre la diferencia entre legalidad y democracia, ¿no?, y aquí tenemos una confusión realmente parecida. Señora Del Río, la legalidad

española encierra normas éticas en su contenido. Si están vigentes las normas jurídicas es porque se corresponden con los estándares éticos del tiempo en que han de ser aplicadas. Y, si los procedimientos administrativos se regulan conforme a la legalidad vigente, es que cumplen también con los estándares éticos de la realidad del tiempo en que deba ser aplicada.

Así que, en definitiva, es la comisión de la confusión, la comisión de ninguna conclusión válida, porque, como decía el señor Garrido –estoy completamente de acuerdo–, tanto que había en este expediente, tanto que había en estos contratos, para nada, que es el resultado de esta conclusión; y además del tiempo perdido, porque lo que ustedes han dicho aquí estaba en la web de transparencia desde hace más de dos años.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Por alusiones directas, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si comenzamos con alusiones, sé que todos ustedes me van a pedir la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...]. Me ha aludido a mí personalmente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No caben alusiones.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: El dictamen aprobado se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y les recuerdo a los grupos parlamentarios...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... –señora Del Río, guarde silencio–...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., y les recuerdo a los diputados y a los grupos parlamentarios que tienen cuarenta y ocho horas para presentar los votos particulares que consideren adecuados.

9L/PL-0017-. Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al séptimo punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Mesa celebrada el día 8 de marzo de 2019, de conformidad con la Junta de Portavoces, acordó que el

Dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico e Innovación sobre el proyecto de ley de conformidad con el artículo 105 del Reglamento, se someterá directamente y sin debate a la decisión del Pleno en una sola votación.

Por tanto, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 2 votos a favor, 4 votos en contra...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No. No.

(Murmullos).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 2 abstenciones. A ver...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 26 votos a favor, 2 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

El texto definitivo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

9L/PL-0023- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente: Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, se eleva al Pleno propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 8 de marzo de 2019, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley.

Sometemos a votación la tramitación directa y en lectura única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 16 votos a favor, 13 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación en lectura única.

Pasamos al debate. Presentación del proyecto de ley. Para presentar este proyecto, tiene la palabra el consejero de Fomento, el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Con permiso de la consejera de Desarrollo Económico, porque acabamos de aprobar ya y perfeccionar la aprobación de la ley de la ADER, creo que hemos dejado para el final, tal y como establece el Reglamento, lo más importante del Pleno. Permítame que lo diga así.

Debatimos un proyecto de ley... Digo que es lo más importante porque creo que llega a esta Cámara con un amplio consenso este proyecto de ley y, por tanto, creo que es un logro de todos, de ahí la importancia que le concedo.

En primer lugar, me gustaría explicar un poco el contexto de cómo surge este proyecto de ley. Como saben, en la primavera de 2017, desde el Gobierno empezamos a tramitar una directriz de protección de suelo no urbanizable que estaba llamada a sustituir al PEPMAN que este año 2019 cumple treinta y un años. Una directriz que consta o que está prevista en la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja que se aprobó en el año 2006 y que era necesaria para actualizar nuestra normativa de protección de suelo no urbanizable, ya que en esos últimos treinta y un años han cambiado mucho las administraciones españolas, las leyes españolas, las competencias de las distintas administraciones españolas.

En las próximas semanas el Consejo de Gobierno procederá, como nos comprometimos, a aprobar a través de un decreto esa directriz de protección de suelo no urbanizable de La Rioja ya que el decreto es el rango normativo que corresponde a esta norma.

Pues bien, les he dicho esto porque ha sido a lo largo de la tramitación de esa directriz de protección de suelo no urbanizable cuando detectamos una necesidad, la necesidad que nos manifestaban los alcaldes y los concejales, ya que a lo largo de la directriz hemos debatido mucho –quiero saludar hoy al director general de Urbanismo y Vivienda y a la jefa del Servicio de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja; los tres, pero más personal de la Comunidad Autónoma, lógicamente, más personal de la Consejería, hemos trabajado mucho–, hemos debatido mucho con alcaldes, concejales, instituciones, empresas, organismos, personas individuales acerca de esa directriz. Y, como digo, a lo largo de la tramitación los alcaldes nos transmitieron que tenían una necesidad o que tenían un problema que les hacía tener una necesidad: no tenían los medios suficientes y adecuados para proteger la legalidad urbanística. Y en ese momento fue cuando decidimos consultar precisamente a los alcaldes si estarían en disposición de adherirse a un consorcio ya que conocíamos que en otras comunidades autónomas esta figura del consorcio era la que se había creado para atajar ese problema y esa necesidad.

Pues bien, consultamos a los alcaldes y alrededor de ochenta alcaldes de nuestra comunidad autónoma, de pueblos pequeños, de pueblos medianos y de pueblos grandes, nos dijeron que sí, que estaban en disposición de adherirse a un consorcio si se creaba. Por lo tanto, teníamos ya esa certeza de la necesidad y una segunda certeza de que había voluntad de avanzar en ese camino.

¿Y qué hicimos? Pues redactamos un sencillo borrador de proyecto de ley, que lo consultamos con los cuatro grupos parlamentarios y también en ese ámbito recibimos una respuesta positiva y favorable y una buena disposición a que esta modificación legal se pudiera llevar a cabo. Y es lo que hoy básicamente traemos aquí, salvo una pequeñísima modificación: el mismo borrador de proyecto de ley que exhibimos, que entregamos a los grupos parlamentarios hace en torno a un año, es lo que hoy traemos aquí a debate, lo que aprobó el Consejo de Gobierno y lo que se está tramitando hoy.

Y, si me permiten, para entender mejor qué es este proyecto de ley haré, como hacen los periodistas, una serie de preguntas para que podamos entender mejor de qué estamos hablando.

¿Qué contiene este proyecto de ley? ¿El qué? ¿Qué es este proyecto de ley? Pues es una modificación de nuestra Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, para prever la futura creación de un

consorcio, un ente de naturaleza consorcial en el que los ayuntamientos que lo deseen se puedan adherir y a ese consorcio le puedan ceder o puedan confiarle la gestión de la protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento de la legalidad urbanística cuando esta se haya visto vulnerada.

¿Por qué este proyecto de ley? Pues porque –como les he dicho antes– los ayuntamientos así nos manifestaron su necesidad y por la escasez de medios técnicos y humanos con los que cuentan, y porque podemos ser juntos más eficientes y porque ya tenemos el ejemplo de esos consorcios en otras comunidades autónomas, fundamentalmente en Galicia pero también en algunas de las islas canarias y en algunas de las islas del archipiélago balear. ¡Y también hay otro por qué! Y es porque tenemos dos ejemplos de consorcios en La Rioja que son dos ejemplos de éxito, dos historias de éxito de la colaboración entre ayuntamientos y Gobierno autonómico.

¿Para qué? Pues entre otras cosas para garantizar esa protección de la legalidad urbanística pero al mismo tiempo también para hacer economías de escala, para ser más eficientes en una competencia en principio municipal.

¿Quién va a formar parte de este consorcio? Los ayuntamientos que lo deseen y el Gobierno.

¿Cuándo se podrá crear este consorcio? Pues, a partir de hoy, si se aprueba este texto legal, cuando los interesados así lo acuerden. Desde luego, yo entiendo que en las alturas de legislatura en que nos encontramos es más probable que ya sea a principios de la próxima legislatura cuando se inicie su creación a través de la aprobación de unos estatutos que aprueben todos y cada uno de los integrantes más el Gobierno.

¿Cómo se financiará –porque hay a quien le podría preocupar que se cree un ente y que pueda tener un coste–? Pues se financiará con unas cuotas, pequeñas cuotas –entiendo– por parte de los municipios y del Gobierno, que podría ser tanto por habitante, y también con el fruto de las sanciones que se puedan cobrar, que se puedan imponer y que se puedan cobrar.

¡Pues bien! Por lo tanto, hablamos, señorías, de un consorcio de protección de la legalidad urbanística que está pensado principalmente –fíjense, porque acabo de hablar de sanciones, pero no está pensado para sancionar–, el consorcio de protección de la legalidad urbanística está pensado principalmente para ser un agente de prevención de la ilegalidad o de la infracción urbanística, un agente de prevención.

Todos tenemos la obligación, señorías, de reforzar la normativa urbanística con aquellos instrumentos que garanticen un mayor y un mejor cumplimiento de la normativa que tenemos. Nos gusta decir que podemos tener unas buenas normas pero, si no tenemos los instrumentos para hacer cumplir esas normas, pues las normas no sirven de mucho. Por lo tanto, este es un instrumento para que los ayuntamientos, como digo, confíen en él tareas tales como la prevención, la inspección o la sanción.

¿Principal objetivo?, ¿principal objetivo? Prevenir obras y prevenir usos del suelo que se ejecuten, o bien sin licencia, o bien contraviniendo las condiciones de esa licencia.

Por lo tanto, esta es una herramienta, señorías, para el futuro de La Rioja, esta es una herramienta para el futuro de nuestro patrimonio natural, esta es una herramienta para el futuro de nuestro paisaje, para que todos podamos legar a las próximas generaciones nuestro territorio en las mejores condiciones posibles.

Señorías, el urbanismo se nutre lógicamente de decisiones políticas y hoy creo que vamos a tomar una decisión política importante, y por eso yo también pido a todos que tomemos decisiones políticas importantes y valientes y dejemos el politiquero para otras cuestiones, porque la unidad de acción es crucial si queremos que nuestra normativa urbanística se aplique y se aplique bien. Tenemos que aplicar la normativa, tenemos que aplicarla bien, tenemos que hacerlo sin fundamentalismo pero también sin medias tintas.

Y les diré: el proyecto de ley contiene un artículo, es de artículo único, se modifican cuatro artículos de forma muy sencilla: dos para prever la creación de ese consorcio y dos para mejorar nuestro régimen sancionador. ¿En qué sentido? Pues les voy a decir. El régimen sancionador, como decía antes, no pretende ser un instrumento recaudatorio, ¡que lo será en alguna medida!, pero no es ese el objetivo. Pretendemos

que el régimen sancionador sea sobre todo didáctico, sea sobre todo animador a la hora de cumplir la legalidad urbanística. De ahí que, si me permiten un breve ejemplo, si a una persona que infrinja la legalidad urbanística en la forma que sea le pusiéramos –si aprobamos esta ley–, le pusiéramos una hipotética sanción de 100 euros, solo por el hecho de reconocer que ha cometido una infracción ya se le reduciría un 20%; si además paga la sanción en el periodo voluntario, se reduce otro 20%, es decir, ya pagaría 60 sobre 100; pero, además, si después de pagar la sanción restaura la legalidad urbanística, el interesado, el sancionado, podrá pedir la devolución de la mitad de lo que ha pagado, es decir, de un 30%. De manera que, de una sanción hipotética inicial de 100 euros, terminaría pagando 30, pero habríamos conseguido todos que se restaure la legalidad urbanística que entendemos que es lo más importante.

Señorías, termino, termino... Lo hago con una idea y no hablaré, como se suele hacer en estas ocasiones, de día histórico o de decisión trascendental o de ley importantísima, pero sí les diré –no quiero ser ampuloso– que creo humildemente que hoy este Parlamento va a prestar un buen servicio a los riojanos y yo me siento orgulloso de pertenecer a un Parlamento que presta un buen servicio a los ciudadanos a los que representa.

Por tanto, por todo ello y por la predisposición que sé que tienen todos ustedes a aprobar, a apoyar este proyecto de ley, gracias a todos y enhorabuena a todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

¿Hay turno a favor? ¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Muy rápidamente desde el escaño ya que esta modificación es prácticamente de tres artículos: dos, como bien ha dicho el consejero, para crear o para abrir la posibilidad de crear ese consorcio, no para crearlo, para abrir esa posibilidad, y luego para darle la competencia que debe tener, que es esa competencia sancionadora, esos artículos 5 y 222. Y también, como bien ha explicado en el artículo 221 la regla de sanciones, que en caso de que el presunto infractor reconozca, pague y restituya la legalidad que se vea beneficiado, que también debe ser un objeto de la ley, ¿no?, que aquel que es infractor y reconozca y restituya la legalidad se pueda beneficiar de estas deducciones en las infracciones.

Y nada más, solo decir que nosotros vamos a apoyar para abrir esta posibilidad, algo que se deberá estudiar lógicamente en la siguiente legislatura y que deberán hacerlo tanto el Gobierno como los ayuntamientos, con lo cual necesitará de la implicación de todos para poder llevarlo adelante. Creemos que es una herramienta, habida cuenta de los múltiples casos que hemos sufrido en los que hemos visto que las entidades locales han tenido problemas para observar la legalidad urbanística, y creemos que puede ser una buena herramienta que solucione este problema y que ayude a que esto no se siga dando en un futuro.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta.

Bueno, pues vamos a debatir hoy la modificación de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, más conocida por la Lotur.

Bueno, se trata de una modificación que ha presentado el Gobierno con el objetivo –digamos– de abrir la posibilidad de la creación de un consorcio de protección de la legalidad urbanística, que estaría formado por el mismo Gobierno de la Comunidad Autónoma y cuantos ayuntamientos decidan adherirse a él de forma voluntaria.

Ya le adelanto que nuestro grupo va a votar a favor de la iniciativa porque nos parece muy acertado crear un ente público que ayude sobre todo a los ayuntamientos más pequeños a gestionar esta legalidad urbanística. Es una realidad que los ayuntamientos de estos pequeños municipios carecen de personal o de medios materiales y técnicos para detectar las infracciones urbanísticas y, por tanto, tramitar luego esos expedientes que corresponden.

No obstante, en este punto sí me gustaría recordar a sus señorías que los ayuntamientos de otros municipios más grandes sí que tienen en muchos casos un aparejador, un arquitecto o incluso técnicos especializados que se encargan de proteger o debieran proteger la legalidad urbanística. Pero la pregunta es: ¿por qué no han ejercido?, ¿por qué no lo han hecho? Solo tenemos que recordar el caso de Villamediana donde el expresidente de esta comunidad autónoma mandó construir un chalé sin respetar en ningún momento la normativa y la legislación urbanística que él mismo propuso y aprobó, porque –como saben sus señorías– urbanizar sobre suelo no urbanizable es ilegal. Otra cosa diferente es que te condenen o no te condenen por ello, pero eso es ilegal siempre.

Otro de los casos más sangrantes que tenemos en esta comunidad lo podemos encontrar en el municipio de Arnedo, donde ahí la legalidad urbanística hace tiempo ya que saltó por los aires. Hasta ahora en esta comunidad desde luego ha salido muy barato saltarse la ley y construir un chalé donde solo está permitido construir casas de aperos. Así que, bueno, aprovecho mi intervención para exigir a los ayuntamientos mayor contundencia y responsabilidad en la aplicación de la ley de ordenación urbanística. Yo no estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted, señor Cuevas, de que el régimen sancionador ha de ser didáctico. ¡No!, ha de ser ejemplarizante para que a la gente se le quiten las ganas de cometer irregularidades urbanísticas.

Y, dicho esto y entrando un poco en lo que es el texto que ha presentado el Gobierno, debo decir, bueno, que hay algunas cuestiones de esta modificación que han presentado ustedes que a nosotros nos han generado ciertas dudas. Así que también aprovecho el turno para pedirle al señor Cuevas que nos las aclare.

En primer lugar, se puso sobre la mesa la creación de la Agencia de Protección de Legalidad Urbanística de La Rioja, y además así se trasladó a los más de ochenta alcaldes en la reunión que mantuvieron en el Consejo Riojano de Cooperación Local. Pero luego, meses más tarde, han cambiado de idea y se han inclinado por la idea de desarrollar el Consorcio. Entonces, bueno, es cierto que los informes jurídicos avalan que esta nueva fórmula es más idónea, pero lo que nos gustaría saber a nosotros es si ese paso de agencia a consorcio tiene alguna implicación especial, porque sabemos que crear un consorcio al final tiene afecciones al sector público y al régimen jurídico, o incluso a los procedimientos administrativos en lo que afecta al régimen sancionador. Por eso, bueno, queríamos pedirle desde nuestro grupo que nos aclare por qué se ha llevado a cabo ese cambio de criterio.

Por otro lado, el informe de los Servicios Jurídicos señala además que existe una cierta rigidez en el texto que han propuesto y este informe añade que esa posible rigidez puede suponer un obstáculo al ejercicio de la autonomía local. Y esto es algo que también debe aclarar el consejero porque no debemos olvidar que esta modificación de la Lotur pretende que los ayuntamientos al final deleguen sus competencias en el terreno de protección, de régimen sancionador y de inspección, y pensamos, señor Cuevas, que este asunto de las competencias no es baladí y, por tanto, hay que ser exquisito a la hora de fijar los futuros estatutos de este consorcio y tiene que quedar perfectamente reflejada esa parte competencial.

Y, por último, el informe de los Servicios Jurídicos asevera que parece, bueno, un tanto contradictorio que el artículo que alude a posibles multas comience declarando que el importe de las multas corresponda a los ayuntamientos y termine diciendo que el destino del importe de las multas se determinará en los estatutos del

Consortio. Los Servicios Jurídicos alertan además de que no es un sistema muy claro y también creo que convendría arrojar luz. Y, aunque ha mencionado antes un poco adónde va a ir el dinero procedente de las sanciones, sí que estaría bien decir –bueno, pues quedará, digamos, más claro– si se va a quedar en los ayuntamientos, en la Comunidad Autónoma o si directamente se va a destinar a la puesta en marcha y al mantenimiento del Consorcio.

Para nosotros, desde luego, es vital tener un urbanismo controlado y debemos avanzar hacia una comunidad autónoma que respete el territorio y que lo proteja. Nos parece bien que se ayude a los municipios más pequeños en esta tarea porque –insisto– tenemos en esta tierra demasiados ejemplos de un urbanismo desbocado e irresponsable que, lejos de construir y modelar un paisaje sostenido, ha dejado imágenes que duelen. Estamos convencidos de que el Gobierno tiene la obligación de facilitar y ayudar a esos pequeños municipios que carecen de los medios necesarios y, por tanto, y sin que sirva de precedente, en esta ocasión nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho el consejero de Fomento, el señor Cuevas, para la creación del consorcio.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Cuevas, cuando ha hecho usted la relación de descuentos que va a tener un presunto infractor, pensaba que íbamos a terminar pagándole incluso, es decir, que el descuento por restaurar la legalidad infringida, la legalidad urbanística..., yo creo que, bueno, lo que tiene que hacer un infractor es restaurar la legalidad y, si no lo hace, pues imponerle multas coercitivas hasta que lo haga. Al final pensaba que íbamos a terminar dándole una bonificación.

Mire, en primer lugar, quería explicar por qué nosotros hemos votado en contra de la toma en consideración de la ley en lectura única, la aprobación de la ley en lectura única, y es porque nosotros entendemos que la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja es de suficiente importancia como para haber debatido con más tranquilidad estas modificaciones que propone su Gobierno.

Bien es cierto que hemos tenido unas reuniones previas, que las tuvimos en la Consejería. Y eso, lejos de justificar que no haya un proceso de aportaciones parlamentarias, no deja ver otra cosa que una normalidad institucional. Que el consejero que tiene previsto modificar una ley llame a los grupos parlamentarios para explicarla nos parece acertado, pero a nosotros nos hubiese gustado poder realizar algunas aportaciones. ¿Y por qué le digo esto? Porque la modificación de esta ley, esta modificación en la que nos hemos embarcado o se ha embarcado el Gobierno, podía haber contemplado algunos otros aspectos que también preocupan a los ayuntamientos.

Por ejemplo, hay una cuestión que a muchos ayuntamientos les preocupa, y es el hecho de que cuando sus asuntos van a la Cotur para ser aprobados o no, no tienen la posibilidad de personarse allí a explicar estos asuntos que van a la Comisión, y es una de las cosas en las que nosotros queríamos haber podido influir para que las contemplara esta modificación. Por lo tanto, seguimos pensando que no es bueno traer leyes por lectura única a este Parlamento.

Entrando en la materia de la modificación del proyecto de ley que hoy presentan, bueno, hay que decir que actualmente la Lotur contempla que ante una infracción urbanística el Ayuntamiento es el competente para iniciar el procedimiento sancionar, para hacer las inspecciones, para imponer las sanciones, etcétera. Bien es cierto que en estos momentos hay algunos ayuntamientos que tienen pocos recursos económicos, ayuntamientos pequeños, para llevarlo adelante; eso es cierto. También es cierto que muchas veces el hecho

de tener que iniciar un procedimiento en un pueblo en el que viven muy pocas personas crea una serie de conflictos que pueden ser muy importantes para la convivencia dentro de la localidad; eso, sin duda, es innegable.

Pero hay una tercera causa que también está presente y hay que decirla, y es que ha existido por parte de la Comunidad Autónoma, por parte de la Consejería de Fomento, Obras Públicas o como se haya denominado con anterioridad, una cierta permisividad durante estos años y también una connivencia de determinados ayuntamientos con quienes realizaban las infracciones. La ley actual ya contempla que la Comunidad Autónoma puede subrogarse la potestad para iniciar expedientes sancionadores en aquellos casos en los que los ayuntamientos no hayan actuado en seis meses desde que se ha producido la denuncia o los hechos que han constituido la infracción.

La Comunidad Autónoma ha realizado este procedimiento en muy pocas ocasiones y bien es cierto que muchos ayuntamientos han tenido una cierta connivencia con los infractores. Y, para que nos podamos todos hacer una idea, puedo poner un ejemplo imaginario. Pongamos un pueblo que se llame, yo qué sé, pues Villamediana por ejemplo, en el que un señor que se llama Juan o Pedro o Paco, tiene una casita de aperos y la convierte en un chalé. Bueno, en ese caso se supone que el Ayuntamiento en cuestión tiene que iniciar todos los procedimientos para ver si esta persona ha cumplido con la legalidad, ha cumplido con lo que estaba reflejado en las licencias o no. Y, si no lleva adelante ese expediente por el cual se imponga una sanción y se le exija a esta persona que ha cometido una infracción restaurar la legalidad urbanística, pues en ese caso, si no lo hace el Ayuntamiento, tendría que actuar la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, al final, esta herramienta que nos propone hoy el Gobierno de La Rioja viene a solucionar todos esos problemas: los de falta de medios, los de conflictividad y los de inacción de las administraciones en determinados casos ante las infracciones.

Este consorcio nos va a garantizar, supuestamente –esperemos que así sea–, que estas situaciones no se van a volver a dar. Sin embargo, la ley no nos está creando el consorcio, esta ley que usted trae aquí lo que nos está creando es la posibilidad, deja abierta la puerta a que sea perfectamente legal en un futuro crear o constituir ese consorcio; un consorcio que nos dice que ya hay ochenta alcaldes que le han manifestado, ochenta ayuntamientos aproximadamente que le han manifestado la intención de participar de ese consorcio y beneficiarse de los servicios que pueda dar.

¿Qué va a pasar con los otros ayuntamientos? Hay otros tantos ayuntamientos, el 60% según lo que he leído en el expediente, que no están dispuestos a participar en este consorcio. Espero que seguirán recibiendo el mismo asesoramiento, los mismos servicios que se les venía prestando actualmente, porque entiendo que buena parte de ese 60% de ayuntamientos tampoco tienen muchos recursos de tipo técnico a la hora del urbanismo. Por tanto, espero que el Gobierno de La Rioja, como Diputación Provincial que no tenemos, siga atendiendo de forma adecuada y apropiada a esos ayuntamientos que consideren que quieren seguir con su competencia que legalmente les otorga la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo en La Rioja.

Nosotros lo que pensamos en esta cuestión es que vamos a apoyar al Gobierno –así lo hablamos en las primeras reuniones que tuvimos– porque entendemos que existe la problemática y entendemos que existe la necesidad de algunos ayuntamientos de poder meterse dentro de ese consorcio. Siempre defendimos en las conversaciones que en ningún caso podía ser obligatorio y que por encima de todo está el respeto a la independencia de los ayuntamientos.

Y, por último, ya para terminar, que ya son horas, quería comentarle que en el artículo 222, en el punto 4, hay un error gramatical en una concordancia de género, que, ya que estamos, en este momento se podría solucionar, si así lo quieren los servicios de la Cámara porque en otras ocasiones no permiten hacer ningún tipo de modificación.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular y señorías pertenecientes al resto de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, preparando esta intervención se me ocurría que estamos ejerciendo las potestades que tenemos a través de nuestro Estatuto de Autonomía. En primer lugar, estamos reconociendo una competencia clara y evidente en ordenación del territorio, urbanismo y vivienda (ocho.Uno.16 de nuestro Estatuto); también estamos asumiendo, ejerciendo –mejor dicho– las competencias en materia de organización autonómica con la creación de ese consorcio y también estamos ejerciendo competencias en materia de procedimiento administrativo en todo lo que tiene que ver con el procedimiento sancionador, y eso me parece que es muy importante traerlo a colación, porque ponemos al servicio de los riojanos unos mejores instrumentos gracias a que tenemos un instrumento que se llama Estatuto de Autonomía, que, como todo, puede ser mejorado, y aprovecho la ocasión para recordárselo a sus señorías, ¿verdad?, ya que estamos en mitad de..., bueno, ese proceso de reforma. Me parece importante recordarlo.

También es importante tener en cuenta la experiencia acumulada a lo largo de los años, y es que ya llevamos veinte años de experiencia en el ámbito del urbanismo en La Rioja y yo creo que es justo reconocer la necesidad de reforzar ciertas medidas relacionadas con la legislación urbanística, sobre todo cuando hablamos del cumplimiento de las obligaciones y de ejercer lo que es la disciplina urbanística que se impone a todas las administraciones, especialmente también a los ayuntamientos. Y es justo también reconocer que esa necesidad es más acuciante en el ámbito municipal por la complejidad de la materia, porque hay que tener recursos humanos y materiales, y en muchas ocasiones no se tienen, sobre todo en los municipios más pequeños, los de menor población, y porque también por otra parte, bueno, es justo que se pongan los servicios de los poderes públicos, en este caso de la Administración, al servicio de los ayuntamientos.

En cualquier caso, en cualquier caso, creo que conviene reconocer que con esta legislación, con este proyecto de ley, se ajusta nuestro marco normativo a la realidad social, a la realidad –si se me permite– geográfica y también poblacional de nuestra comunidad. Y creo que es bueno reconocer que la finalidad de la norma es proteger, la finalidad de la norma es conservar y es recuperar, ¿verdad?, el medio natural, artístico y cultural.

Yo creo que es importante además, y quiero ponerlo de manifiesto en representación de mi grupo, el esfuerzo que se tiene que hacer en todo lo que hace referencia a la actividad preventiva. Es mejor prevenir que curar, eso está claro y también en esta materia, pues es importante fomentar la vigilancia, la inmediata actuación desde el principio, al principio, no esperar a que estén los desaguisados hechos, que al final todo se complica y complica mucho más la gestión en esta materia.

Y también es importante destacar que esta necesidad no es algo que podemos..., no es algo que sea detectado por parte de la Comunidad Autónoma, al revés, también han sido los propios municipios en ocasiones los que han puesto de manifiesto la necesidad de contar con una ayuda extraordinaria. Y creo que este proyecto de ley –vuelvo a reiterar– viene, ¿verdad?, a llenar ese vacío normativo que teníamos: la necesidad de contar con ayuda de la Administración autonómica para poder llevar a cabo la labor competencialmente existente. Ahí aparece la figura del consorcio, viene a llenar ese hueco para asumir como propia, para asumir como propias las competencias en materia de protección de la legalidad urbanística.

Por otra parte, también hay que decir que tampoco es algo novedoso en el derecho comparado de las comunidades autónomas. Hay otras comunidades autónomas que también cuentan con instrumentos similares (Galicia, Canarias, Baleares). A nuestro entender, el resultado ha sido positivo y entendemos que

procede, procede y parece razonable, bueno, que un instrumento que ha sido útil en otros territorios con posibilidad o –mejor dicho– con características similares a La Rioja, bueno, pues si ha sido útil allí, todo hace indicar que también pueda ser útil en nuestra comunidad autónoma.

En ese sentido, y con esto ya concluyo, les felicito, le felicito a usted, señor Consejero, también felicito al presidente del Gobierno, a José Ignacio Ceniceros, por haber traído hoy aquí esta iniciativa y también por haber logrado el consenso necesario para aprobarla, más que necesario. "Sin que sirva de precedente", ha dicho la señora Sáinz. Sin que sirva de precedente, pero, bueno, consenso conseguido, ¿no?

Hablábamos o iniciábamos –mejor dicho– la jornada de hoy, la maratónica jornada de hoy, en torno al diálogo, y hoy evidentemente y con esta aprobación casi casi por unanimidad, bueno, se pone de manifiesto que para cosas importantes nos hemos podido poner de acuerdo.

Nada más, muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente para contestar a algunas de las cuestiones que se han planteado y aclarar algunas otras.

Señor García, como sabe usted, lo de la lectura única a estas alturas de legislatura era casi insoslayable, no podíamos evitar el procedimiento. Pero, como pueden comprobar, si hace más de un año yo les llamé a todos los grupos parlamentarios, estuvimos hablando con todos, hemos consensuado este proyecto de ley pues entendíamos que este procedimiento bien valía para este caso desde luego, con independencia de que sigue siendo reglamentario, guste o no guste. Además, tengan en cuenta que este proyecto de ley ha experimentado –podríamos decir– tres procesos de información pública paralelos: el de los grupos parlamentarios, el de los alcaldes y el que se realizó a través del portal web de larioja.org, en el que ha podido participar toda la sociedad.

Se habla de si hay más o menos concreción en el proyecto de ley. Yo les digo que ahí entendemos la concreción justa para no atar las manos de ese futuro consorcio y que el consorcio sea realmente lo que quieran los ayuntamientos, que sea lo que quieran los ayuntamientos. Pero no pierdan de vista una cosa: la competencia no se traspasa, no se va a traspasar en ningún caso al consorcio, la competencia de protección de la legalidad urbanística, mientras no cambiemos legislación básica, siempre será de los propios ayuntamientos. Yo digo de forma quizás coloquial que confían esa competencia al consorcio pero no la traspasan, la responsabilidad sigue siendo de los ayuntamientos. ¿Qué ocurrirá, por tanto, con aquellos ayuntamientos que no se adhieran al consorcio? Pues que mantendrán la misma competencia que tienen a día de hoy.

Se ha hablado a veces de la inacción de algunos ayuntamientos, de si la Cotur o el Servicio de Urbanismo, el Gobierno de La Rioja, si este consejero o sus predecesores han tenido que actuar o no. Yo le diré, señor García, que cuando el Gobierno de La Rioja conoce de la inacción de una institución o de un ayuntamiento competente en un expediente de esta naturaleza actúa y lo hace siempre. Si se han dado muchos casos o pocos, son los que se han conocido.

Se ha hablado de las sanciones. Hombre, las sanciones en esta materia son cuantiosas, pero también les digo que el régimen sancionador de este proyecto de ley lo que hace es adaptarse a la Ley del Procedimiento Administrativo, a la Ley 39/2015 –me parece que es, ¿no?–. Por lo tanto, lo que hacemos es cumplir una legislación superior también en materia de régimen sancionador.

¿Por qué ahora se llama consorcio y antes hablábamos de agencia? Pues porque en otras comunidades

autónomas lo denominan "agencia", pero aquí nuestros servicios jurídicos, los Servicios Jurídicos de la Comunidad, dijeron: "Oiga, si usted va a crear una agencia que dicen que es un ente de naturaleza consorcial, que ya se decía en el primer texto, no le den rodeos, denomínenlo como es, denomínenlo consorcio". Y por eso ese cambio en una cuestión puramente semántica. Ya digo, esa –quizás– falta de concreción es porque luego la asamblea o los integrantes del consorcio podrán decidir qué profundidad quieren darle a la misión del consorcio. Con respecto a la cuestión gramatical, pues sí, antes decía "agencia", ahora dice "consorcio" y nos ha faltado decir que debe ser "en los municipios que se hayan adherido al mismo". Esa sería la redacción correcta, tiene razón el señor García.

En todo caso, con independencia de ese pequeño error gramatical, insisto, agradezco a todos los grupos parlamentarios el apoyo que dan, que van a dar, a este proyecto de ley. Insisto: creo que hacemos un buen servicio hoy a los riojanos a través de una mejora de nuestra normativa de protección de nuestro suelo, de nuestro territorio.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? Quedaría aprobado por unanimidad.

Se publicará esta ley en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y doce minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40